

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
**México, la Ciudad de la Esperanza**

**CUENTA PÚBLICA 2004**

**PROCURADURÍA GENERAL DE**  
**JUSTICIA DEL D.F.**

**14 C0 00**

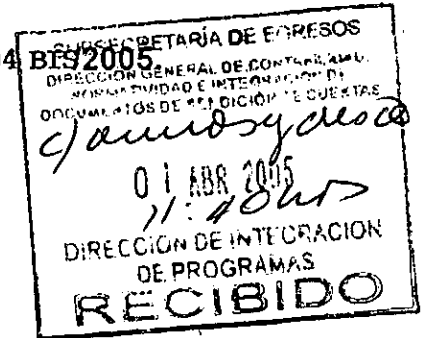
---



# OFICIALIA MAYOR

México D.F. a 31 de marzo del 2005

Oficio No. 700/104 BIS/2005



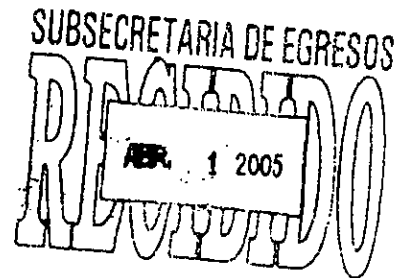
**LIC. THALIA LAGUNAS ARAGÓN**  
**SUBSECRETARIA DE EGRESOS DEL GOBIERNO**  
**DEL DISTRITO FEDERAL.**  
**P R E S E N T E .**

En atención al oficio circular No. SFDF/609/2004, de fecha 25 de noviembre del 2004, mediante el cual da a conocer los plazos, requerimientos, instrucciones y formatos para la elaboración de la Cuenta Pública, así como al oficio No. DGEDSS/325/05, por el que se remitieron los listados correspondientes al cierre definitivo programático – presupuestal al 31 de diciembre del 2004, me permito enviar a usted en forma impresa (original y copia) y en medios magnéticos, el **INFORME DE CUENTA PÚBLICA** de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, correspondiente al ejercicio presupuestal 2004.


Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y reiterarle las seguridades de mi más distinguida consideración.

**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.**  
**EL OFICIAL MAYOR**

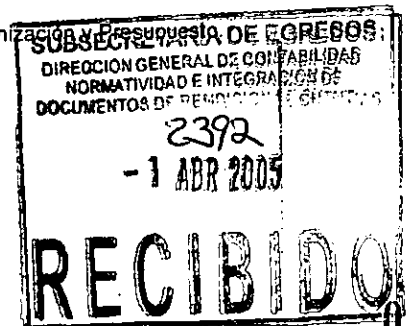
  
**LIC. ARMANDO LÓPEZ FERNÁNDEZ**



1646

- C.c.p. Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez.- Procurador General de Justicia del Distrito Federal.- Presente.
- Lic. Arturo Herrera Gutiérrez.- Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal.- Presente.
- C. Marco Antonio Alvarado Sánchez.- Director General de Egresos de Desarrollo Sustentable y Servicios.- Presente.
- C.P. Jorge Arturo Díaz Castro.- Director General de Contabilidad, Normatividad e Integración de Documentos de Rendición de Cuentas.- Presente.
-  Lic. José Antonio Tomasena Larruy.- Director General de Programación, Organización y Presupuestación.- Presente.
- P.G.J.D.F.- Presente.

JTL/FBG/tas\*



## CONTENIDO

- I. MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS DEL 2004**
- II. INGRESOS**
  - Ingresos de Organismos y Entidades
  - Explicación a la Evolución de los Ingresos de Organismos y Entidades
- III. EGRESOS**
  - Egresos por Capítulo de Gasto
  - Explicaciones a las Causas de Variación en los Egresos por Capítulo de Gasto
  - Egresos por Actividad Institucional con Financiamiento (Crédito)
  - Egresos por Actividad Institucional con Recursos Federales (FORTAMUN)
  - Egresos por Actividad Institucional con Recursos Federales (PAFEF)
  - Egresos por Actividad Institucional con Recursos Federales (Otros)
  - Egresos por Actividad Institucional con Recursos Propios
  - Egresos por Actividad Institucional con Recursos Fiscales
  - Egresos por Actividad Institucional con Recursos de Aplicación Automática
- IV. ANÁLISIS PROGRAMÁTICO – PRESUPUESTAL**
  - Sección I. Resumen Programático – Presupuestal
  - Sección II. Explicaciones al Comportamiento Presupuestal por Programa
  - Sección III. Explicaciones al Comportamiento Programático – Presupuestal de Actividades Institucionales
- V. INDICADORES BÁSICOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL 2004**
- VI. SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS**

**I. MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCION SECTORIAL Y PRINCIPALES  
RESULTADOS DEL 2003**

## MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2004

SECTOR: 14 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal  
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C0 00 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal

FECHA DE ELABORACIÓN: Marzo 31 del 2005

| PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000-2006   | PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2004   | PRINCIPALES RESULTADOS 2004   |
|--|--|---|
| <p>Desarrollar una Reforma Integral del Sistema de Seguridad Pública, Procuración de Justicia, y Readaptación Social es premisa fundamental para coadyuvar a la prevención del delito. Como parte de esta tarea, el Gobierno del Distrito Federal, al combatir la inseguridad y procurar la justicia, aplicará las leyes para mantener el orden público, proteger la integridad física y patrimonial de las personas, prevenir la comisión de delitos y de infracciones, perseguir a los presuntos delincuentes, combatir la impunidad, dar auxilio en casos de siniestros y desastres, y coadyuvar a mejorar las condiciones de vida de los habitantes.</p> | <p>En el Programa Integral de Seguridad Pública y Procuración de Justicia, se considera dentro de las prioridades la necesidad de llevar adelante una reforma estructural en materia de Seguridad Pública y Procuración de Justicia, con la finalidad de mejorar la prevención y el combate a la delincuencia, a partir de generar la plena colaboración y coordinación entre la Secretaría de Seguridad Pública y la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal. De manera particular, se requiere la unificación de criterios en los ámbitos de la territorialización, de la integración de esfuerzos y en la investigación a partir del establecimiento de sistemas de inteligencia criminal para la ejecución de acciones preventivas o predelictivas.</p> <p>Para ello, al combatir la inseguridad y procurar la justicia, se aplicarán las leyes con los propósitos de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Mantener el orden público;</li> <li>▪ Proteger la integridad física y patrimonial de las personas;</li> <li>▪ Prevenir la comisión de delitos y de infracciones;</li> <li>▪ Perseguir a los presuntos delincuentes;</li> <li>▪ Combatir la impunidad.</li> </ul> | <p>En el marco del Plan de Acciones de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Gobierno 2004 - 2006 del Distrito Federal que contempla disminuir el índice delictivo, combatir la corrupción, mejorar los servicios institucionales, supervisar y evaluar los indicadores de productividad, efectividad y eficiencia, con el propósito de fortalecer la seguridad pública al vincular la política y justicia social con el estado de derecho, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, consolidó el Programa de Calidad y Calidez en la Atención a la Ciudadanía en las Agencias del Ministerio Público, cuyo objetivo central es elevar el nivel del trato y la atención que se brinda a la ciudadanía en las agencias del Ministerio Público. Este programa además de ser supervisado permanentemente por las unidades administrativas involucradas, también fue monitoreado mediante encuestas de salida para conocer los tiempos de atención y los indicadores de satisfacción del ciudadano.</p> <p>Adicionalmente, se llevó a cabo la rotación y remoción de Fiscales, Agentes del Ministerio Público y Oficiales Secretarios de las Subprocuradurías de Averiguaciones Previas Desconcentradas, Centrales y de Procesos, con base en la evaluación cuatrimestral del desempeño del personal sustantivo sobre los indicadores determinados de productividad y</p> |

ELABORÓ:

  
C. Félix Bauhista Gómez

Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:

  
Lic. José Antonio Tomasena Larray

Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:

  
Mtro. Bernardo Bádiz Vázquez

Procurador General de Justicia del Distrito Federal

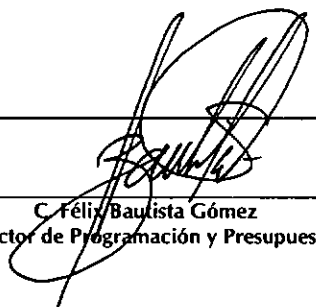
## MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2004

SECTOR: 14 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal  
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C0 00 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal

FECHA DE ELABORACIÓN: Marzo 31 del 2005

| PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000-2006 | PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2004 | PRINCIPALES RESULTADOS 2004  |
|--|--|--|
|  |  | <p>eficiencia; se distribuyó racionalmente a los peritos en especialidades de criminalística, fotografía y retrato hablado, medicina, valuación y mecánica en todas las Fiscalías Desconcentradas en función de las cargas de trabajo de las Coordinaciones Territoriales; se elaboraron los manuales de procedimientos de las especialidades de genética, poligrafía y retrato hablado de la Coordinación General de Servicios Periciales, el cual se encuentra actualizado por parte de cada una de las Fiscalías Centrales.</p> <p>Durante el ejercicio 2004, se iniciaron 162,485 averiguaciones previas, registrándose una disminución del 6% respecto al año anterior inmediato.</p> <p>De igual forma, se logró la determinación de 318,114 averiguaciones previas, de las cuales 41,839 fueron consignadas, notificándose 17,200 sentencias condenatorias.</p> <p>Para privilegiar la investigación de los principales delitos con base en un esquema de principios modernos de inteligencia policial, se encuentran funcionando grupos de trabajo de investigación especializados en robo a casa habitación, robo a transeúnte en taxi, robo a cuentahabiente, secuestro "express", homicidio y narcotráfico, y se lleva a cabo el análisis del modus operandi del delito, la cartografía delictiva, la elaboración de árboles delincuenciales y se participa en operativos</p> |

ELABORÓ:

  
C. Félix Baujista Gómez  
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:

  
Lic. José Antonio Tomasena Larruy  
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:

  
Mtro. Bernardo Bádiz Vázquez  
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

## MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2004

SECTOR: 14 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal  
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C0 00 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal

FECHA DE ELABORACIÓN: Marzo 31 del 2005

| PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000-2006  | PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2004   | PRINCIPALES RESULTADOS 2004   |
|---|--|---|
| <p>Para tal fin, se ha establecido un Gabinete de Gobierno y Seguridad Pública, integrado por la Secretaría de Gobierno, la Consejería Jurídica, la Secretaría de Seguridad Pública y la Procuraduría General de Justicia</p> | <p>El Gabinete de Gobierno y Seguridad Pública, ha definido la necesidad de que este programa integral de coordinación entre la Secretaría de Seguridad Pública y la Procuraduría General de</p> | <p>interinstitucionales. Para la atención a los delitos contra la salud, se formó un grupo especial de investigación de la compra, venta y distribución de droga al menudeo, y se capacitó al grupo especial canino en la detección de cocaína, marihuana y armas de fuego. También, se formó un equipo para operativos especiales en la Delegación Iztapalapa, seleccionada por su índice delictivo, integrado por elementos del GERI, así como de la Dirección General de Investigación en Fiscalías Desconcentradas.</p> <p>En otro sentido, se formó un Grupo de Trabajo, encabezado por el C. Procurador, para instrumentar acciones que permitan, por un lado, la dignificación de las instalaciones del corralón Cabeza de Juárez, y por otro para agilizar la devolución de vehículos, llevando a cabo la reorganización del personal ministerial, pericial y administrativo; simplificación administrativa; modificación del horario de labores; actualización de la base de datos y del inventario del parque vehicular; así como la unificación de criterios para establecer la documentación necesaria para la devolución de unidades automotrices.</p> <p>Mediante actividades específicamente operativas para la investigación de hechos delictivos, tanto en las Coordinaciones Territoriales de Seguridad Pública y</p> |


ELABORÓ:

  
C. Félix Baujista Gómez  
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:

  
Lic. José Antonio Tomasena Larruy  
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:

  
Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez  
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

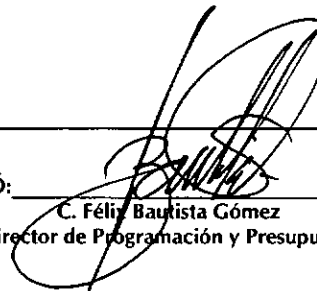
## MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2004

SECTOR: 14 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal  
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C0 00 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal

FECHA DE ELABORACIÓN: Marzo 31 del 2005

| PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000-2006   | PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2004   | PRINCIPALES RESULTADOS 2004  |
|--|--|--|
| <p>del Distrito Federal, que permite evaluar y diseñar las políticas y acciones para mejorar la atención en materia de seguridad pública e impartición de justicia. En ese marco, se diseñarán mecanismos eficaces de coordinación entre esas áreas y en acuerdo con los Jefes Delegacionales. Esto permitirá que las Dependencias encargadas de proporcionar la seguridad pública aprovechen al máximo sus recursos humanos, materiales y técnicos para prevenir, combatir y perseguir el delito.</p> <p>En razón de lo anterior, se propone diseñar un nuevo sistema de territorialización que facilite a la ciudadanía recibir los servicios. Para avanzar en esta dirección, la Secretaría de Seguridad Pública y la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, elaboraron el Programa Integral de Coordinación que contempla en el ámbito de sus respectivas competencias, la coordinación operativa y administrativa de sus actividades; y la unificación de criterios en los ámbitos de la territorialización, de la integración de mecanismos de coordinación para la investigación, con el establecimiento de un sistema de inteligencia para la ejecución de acciones preventivas.</p> | <p>Justicia del Distrito Federal, contemple en el ámbito de sus respectivas competencias, la coordinación operativa y administrativa de sus actividades en las materias de acciones policiales; profesionalización y capacitación de fuerzas policiacas; combate a la corrupción; combate al crimen organizado; inteligencia policial; coordinación intergubernamental; información a la ciudadanía; comités vecinales y participación ciudadana y revisión de la legislación vigente. De igual manera se revisarán los perímetros territoriales actuales, con el fin de diseñar un sistema de territorialización que facilite a la ciudadanía, en materia de seguridad y procuración de justicia, recibir los servicios que requiera y al policía realizar sus obligaciones y acciones de manera coordinada y efectiva.</p> | <p>Procuración de Justicia, como en áreas especializadas de investigación de aquellos delitos de especial importancia o gravedad, la Policía Judicial contribuyó a proporcionar una respuesta pronta y expedita sobre la investigación y persecución de los delitos para una debida integración de las averiguaciones previas. Cabe señalar que se desarrollaron otras actividades que complementaron la investigación, tales como las reuniones que se llevaron a cabo con las distintas Coordinaciones, durante las cuales se instrumentaron operativos y métodos de control para abatir los delitos de mayor impacto como robo a casa habitación, robo de vehículo, robo a negocio, robo a transporte y robo a transeúnte. Adicionalmente, se instrumentaron diversos operativos, de los cuales, los más relevantes fueron: Operativo Relámpago, el cual tuvo la finalidad de ayudar a las Coordinaciones que registraron una mayor incidencia delictiva, teniendo un horario nocturno así como rotación del personal que participó; Operativo Taxi, este operativo buscó abatir el robo a pasajero de taxi y violación, así como detectar las unidades que circulan con papeles apócrifos o sin los permisos correspondientes, en coordinación con las autoridades de la Secretaría de Transporte y Vialidad (SETRAVI). Tales operativos permitieron desmembrar 203 bandas de delincuentes, y poner a disposición del Ministerio Público a 887 personas.</p> |


ELABORÓ:

  
C. Félix Bautista Gómez  
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:

  
Lic. José Antonio Tomasena Larruy  
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:

  
Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez  
Procurador General de Justicia del Distrito Federal



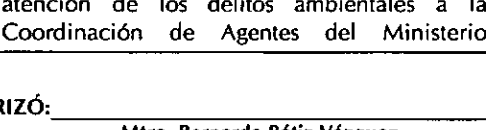
## MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2004

SECTOR: 14 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal  
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C0 00 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal  
FECHA DE ELABORACIÓN: Marzo 31 del 2005

| PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000-2006   | PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2004   | PRINCIPALES RESULTADOS 2004   |
|--|--|---|
| <p>Se propone reformar y actualizar el marco jurídico de seguridad pública y procuración de justicia, en virtud de que el avance de la delincuencia y la inseguridad, junto con la desconfianza generada hacia los cuerpos policiales y el sistema de impartición de justicia, han dificultado el despliegue de las potencialidades de la sociedad y por lo tanto, el desarrollo integral de la vida en la Ciudad.</p> <p>Para tales propósitos, se revisarán las sanciones asociadas con los diversos actos delictivos para presentar, en cada caso, a la Asamblea Legislativa propuestas alternativas y adecuadas a las necesidades de la lucha contra el crimen, por lo que se estudiará la legislación vigente para modernizarla y adecuarla a las nuevas realidades de la compleja sociedad urbana; más con el objeto de precisar e identificar los tipos penales, que de incrementar los castigos.</p> <p>La Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y la Consejería Jurídica, conformarán equipos de trabajo para revisar y proponer reformas a la Ley de Seguridad Pública, a los Reglamentos y Códigos Penal y de Procedimientos Penales, a los ordenamientos de justicia penal, y en materia de readaptación social.</p> <p>De manera particular, se agilizarán los procesos legales, tanto de la autoridad persecutoria como de los encargados de la impartición de justicia.</p> <p>De común acuerdo con el Tribunal Superior de Justicia del D.F., se hará una revisión minuciosa de los Códigos de Procedimientos Civil y Penal, a fin de proponer a la Asamblea Legislativa las modificaciones que se</p> | <p>La Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y la Secretaría de Seguridad Pública, conformarán equipos de trabajo que revisen y propongan reformas a la Ley de Seguridad Pública, Reglamentos y Códigos Penal y de Procedimientos Penales con el propósito de mejorar la prevención del delito, de justicia penal, así como de readaptación social.</p> <p>Entre los temas a revisión se encuentran: las reformas al Estatuto de Gobierno y a la Ley de Seguridad Pública del Distrito Federal; la tipificación excesiva de conductas delictivas; la operatividad de los métodos que se tienen para considerar alguna persona como delincuente. En cuanto al ámbito procesal, la legislación de la materia debe basar su actuar en un sistema garantista; el eje fundamental del proceso en la probanza; las etapas del proceso otorgando el nivel que le corresponde a cada una de ellas, para evitar la duplicidad de requerimientos para las mismas, además de la revisión de los plazos; la conveniencia de buscar medidas alternas para la persecución de los delitos y la resolución de condena o absolución para que se incluya, en caso de ser necesario; la obligatoriedad de someterse a quien resulte culpable o a las víctimas del delito a tratamiento psicológico, médico, educativo, entre otros, que permitan erradicar otro tipo de problemas.</p> | <p>Se tomaron acciones para poner en práctica las reformas realizadas al Código Penal, al Código de Procedimientos Penales y a la Ley de Ejecución de Sanciones para el Distrito Federal, entre las que se destacan: La venta de bienes a disposición de la autoridad cuyo producto se destinará al Fondo para la Atención y Apoyo a las Víctimas del Delito; Sanciones más severas para aquellas personas que lucren o posean bienes producto de un delito, así como a los grupos de personas que delincan de forma permanente o reiterada (asociaciones delictuosas); y, la modificación de los plazos para la emisión o negativa de las ordenes de aprehensión, comparecencia o reaprehensión, a 10 días por el delito no grave y a tres días por delito grave.</p> <p>De igual forma, se revisaron y adecuaron los lineamientos generales a través de los cuales se orientaron las actuaciones ministeriales, como es el caso de los lineamientos para el inicio de actas especiales en las agencias del Ministerio Público, así como para promover la conciliación entre partes tratándose de averiguaciones previas de querrela; cambio de turno en las Coordinaciones Territoriales y agencias especializadas que conforman esta Procuraduría; expedición del Manual de Trámites y Servicios al Público; definición de las funciones de la Fiscalía Especial para la atención de los delitos ambientales a la Coordinación de Agentes del Ministerio</p> |

ELABORÓ:   
C. Félix Bautista Gómez  
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:   
Lic. José Antonio Tomasena Larruy  
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:   
Mtro. Bernardo Bádiz Vázquez  
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

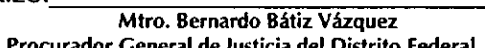
## MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2004

SECTOR: 14 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal  
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C0 00 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal  
FECHA DE ELABORACIÓN: Marzo 31 del 2005

| PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000-2006  | PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2004  | PRINCIPALES RESULTADOS 2004   |
|---|---|---|
| <p>requieran. Asimismo, se dará seguimiento puntual a las averiguaciones previas y a los procesos ante los jueces, así como a las apelaciones y amparos que se interpongan, buscando la colaboración plena entre quienes hacen la investigación y quienes litigan los juicios.</p> <p>La actual administración busca combatir la corrupción al interior de los cuerpos de seguridad y de procuración de justicia y formar conciencia entre los servidores públicos en el sentido de que las tareas que desempeñan son permanentemente compatibles con el respeto absoluto a los derechos humanos.</p> <p>El desprestigio de las instituciones de seguridad e impartición de justicia se encuentra entre otras causas, en la corrupción de algunos malos elementos y en la impunidad en que actúan.</p> <p>Para revertir esta situación, se desarrollarán estrategias en las siguientes vertientes: impulsar y reforzar el régimen de inspección dentro de las instituciones de seguridad y procuración de justicia con el propósito de vigilar que desempeñen su trabajo de manera legal, eficiente, profesional y honrada; reforzar el régimen disciplinario de cada una; constituir órganos de vigilancia y auditores externos, con el propósito de que estos establezcan mecanismos de vigilancia en las actividades operativas, que es donde se manifiestan la mayor parte de las denuncias; y fomentar y apoyar la denuncia ciudadana e incluir en las actividades de capacitación la promoción de valores para erradicar esas</p> | <p>Con el propósito de combatir prácticas de corrupción en la Secretaría de Seguridad Pública y la Procuraduría General de Justicia, se elaborarán programas comunes que permitan vigilar y sancionar a quienes incurran en estas prácticas, y donde sean las instancias ciudadanas las encargadas de avalar y evaluar estos programas.</p> <p>Es importante el esfuerzo conjunto para lograr la unificación de criterios que contribuyan a promover el fortalecimiento y los esquemas de control interno, impulsando con ello al mejoramiento de la calidad de los servicios de seguridad pública y procuración de justicia.</p> <p>Por lo que es necesario establecer mecanismos ágiles y eficientes que permitan a la comunidad denunciar las faltas de los integrantes de los cuerpos de seguridad pública y procuración de justicia, y garantizar mediante los procedimientos administrativos disciplinarios o en casos graves, la presentación de las averiguaciones previas correspondientes ante el Ministerio Público para que realmente se impongan las sanciones que procedan.</p> | <p>Público Auxiliares del Procurador, así como la integración de averiguaciones previas que se tramitan en dicha Fiscalía; y, desaparición de las Agencias Investigadoras del Ministerio Público adscritas a los hospitales.</p> <p>La Visitaduría General, como órgano de control, evaluación, supervisión y vigilancia, ha venido supervisando que el Ministerio Público y sus auxiliares directos cumplan con la normatividad y lineamientos que obligan su actuar, priorizando la prevención y la corrección antes que la sanción.</p> <p>En este sentido se han logrado importantes avances al haberse incrementado las visitas de supervisión y vigilancia en distintos horarios, con relación a la atención personalizada al público por parte del personal Ministerial, en cumplimiento al Programa de Calidad y Calidez implementado por el Titular de la Institución y demás disposiciones y lineamientos internos emitidos por los Subprocuradores de Averiguaciones Previas Centrales, Desconcentradas y de Procesos. Tal es el caso de las visitas que se realizaron de forma aleatoria a las Coordinaciones Territoriales, en el horario de 7:30 horas, con el fin de supervisar el cumplimiento del Acuerdo A/006/2004, mediante el cual se establecen lineamientos respecto a la atención</p> |

ELABORÓ:   
C. Félix Bautista Gómez  
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:   
Lic. José Antonio Tomasena Larruy  
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:   
Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez  
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

## MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2004

SECTOR: 14 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal

FECHA DE ELABORACIÓN: Marzo 31 del 2005

UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C0 00 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal

| PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000-2006   | PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSO) O PROGRAMA DE TRABAJO 2004   | PRINCIPALES RESULTADOS 2004   |
|--|---|---|
| <p>conductas.</p> <p>Se impulsará la participación ciudadana en las tareas de seguridad pública para contar con su colaboración y apoyo y desarrollar medidas preventivas y persecutorias del delito, que permitan recobrar la confianza y credibilidad hacia los cuerpos de seguridad. Se busca así integrar una visión compartida entre autoridades y habitantes a fin de recuperar los espacios ciudadanos.</p> <p>En la interacción con la ciudadanía se contemplan como</p> | <p>La Contraloría Interna y la Visitaduría de la Institución llevan a cabo una estrecha coordinación con la Fiscalía para Servidores Públicos, esta última creada con el propósito de coadyuvar al esclarecimiento de los hechos delictivos relacionados con los servidores públicos, con la finalidad y firme propósito de que a través de la estricta y eficiente aplicación de las normas legales, se integren y perfeccionen las averiguaciones previas, se acredite el cuerpo del delito y la probable responsabilidad de los indiciados.</p> <p>Los servicios que brinda la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal deben ser proporcionados sin distinción de sexo, raza o religión y sobre todo por su condición de pobreza. También el ciudadano debe estar convencido de que una vez que pise las instalaciones de la Procuraduría, será tratado con respeto y dignidad.</p> <p>Se colocarán debidamente anuncios con nombres</p> | <p>a la ciudadanía en los cambios de guardia de los turnos de las unidades de investigación con detenido.</p> <p>Con el propósito de que el personal de la Institución continúe llevando a cabo las funciones que tiene encomendadas apegado a los principios de legalidad, honradez, lealtad, profesionalismo, imparcialidad, eficiencia y eficacia plasmados en el artículo 47 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, se aplicó de manera irrestricta el Código de Conducta Interna, lo que derivó en 1,022 servidores públicos sancionados administrativamente, y cuando se logró la comprobación de un ilícito, en la consignación de 67 Ministerios Públicos, 32 Oficiales Secretarios, 223 Policías Judiciales, 14 Peritos y 6 servidores públicos de áreas administrativas que incurrieron en alguna conducta ilícita.</p> <p>En cuanto a las acciones de orientación e información a la ciudadanía, se facilitó el acceso a los servicios Institucionales, se otorgó asesoría sobre las atribuciones de las diferentes instancias de la Dependencia o bien sobre los procedimientos internos a seguir para la pronta atención de las demandas de procuración de justicia que se formularon. Personal capacitado estuvo dedicado a informar y orientar a las</p> |

ELABORÓ:

C. Félix Bautista Gómez

Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:

Lic. José Antonio Tomasena Larruy

Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:

Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez

Procurador General de Justicia del Distrito Federal

## MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2004

SECTOR: 14 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal

FECHA DE ELABORACIÓN: Marzo 31 del 2005

UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C0 00 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal

| PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000-2006  | PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2004  | PRINCIPALES RESULTADOS 2004   |
|---|---|---|
| <p>tareas especiales, los servicios a la comunidad, el fortalecimiento a la integridad familiar, la atención a víctimas del delito y a menores infractores.</p> <p>En este sentido, los esquemas de colaboración ciudadana consistirán en actividades y conductas de los vecinos en general, de voluntarios y de grupos organizados, así como de centros educativos, culturales, religiosos y deportivos. Por lo que las acciones preventivas estarán encaminadas a entender los ambientes sociales y familiares que favorecen la inseguridad y el crimen, con la finalidad de avanzar hacia su modificación positiva. La estrategia tendrá como eje el fortalecimiento de la familia, en el entendido de que ninguna institución proporciona más apoyo, educación y formación.</p> <p>Se ampliarán las líneas de comunicación rápida al alcance de todos, para atender de inmediato situaciones de riesgo o anomalías que detecten los habitantes de la ciudad.</p> <p>Bajo la misma estrategia de alentar y retomar las iniciativas de participación ciudadana, se impulsará y privilegiará el diálogo con todos los que manifiesten su interés por participar y contribuir en las tareas de seguridad pública.</p> | <p>de responsables de agencia, titulares de unidades de investigación, números de emergencia de la Procuraduría (061), además de atender peticiones e inconformidades, se ofrecerá asesoría jurídica y difusión ser y quehacer de la Institución.</p> <p>En este contexto, se pondrá en marcha el Programa Especial de Fortalecimiento Familiar y Prevención a la Delincuencia.</p> <p>También se multiplicarán esfuerzos para combatir la incultura y la vejación en contra de las mujeres y de sus hijos, instrumentado programas de prevención, atención y rehabilitación de víctimas. Al mismo tiempo, se impedirá la impunidad de los agresores y seguirán operando las unidades de atención a la violencia intrafamiliar, con la estrategia orientada a la prevención y atención de quienes padecen este problema.</p> <p>Por otro lado, se tendrá como principio básico el atender de manera inmediata a la víctima, preocuparse por su integridad física y dignidad, tratando de hacerle menos difícil la situación por la que atraviesa.</p> <p>En este sentido, se continuará atendiendo a las víctimas a través de los Centros de Atención Especializada como: el Centro de Apoyo a Víctimas de Delito Violento (ADEVI), el Centro de Apoyo a Personas Extraviadas o Ausentes (CAPEA) y el Centro de Terapia de Apoyo a Víctimas de Delitos Sexuales.</p> <p>Respecto a las víctimas, se tiene como objetivo</p> | <p>personas que acudieron a las Coordinaciones Territoriales de Seguridad Pública y Procuración de Justicia. Adicionalmente, se brindaron asesorías con la finalidad de poner al alcance de los presuntos involucrados en ilícitos y a la ciudadanía que lo requirió, la normatividad penal vigente para la defensa de sus derechos e intereses y así poder garantizar una procuración de justicia apegada a derecho.</p> <p>A través del Servicio de Atención Telefónica a la Ciudadanía 5200 9000, se brindaron los siguientes servicios: información general, orientación jurídica, recepción de quejas, reportes de robo de vehículos y reportes de hechos delictivos de aquellos ciudadanos que han sido víctimas o han presenciado algún hecho ilícito, los cuales fueron canalizados al servicio de emergencia 061. Las llamadas de emergencia que se recibieron, distintas a hechos delictivos, fueron canalizadas de inmediato a la instancia que mejor pudiera dar respuesta a las mismas.</p> <p>Por otro lado, se proporcionó dentro de un estricto estado de derecho, apoyo y atención a la ciudadanía cuando fue objeto de algún hecho delictivo relacionado con violencia intrafamiliar, delitos sexuales, delitos violentos y personas extraviadas y ausentes.</p> <p>Bajo este esquema, se concertaron acciones para ofrecerle a la víctima u ofendido por algún delito, la reparación del daño cuando así</p> |

ELABORÓ:

  
C. Félix Bautista Gómez

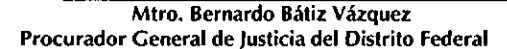
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:

  
Lic. José Antonio Tomasena Larruy

Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:

  
Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez

Procurador General de Justicia del Distrito Federal

010

## MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2004

SECTOR: 14 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal  
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C0 00 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal

FECHA DE ELABORACIÓN: Marzo 31 del 2005

| PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000-2006 | PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2004  | PRINCIPALES RESULTADOS 2004  |
|--|---|--|
|  | <p>fundamental el de brindar atención y orientación legal que corresponda a las víctimas directas del delito y a sus familiares, procurando que en todos los casos se cumpla con la reparación del daño moral y material causado. Tal concepto incluye el pago de tratamientos médicos, que a consecuencia del delito, sean necesarios para la recuperación de la víctima.</p> <p>En lo que respecta a menores, la Procuraduría se organizará y funcionará como Representación Social del Ministerio Público, para la investigación y persecución de los delitos de su competencia, además de capacitar a su personal ministerial, trabajadores sociales y psicólogos con el objeto de brindar la atención especializada que se requiere en este tipo de delitos.</p> | <p>procedió, así como aminorar los efectos psicosociales de las víctimas de ilícitos.</p> <p>Adicional a estas acciones, se formalizó el Contrato del Fideicomiso Público para la Administración y Operación de los recursos destinados al Fondo de Atención y Apoyo a Víctimas del Delito cuya finalidad es la de destinar recursos al otorgamiento de apoyos de carácter económico a las víctimas u ofendidos del delito o, en su caso, a sus beneficiarios, de acuerdo a la naturaleza del delito y sus consecuencias.</p> <p>En relación a la atención a menores, se acondicionaron espacios exclusivos para las víctimas de delito, en donde pudieron esperar la determinación de su trámite, teniendo asistencia social en todo momento: llamada telefónica, alimentación, comunicación con familiares, etc.</p> <p>La atención se desarrollo en dos vertientes: con menores que fueron presentados por haber cometido alguna conducta delictiva (para efecto de concretizar su traslado al Consejo si así corresponde), y la atención a víctimas de delito o a personas que se encontraron con algún problema, situación de riesgo, daño o peligro.</p> |

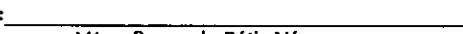
ELABORÓ:

  
C. Félix Bautista Gómez  
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:

  
Lic. José Antonio Tomasena Larruy  
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:

  
Mtro. Bernardo Bádiz Vázquez  
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

## II. INGRESOS

INGRESOS DE ORGANISMOS Y ENTIDADES

SECTOR: 14 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal  
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C0 00 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal  
FECHA DE ELABORACION: Marzo 31 del 2005

| FUENTE DE INGRESOS                                     | INGRESOS (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL) |            |         |
|--|--|------------|---------|
|  | ORIGINAL                                 | MODIFICADO | CAPTADO |
| DISPONIBILIDAD INICIAL                                 | <b>NO APLICABLE</b>                      |            |         |
| INGRESOS CORRIENTES Y DE CAPITAL                       |  |            |         |
| - VENTA DE BIENES                                      |  |            |         |
| - VENTA DE SERVICIOS                                   |  |            |         |
| - INGRESOS DIVERSOS                                    |  |            |         |
| - VENTA DE INVERSIONES                                 |  |            |         |
| OPERACIONES AJENAS                                     |  |            |         |
| - POR CUENTA DE TERCEROS                               |  |            |         |
| - POR EROGACIONES RECUPERABLES                         |  |            |         |
| FINANCIAMIENTOS  |  |            |         |
| - INTERNOS   |  |            |         |
| - EXTERNOS   |  |            |         |
| TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA: |  |            |         |
| - GASTO CORRIENTE                                      |  |            |         |
| - GASTO DE CAPITAL                                     |  |            |         |
| APORTACIONES DEL G.D.F. PARA:                          |  |            |         |
| - GASTO CORRIENTE                                      |  |            |         |
| - GASTO DE CAPITAL                                     |  |            |         |
| - PAGO DE PASIVOS                                      |  |            |         |
| Amortizaciones   |  |            |         |
| Intereses  |  |            |         |
| TOTAL DE INGRESOS DEL ORGANISMO O ENTIDAD              |  |            |         |


ELABORÓ:

  
C. Félix Bautista Gómez  
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:

  
Lic. José Antonio Tomasena Larruy  
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:

  
Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez  
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

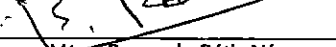
EXPLICACIONES A LA EVOLUCION DE LOS INGRESOS DE ORGANISMOS Y ENTIDADES

SECTOR: 14 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal  
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C0 00 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal  
FECHA DE ELABORACION: Marzo 31 del 2005

| CONCEPTO                | IMPORTE DE LA VARIACIÓN (MILES DE PESOS) | CAUSAS DE LA VARIACIÓN                              |   |
|-------------------------|--|---|---|
|                         |  | A) DEL CAPTADO ANUAL CON RESPECTO AL ORIGINAL ANUAL | B) CAPTADO ANUAL CON RELACION AL MODIFICADO ANUAL |
| VENTA DE BIENES         | <b>NO APLICABLE</b>                      | A)  |   |
|                         |  | B)  |   |
| VENTA DE SERVICIOS      |  | A)  |   |
|                         |  | B)  |   |
| INGRESOS DIVERSOS       |  | A)  |   |
|                         |  | B)  |   |
| OPERACIONES AJENAS      |  | A)  |   |
|                         |  | B)  |   |
| FINANCIAMIENTO          | A)                                       |   |   |
|                         | B)                                       |   |   |
| TRANSFERENCIAS DEL GDF  | A)                                       |   |   |
| - Para Gasto Corriente  | B)                                       |   |   |
| - Para Gasto de Capital |  |   |   |
| APORTACIONES DEL GDF    | A)                                       |   |   |
| - Para Gasto Corriente  | B)                                       |   |   |
| - Para Gasto de Capital |  |   |   |
| Amortizaciones          |  |   |   |
| Intereses               |  |   |   |

ELABORÓ:   
C. Félix Bautista Gómez  
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:   
Lic. José Antonio Tomasena Larruy  
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:   
Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez  
Procurador General de Justicia del Distrito Federal



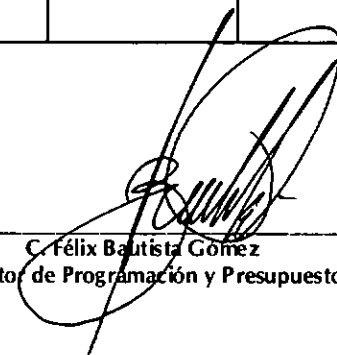
### III. EGRESOS

## EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

SECTOR: 14 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal  
UNIDAD RESPONSABLE: C0 00 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal

| PRESUPUESTO (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL) |                 |             |             |                  |            |          |             |             |             |
|---|-----------------|-------------|-------------|------------------|------------|----------|-------------|-------------|-------------|
| CAPITULO                                    | GASTO CORRIENTE |             |             | GASTO DE CAPITAL |            |          | TOTAL       |             |             |
|   | ORIGINAL        | MODIFICADO  | EJERCIDO    | ORIGINAL         | MODIFICADO | EJERCIDO | ORIGINAL    | MODIFICADO  | EJERCIDO    |
| TOTAL                                       | 2,955,094.4     | 3,152,815.3 | 3,152,815.3 | -                | 18.2       | 18.2     | 2,955,094.4 | 3,152,833.5 | 3,152,833.5 |
| 1000  | 2,631,417.9     | 2,860,963.8 | 2,860,963.8 | -                | -          | -        | 2,631,417.9 | 2,860,963.8 | 2,860,963.8 |
| 2000  | 76,061.3        | 68,983.5    | 68,983.5    | -                | -          | -        | 76,061.3    | 68,983.5    | 68,983.5    |
| 3000  | 244,991.2       | 220,639.2   | 220,639.2   | -                | -          | -        | 244,991.2   | 220,639.2   | 220,639.2   |
| 4000  | 2,624.0         | 2,228.8     | 2,228.8     | -                | -          | -        | 2,624.0     | 2,228.8     | 2,228.8     |
| 5000  | -               | -           | -           | -                | -          | -        | -           | -           | -           |
| 6000  | -               | -           | -           | -                | 18.2       | 18.2     | -           | 18.2        | 18.2        |

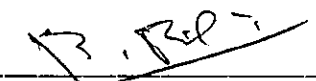
ELABORÓ:

  
C. Félix Bautista Gómez  
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:

  
Lic. José Antonio Tomasena Larruy  
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:

  
Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez  
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

## EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE VARIACIÓN EN LOS EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

| CLAVE   | DENOMINACION |
|---|--------------|
| SECTOR: 14 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal                |              |
| UNIDAD RESPONSABLE: C0 00 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal |              |

| CAPÍTULO | IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO CORRIENTE | A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original.<br>B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado | IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO DE CAPITAL | A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original.<br>B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado |
|----------|---|---|--|---|
|----------|---|---|--|---|

|      |     |           |  |  |  |
|------|-----|-----------|--|--|--|
| 1000 | E-O | 229,545.9 | <p>Con relación al presupuesto ejercido, este Capítulo de gasto presenta un incremento de 229,545.9 miles de pesos, respecto a lo originalmente previsto, debido a que para el cuarto trimestre se autorizó la Afectación Líquida No. B 14 C0 00 087, por un monto total de 191,188.5 miles de pesos, afectando a la partidas 1306 "Gratificación de fin de año", "1322 "Compensaciones Adicionales por Servicios Especiales", 1404-00 "Aportaciones a Instituciones de Seguridad Social", 1403 "Cuotas para la Vivienda", 1404 "Cuotas para el Seguro de Vida del Personal Civil", 1407 "Cuotas para el Seguro de Retiro del Personal al Servicio de la Administración Pública del Distrito Federal", 1501 "Cuotas para el Fondo de ahorro del Personal Civil", 1507 "Otras Prestaciones", 1508 "Aportaciones al Sistema de Ahorro para el Retiro de los Trabajadores al servicio del Estado o a la Administradora de Fondos para el Retiro" y 1601 "Impuesto sobre Nómina", mismos que se destinaron para el pago de cuotas a instituciones de seguridad social, seguros de riesgo de personal sustantivo, y para cubrir sueldos y otras percepciones del personal adscrito a esta dependencia. Adicionalmente, se presentó una ampliación de recursos a través de la afectación</p> |  |  |
|------|-----|-----------|--|--|--|

Claves: E-O) Importe de la variación del Ejercido respecto del Original, E-M) Importe de la Variación del Ejercido respecto del Modificado

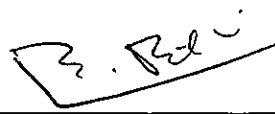
ELABORÓ:

  
C. Félix Bautista Gómez  
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:

  
Lic. José Antonio Tomasena Larruy  
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:

  
Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez  
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

## EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE VARIACIÓN EN LOS EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

| CLAVE   | DENOMINACION |
|---|--------------|
| SECTOR: 14 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal                |              |
| UNIDAD RESPONSABLE: C0 00 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal |              |

| CAPÍTULO | IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO CORRIENTE | A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original.<br>B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado | IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO DE CAPITAL | A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original.<br>B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado |
|----------|---|---|--|---|
|----------|---|---|--|---|

|      |                |                     |  |  |
|------|----------------|---------------------|--|--|
| 2000 | E-M<br><br>E-O | 0.0<br><br>-7,077.8 | <p>líquida B 14 C0 00 0100, por un importe de 94,520.2 miles de pesos, incrementando las partidas 1506 12 "Estímulos al Personal" y 1506 81 "Estímulos al Personal", a efecto de atender el pago de obligaciones fiscales. Asimismo cabe hacer mención que mediante la autorización de la afectación compensada B 14 C0 00 0092, se amplía la partida 1507 12 "Otras prestaciones", por 449.8 miles de pesos, con la finalidad de estar en posibilidades de adquirir despensas. No obstante que las afectaciones; B 14 C0 00 0073, 104 y 106, que afectaron disminuyendo al presente capítulo por un monto total de 1,962.6 miles de pesos menor respecto al presupuesto original.</p> <p>Este Capítulo no presenta variación alguna, toda vez que se ejerció en su totalidad el presupuesto modificado.</p> <p>Por lo que corresponde al presupuesto ejercido, este Capítulo presenta una variación negativa de 7.077.8 miles de pesos, con respecto a lo originalmente previsto, la que se deriva del ajuste que conllevó el cumplimiento al oficio N° SFDF/281/2004, a efecto</p> |  |
|------|----------------|---------------------|--|--|

Claves: E-O) Importe de la variación del Ejercido respecto del Original, E-M) Importe de la Variación del Ejercido respecto del Modificado

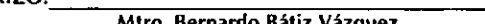
ELABORÓ:

  
C. Félix Bautista Gómez  
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:

  
Lic. José Antonio Tomasena Larruy  
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:

  
Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez  
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

## EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE VARIACIÓN EN LOS EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

| CLAVE   | DENOMINACION |
|---|--------------|
| SECTOR: 14 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal                |              |
| UNIDAD RESPONSABLE: C0 00 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal |              |

| CAPÍTULO | IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO CORRIENTE | A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original.<br>B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado | IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO DE CAPITAL | A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original.<br>B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado |
|----------|---|---|--|---|
|----------|---|---|--|---|

|  |  |   |  |  |
|--|--|---|--|--|
|  |  |   |  |  |
|  |  | <p>de atender los principios estratégicos de las políticas sobre las finanzas públicas para asegurar la estabilidad financiera y solidez fiscal del Distrito Federal, en las partidas 2302 "Refacciones, accesorios y Herramientas Menores", 2701 "Vestuario, Uniformes y Blancos" y 2702 "Prendas de Protección" por un importe de 3,900.0 miles de pesos además, se redujo el ejercicio de los recursos de la partida 2601-11 "Combustibles", en lo referente a la entrega de vales de gasolina; mismos que se tramitaron mediante la afectación de reducción líquida 14 C0 00 028, asimismo el capítulo 2000 "Materiales y Suministros", tuvo una disminución por 4,446.9 miles de pesos derivado del registro de las afectaciones números B 14 C0 00 0074, 102, 104 y 108 por 4,446.9 miles de pesos, los cuales fueron transferidos al capítulo 3000 "Servicios Generales", como complemento para el pago del servicio de porte pagado para el envío de correspondencia, paquetería, citaciones, exhortos, notificaciones, etc; para atender servicio de limpieza de interiores y exteriores; para reparación de planta de emergencia y unidad condensadora de equipo de aire acondicionado, así como servicio telefónico convencional y fotocopiado, además de que con la</p> |  |  |

Claves: E-O) Importe de la variación del Ejercicio respecto del Original, E-M) Importe de la Variación del Ejercicio respecto del Modificado

ELABORÓ:   
C. Félix Bautista Gómez  
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:   
Lic. José Antonio Tomasena Larruy  
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ: \_\_\_\_\_  
Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez  
Procurador General de Justicia del Distrito Federal  
Hoja 19 de 101

## EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE VARIACIÓN EN LOS EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

| CLAVE   | DENOMINACION |
|---|--------------|
| SECTOR: 14 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal                |              |
| UNIDAD RESPONSABLE: C0 00 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal |              |

| CAPÍTULO | IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO CORRIENTE | A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original.<br>B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado | IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO DE CAPITAL | A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original.<br>B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado |
|----------|---|---|--|---|
|----------|---|---|--|---|

|      |     |           |   |  |
|------|-----|-----------|---|--|
| 3000 | E-M | 0.0       | autorización de las afectaciones B 14 C0 00 0017 y 0040, se transfirieron recursos del capítulo 3000 "Servicios Generales" por 1,269.2 miles de pesos, para la adquisición de periódicos y revistas para la realización de síntesis informativa, toner, teclados, mouse, nobreak, tarjetas electrónicas, discos duros, papel para impresión, postes para tablaroca, rejillas para coladeras, fluxómetros, materiales de limpieza, registros de agua, conectores, coples, diversos materiales para dar mantenimiento en el edificio del conjunto Coyoacán, rollos fotográficos, cassettes, bolsas de polietileno y anticongelante. |  |
|      | E-O | -24,352.0 | Este Capítulo no presenta variación alguna, toda vez que se ejerció en su totalidad el presupuesto modificado.  |  |
|      |     |           | Este Capítulo de Servicios Generales, presenta una diferencia negativa de 24,352.0 miles de pesos, respecto a lo originalmente previsto, derivado de la aplicación de las afectaciones programáticas presupuestales números; B 14 C0 00 017; 22; 24; 25; 28; 40; 56; 72; 73 y 92, las cuales se tramitaron para transferir recursos al Capítulo de Servicio   |  |

Claves: E-O) Importe de la variación del Ejercido respecto del Original, E-M) Importe de la Variación del Ejercido respecto del Modificado

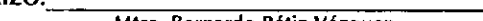
ELABORÓ:

  
C. Félix Bautista Gómez  
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:

  
Lic. José Antonio Tomasena Larray  
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:

  
Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez  
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

## EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE VARIACIÓN EN LOS EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

| CLAVE   | DENOMINACION |
|---|--------------|
| SECTOR: 14 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal                |              |
| UNIDAD RESPONSABLE: C0 00 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal |              |

| CAPÍTULO | IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO CORRIENTE | A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original.<br>B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado | IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO DE CAPITAL | A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original.<br>B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado |
|----------|---|---|--|---|
|----------|---|---|--|---|

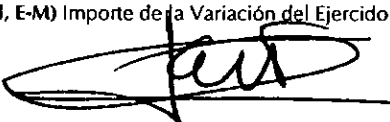
|  |  |  |  |  |
|--|--|--|--|--|
|  |  | <p>Personales, con la finalidad de asignar mayores recursos a la partida 1506 "Estímulos al Personal", y complementar el pago de los estímulos por concepto de Profesionalización, Disponibilidad y Perseverancia en el Servicio. Por otra parte se llevó a cabo un ajuste a efecto de atender la instrumentación de medidas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal, dando cumplimiento al oficio SFDF/281/2004, a través del cual se determinan las políticas sobre las finanzas públicas que permitieran asegurar la estabilidad financiera y solidez fiscal del Distrito Federal. Asimismo se transfirieron recursos a varias partidas del Capítulo 2000 "Materiales y Suministros" y Capítulo 4000 "Subsidios y Transferencias"; dichas transferencias se destinaron a la atención de las necesidades de materiales e insumos que se aplicaron en las diversas Unidades Administrativas de la Procuraduría, así como al pago por concepto de defunciones de aquellos servidores públicos que causaron baja por fallecimiento, durante los meses de julio y agosto. No obstante, se asignaron recursos adicionales que se soportan con la ampliación líquida B 14 C0 00 101, afectando a la partida 3407 "Otros Impuestos y Derechos y Gastos de Fedatarios"</p> |  |  |
|--|--|--|--|--|

Claves: E-O) Importe de la variación del Ejercido respecto del Original, E-M) Importe de la Variación del Ejercido respecto del Modificado

ELABORÓ:

  
C. Félix Bautista Gómez  
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:

  
Lic. José Antonio Tomasena Larruy  
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:

Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez  
Procurador General de Justicia del Distrito Federal  
Hoja 21 de 101

## EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE VARIACIÓN EN LOS EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

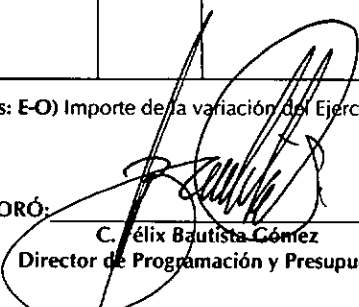
| CLAVE   | DENOMINACION |
|---|--------------|
| SECTOR: 14 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal                |              |
| UNIDAD RESPONSABLE: C0 00 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal |              |

| CAPÍTULO | IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO CORRIENTE | A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original.<br>B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado | IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO DE CAPITAL | A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original.<br>B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado |
|----------|---|---|--|---|
|----------|---|---|--|---|

|      |     |        |   |  |
|------|-----|--------|---|--|
| 4000 | E-M | 0.0    | Públicos", por un importe de 56,843.8 miles de pesos, para atender los compromisos de pago en términos de la Ley de Impuesto sobre la Renta.  |  |
|      | E-O | -395.2 | Este Capítulo no presenta variación alguna, toda vez que se ejerció en su totalidad el presupuesto modificado.  |  |
|      |     |        | Este Capítulo presenta un presupuesto ejercido menor en 395.2 miles de pesos respecto a lo originalmente previsto, en virtud de que se autorizó la afectación B 14 C0 00 00104, con la cual se reorientaron los recursos hacia la partida 1404 "Cuotas para el Seguro de Vida del Personal Civil", como complemento para el pago de las aportaciones de la primera parte del nuevo seguro institucional por un importe de 460.4 miles de pesos, y la transferencia para credencialización por 64.7 miles de pesos que se justifica con la afectación B 14 C0 00 0018. Además, para el 4to trimestre se gestionaron y aprobaron las afectaciones |  |

Claves: E-O) Importe de la variación del Ejercido respecto del Original, E-M) Importe de la Variación del Ejercido respecto del Modificado


ELABORÓ:

  
C. Félix Bautista Gómez  
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:

  
Lic. José Antonio Tomasena Larruy  
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:

  
Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez  
Procurador General de Justicia del Distrito Federal  
Hoja 22 de 101



## EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE VARIACIÓN EN LOS EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

| CLAVE   | DENOMINACION |
|---|--------------|
| SECTOR: 14 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal                |              |
| UNIDAD RESPONSABLE: C0 00 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal |              |

| CAPÍTULO | IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO CORRIENTE | A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original.<br>B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado | IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO DE CAPITAL | A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original.<br>B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado |
|----------|---|---|--|---|
|----------|---|---|--|---|

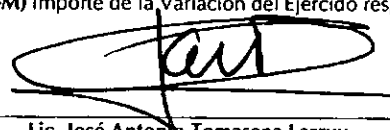
|      |     |     |   |      |  |
|------|-----|-----|---|------|--|
| 6000 | E-M | 0.0 | <p>programático presupuestales B 14 C0 00 056 y B 14 C0 00 073, mediante las cuales se dotó de recursos a la partida 4103 "Pagas de Defunción" por un monto de 129.9 miles de pesos para cubrir los gastos funerarios requeridos.</p> <p>Este Capítulo no presenta variación alguna, toda vez que se ejerció en su totalidad el presupuesto modificado.</p> |      |  |
|      | E-O |     |   | 18.2 | <p>Este Capítulo de gasto presenta un incremento de 18.2 miles de pesos con relación al presupuesto original, debido a que se adicionó el concepto 6100 "Obras Públicas por Contrato" mediante la afectación programático-presupuestal N° B 14 C0 00 017, para cubrir los compromisos de pago que se gestionaron durante el transcurso del año anterior.</p> |
|      | E-M |     |   | 0.0  | <p>En este Capítulo de gasto no se presenta variación alguna, toda vez que se ejerció en su totalidad el presupuesto modificado.</p>   |

Claves: E-O) Importe de la variación del Ejercido respecto del Original, E-M) Importe de la Variación del Ejercido respecto del Modificado

ELABORÓ:

  
C. Félix Bautista Gómez  
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:

  
Lic. José Antonio Tomasena Larray  
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

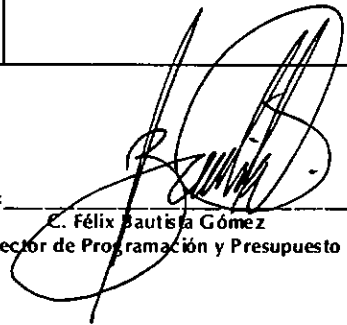
AUTORIZÓ:

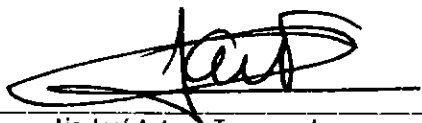
  
Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez  
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

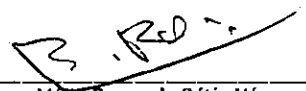
EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON FINANCIAMIENTO (CRÉDITO)

SECTOR: 14 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal  
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C0 00 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal  
FECHA DE ELABORACION: Marzo 31 del 2005

| CLAVE               |    |    | DENOMINACION | UNIDAD DE MEDIDA | AVANCE FISICO-FINANCIERO        |          |            |                |  |  |
|---------------------|----|----|--------------|------------------|---------------------------------|----------|------------|----------------|--|--|
|                     |    |    |              |                  | CANTIDAD FISICA                 |          |            | FINANCIAMIENTO |  |  |
| P                   | PE | AI |              |                  | (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL) |          |            |                |  |  |
|                     |    |    | ORIGINAL     | MODIFICADA       | ALCANZADA                       | ORIGINAL | MODIFICADO | EJERCIDO       |  |  |
| <b>NO APLICABLE</b> |    |    |              |                  |                                 |          |            |                |  |  |

ELABORÓ:   
E. Félix Bautista Gómez  
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:   
Lic. José Antonio Tomasena Laruy  
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:   
Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez  
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FEDERALES (FORTAMUN)

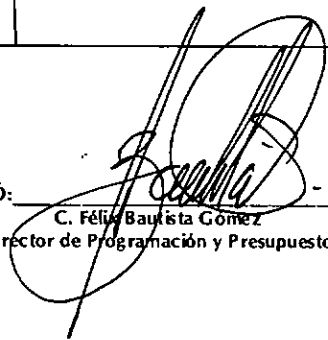
SECTOR: 14 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal

FECHA DE ELABORACION: Marzo 31 del 2005

UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C0 00 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal

| CLAVE               |    |    | DENOMINACION | UNIDAD DE MEDIDA | AVANCE FISICO - FINANCIERO |            |            |                                 |  |  |
|---------------------|----|----|--------------|------------------|----------------------------|------------|------------|---------------------------------|--|--|
|                     |    |    |              |                  | CANTIDAD FISICA            |            |            | RECURSOS FEDERALES              |  |  |
|                     |    |    |              |                  | ORIGINAL                   | MODIFICADA | ALCANZADA  | (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL) |  |  |
| P                   | PE | AI |              |                  |                            | ORIGINAL   | MODIFICADO | EJERCIDO                        |  |  |
| <b>NO APLICABLE</b> |    |    |              |                  |                            |            |            |                                 |  |  |

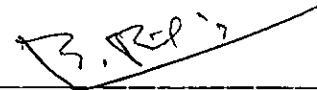
ELABORÓ:

  
C. Félix Bautista Gómez  
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:

  
Lic. José Antonio Tomasena Larruy  
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

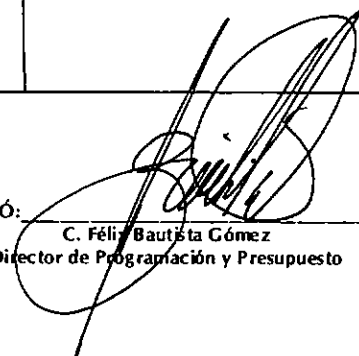
AUTORIZÓ:

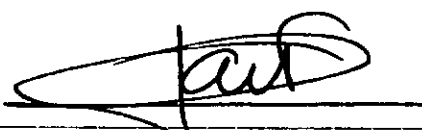
  
Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez  
Procurador General de Justicia del Distrito Federal


EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FEDERALES (PAFEF)

SECTOR: 14 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal  
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C0 00 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal  
FECHA DE ELABORACION: Marzo 31 del 2005

| CLAVE               |    |    | DENOMINACION | UNIDAD DE MEDIDA | AVANCE FISICO - FINANCIERO |            |           |                    |            |          |
|---------------------|----|----|--------------|------------------|----------------------------|------------|-----------|--------------------|------------|----------|
|                     |    |    |              |                  | CANTIDAD FISICA            |            |           | RECURSOS FEDERALES |            |          |
| P                   | PE | AI |              |                  | ORIGINAL                   | MODIFICADA | ALCANZADA | ORIGINAL           | MODIFICADO | EJERCIDO |
| <b>NO APLICABLE</b> |    |    |              |                  |                            |            |           |                    |            |          |

ELABORÓ:   
C. Félix Bautista Gómez  
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:   
Lic. José Antonio Tomasena Lar ruy  
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:   
Mtro. Bernardo Báliz Vázquez  
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FEDERALES (OTROS) 1/


SECTOR: 14 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal  
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C0 00 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal  
FECHA DE ELABORACION: Marzo 31 del 2005

| CLAVE               |    |    | DENOMINACION | UNIDAD DE MEDIDA | AVANCE FISICO - FINANCIERO      |          |            |                    |  |  |
|---------------------|----|----|--------------|------------------|---------------------------------|----------|------------|--------------------|--|--|
|                     |    |    |              |                  | CANTIDAD FISICA                 |          |            | RECURSOS FEDERALES |  |  |
| P                   | PE | AI |              |                  | (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL) |          |            |                    |  |  |
|                     |    |    | ORIGINAL     | MODIFICADA       | ALCANZADA                       | ORIGINAL | MODIFICADO | EJERCIDO           |  |  |
| <b>NO APLICABLE</b> |    |    |              |                  |                                 |          |            |                    |  |  |

1/ Aplicable para: Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud, Fondo de Aportaciones Múltiples, Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, Convenios con la Federación, entre otros. (ANOTAR LAS SIGLAS DEL FONDO EN EL ENCABEZADO)

ELABORÓ:   
C. Félix Bautista Gómez  
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:   
Lic. José Antonio Tomasena Larruy  
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:   
Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez  
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS PROPIOS

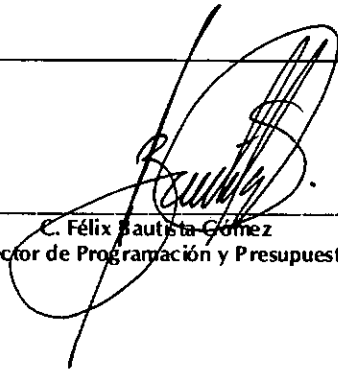
SECTOR: 14 CO Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal

UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: 00 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal

FECHA DE ELABORACION: Marzo 31 del 2005

| CLAVE               |    |    | DENOMINACION | UNIDAD DE MEDIDA | AVANCE FISICO - FINANCIERO |            |           |   |            |          |
|---------------------|----|----|--------------|------------------|----------------------------|------------|-----------|---|------------|----------|
|                     |    |    |              |                  | CANTIDAD FISICA            |            |           | RECURSOS PROPIOS<br>(MILES DE PESOS CON UN DECIMAL) |            |          |
| P                   | PE | AI |              |                  | ORIGINAL                   | MODIFICADA | ALCANZADA | ORIGINAL  | MODIFICADO | EJERCIDO |
| <b>NO APLICABLE</b> |    |    |              |                  |                            |            |           |   |            |          |

ELABORÓ:

  
C. Félix Bautista Gómez  
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:

  
Lic. José Antonio Tomasena Larruy  
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:


  
Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez  
Procurador General de Justicia del Distrito Federal


EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FISCALES

SECTOR: 14 CO Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal  
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: 00 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal  
FECHA DE ELABORACION: Marzo 31 del 2005

| CLAVE | DENOMINACION  | UNIDAD DE MEDIDA | AVANCE FISICO - FINANCIERO |            |           |  |             |             |             |
|-------|---|------------------|----------------------------|------------|-----------|--|-------------|-------------|-------------|
|       |   |                  | CANTIDAD FISICA            |            |           | RECURSOS FISCALES<br>(MILES DE PESOS CON UN DECIMAL) |             |             |             |
|       |   |                  | ORIGINAL                   | MODIFICADA | ALCANZADA | ORIGINAL   | MODIFICADO  | EJERCIDO    |             |
|       | <b>TOTAL DEPENDENCIA</b>  |                  |                            |            |           |  | 2,953,703.2 | 3,152,074.3 | 3,152,074.3 |
| 06    | Procuración de Justicia   |                  |                            |            |           |  | 2,953,703.2 | 3,152,074.3 | 3,152,074.3 |
| 00    | Acciones del Programa Normal  |                  |                            |            |           |  | 2,953,703.2 | 3,152,074.3 | 3,152,074.3 |
| 25    | Acordar y dirigir la política en materia de procuración de justicia y supervisar a las áreas de la P.G.J.D.F. | A/P              | 1                          | 1          | 1         |  | 188,724.3   | 202,338.9   | 202,338.9   |
| 26    | Iniciar y determinar averiguaciones previas   | ASUNTO           | 497,599                    | 497,599    | 480,599   |  | 492,045.4   | 486,370.2   | 486,370.2   |
| 27    | Intervenir en juicios penales, civiles y familiares   | JUICIO           | 93,877                     | 93,877     | 90,153    |  | 298,700.5   | 297,915.0   | 297,915.0   |
| 28    | Propiciar notificaciones de autos de término constitucional   | ASUNTO           | 25,183                     | 25,183     | 27,618    |  | 105,296.2   | 111,028.2   | 111,028.2   |
| 29    | Atender a menores víctimas de ilícitos  | PERSONA          | 1,484                      | 1,484      | 1,114     |  | 96,170.6    | 101,621.6   | 101,621.6   |
| 30    | Atender a menores infractores   | PERSONA          | 8,376                      | 6,376      | 5,878     |  | 75,957.8    | 80,452.9    | 80,452.9    |
| 31    | Brindar albergue a menores  | PERSONA          | 567                        | 567        | 588       |  | 128,739.4   | 134,823.3   | 134,823.3   |
| 32    | Realizar investigaciones ministeriales de carácter policiaco  | INVESTIGACION    | 183,114                    | 201,565    | 203,754   |  | 460,741.2   | 615,472.9   | 615,472.9   |
| 33    | Ejecutar los mandamientos judiciales librados   | ASUNTO           | 47,242                     | 47,242     | 60,164    |  | 155,728.0   | 163,019.2   | 163,019.2   |
| 34    | Emitir informes previos y justificados de demanda de amparo   | ASUNTO           | 26,441                     | 26,441     | 38,220    |  | 119,443.0   | 125,398.8   | 125,398.8   |
| 35    | Representar a la P.G.J.D.F. en juicios contenciosos   | JUICIO           | 229                        | 229        | 466       |  | 81,857.6    | 87,339.7    | 87,339.7    |
| 36    | Informar a la ciudadanía, orientarla jurídicamente y desahogar quejas en materia de derechos humanos          | ACCION           | 109,540                    | 109,540    | 117,606   |  | 174,325.3   | 183,679.2   | 183,679.2   |
| 37    | Atender a detenidos   | PERSONA          | 62,606                     | 62,606     | 47,084    |  | 118,364.5   | 125,413.5   | 125,413.5   |
| 38    | Atender a víctimas del delito   | PERSONA          | 78,561                     | 78,561     | 69,159    |  | 114,122.1   | 122,160.3   | 122,160.3   |
| 39    | Desarrollar y supervisar el programa de modernización de la P.G.J.D.F.  | PROGRAMA         | 1                          | 1          | 1         |  | 174,602.2   | 133,824.0   | 133,824.0   |
| 40    | Tramitar peritajes  | DICTAMEN         | 571,625                    | 636,451    | 663,924   |  | 168,885.1   | 181,096.3   | 181,096.3   |
| 42    | Cubrir compromisos pendientes de acciones realizadas en ejercicios anteriores                                 | S/N              | -                          | -          | -         |  | -           | 120.3       | 120.3       |

ELABORÓ:   
C. Félix Bautista Gómez  
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:   
Lic. José Antonio Tomasena Larruy  
Director General de Programación, Organización y Presupuesto


AUTORIZÓ:   
Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez  
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA

SECTOR: 14 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal  
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C0 00 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal  
FECHA DE ELABORACION: Marzo 31 del 2005

| CLAVE |    |    | DENOMINACION   | UNIDAD DE MEDIDA | AVANCE FISICO - FINANCIERO |            |           |                                   |            |          |
|-------|----|----|--|------------------|----------------------------|------------|-----------|-----------------------------------|------------|----------|
| P     | PE | AI |  |                  | CANTIDAD FISICA            |            |           | RECURSOS DE APLICACION AUTOMATICA |            |          |
|       |    |    |  |                  | ORIGINAL                   | MODIFICADA | ALCANZADA | ORIGINAL                          | MODIFICADO | EJERCIDO |
|       |    |    | TOTAL DEPENDENCIA  |                  |                            |            |           |                                   |            |          |
| 06    |    |    | Procuración de Justicia  |                  |                            |            | 1,391.2   | 759.2                             | 759.2      |          |
|       | 00 |    | Acciones del Programa Normal   |                  |                            |            | 1,391.2   | 759.2                             | 759.2      |          |
|       |    | 39 | Desarrollar y supervisar el programa de modernización de la P.G.J.D.F. | PROGRAMA         |                            |            | 1,391.2   | 759.2                             | 759.2      |          |

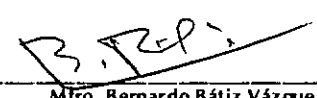
ELABORÓ:

  
C. Félix Bautista Gómez  
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:

  
Lic. José Antonio Tomasena Larruy  
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:

  
Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez  
Procurador General de Justicia del Distrito Federal



#### **IV. ANÁLISIS PROGRAMÁTICO – PRESUPUESTAL**

ANÁLISIS PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL


SECCION I: RESUMEN PROGRAMATICO - PRESUPUESTAL

|  |   |
|--|---|
| SECTOR: 14 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal                       | FECHA DE ELABORACION: Marzo 31 del 2005 |
| UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C0 00 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal |   |

| P  | PE | AI | DENOMINACION  | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDA FISICA |            |           | PRESUPUESTO<br>(MILES DE PESOS CON UN DECIMAL) |             |             |
|----|----|----|---|------------------|----------------|------------|-----------|--|-------------|-------------|
|    |    |    |   |                  | ORIGINAL       | MODIFICADA | ALCANZADA | ORIGINAL                                       | MODIFICADO  | EJERCIDO    |
|    |    |    | <b>TOTAL DEPENDENCIA</b>  |                  |                |            |           | 2,955,094.4                                    | 3,152,833.5 | 3,152,833.5 |
| 06 |    |    | Procuración de Justicia   |                  |                |            |           | 2,955,094.4                                    | 3,152,833.5 | 3,152,833.5 |
|    | 00 |    | Acciones del Programa Normal  |                  |                |            |           | 2,955,094.4                                    | 3,152,833.5 | 3,152,833.5 |
|    |    | 25 | Acordar y dirigir la política en materia de procuración de justicia y supervisar a las áreas de la P.G.J.D.F. | A/P              | 1              | 1          | 1         | 188,724.3                                      | 202,338.9   | 202,338.9   |
|    |    | 26 | Iniciar y determinar averiguaciones previas   | ASUNTO           | 497,599        | 497,599    | 480,599   | 492,045.4                                      | 486,370.2   | 486,370.2   |
|    |    | 27 | Intervenir en juicios penales, civiles y familiares   | JUICIO           | 93,877         | 93,877     | 90,153    | 298,700.5                                      | 297,915.0   | 297,915.0   |
|    |    | 28 | Propiciar notificaciones de autos de término constitucional   | ASUNTO           | 25,183         | 25,183     | 27,618    | 105,296.2                                      | 111,028.2   | 111,028.2   |
|    |    | 29 | Atender a menores víctimas de ilícitos  | PERSONA          | 1,484          | 1,484      | 1,114     | 96,170.6                                       | 101,621.6   | 101,621.6   |
|    |    | 30 | Atender a menores infractores   | PERSONA          | 6,376          | 6,376      | 5,878     | 75,957.8                                       | 80,452.9    | 80,452.9    |
|    |    | 31 | Brindar albergue a menores  | PERSONA          | 567            | 567        | 588       | 128,739.4                                      | 134,823.3   | 134,823.3   |
|    |    | 32 | Realizar investigaciones ministeriales de carácter policiaco  | INVESTIGACION    | 183,114        | 201,565    | 203,754   | 460,741.2                                      | 615,472.9   | 615,472.9   |
|    |    | 33 | Ejecutar los mandamientos judiciales librados   | ASUNTO           | 47,242         | 47,242     | 60,164    | 155,728.0                                      | 163,019.2   | 163,019.2   |
|    |    | 34 | Emitir informes previos y justificados de demanda de amparo   | ASUNTO           | 26,441         | 26,441     | 38,220    | 119,443.0                                      | 125,398.8   | 125,398.8   |
|    |    | 35 | Representar a la P.G.J.D.F. en juicios contenciosos   | JUICIO           | 229            | 229        | 466       | 81,857.6                                       | 87,339.7    | 87,339.7    |
|    |    | 36 | Informar a la ciudadanía, orientarla jurídicamente y desahogar quejas en materia de derechos humanos          | ACCION           | 109,540        | 109,540    | 117,606   | 174,325.3                                      | 183,679.2   | 183,679.2   |
|    |    | 37 | Atender a detenidos   | PERSONA          | 62,606         | 62,606     | 47,084    | 118,364.5                                      | 125,413.5   | 125,413.5   |
|    |    | 38 | Atender a víctimas del delito   | PERSONA          | 78,561         | 78,561     | 69,159    | 114,122.1                                      | 122,160.3   | 122,160.3   |
|    |    | 39 | Desarrollar y supervisar el programa de modernización de la P.G.J.D.F.  | PROGRAMA         | 1              | 1          | 1         | 175,993.4                                      | 134,583.2   | 134,583.2   |
|    |    | 40 | Tramitar peritajes  | DICTAMEN         | 571,625        | 636,451    | 663,924   | 168,885.1                                      | 181,096.3   | 181,096.3   |
|    |    | 42 | Cubrir compromisos pendientes de acciones realizadas en ejercicios anteriores                                 | S/N              | -              | -          | -         | -  | 120.3       | 120.3       |

ELABORÓ:   
C. Félix Bautista Gómez  
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:   
Lic. José Antonio Tomaseña Larruy  
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:   
Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez  
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

SECCION II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

UR 14 C0 00 P 06

DENOMINACIÓN: PROCURACIÓN DE JUSTICIA

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio
- B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
- C) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

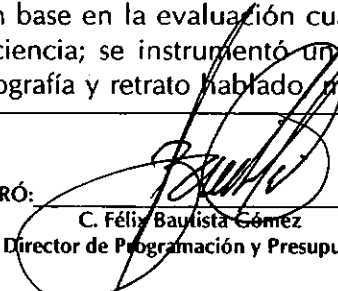
A)

Conforme a las directrices contenidas en el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2000-2006, en el Programa Integral de Seguridad Pública y de Procuración de Justicia, y en el Plan de Acciones de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Gobierno del Distrito Federal 2004 – 2006, que en lo general se orientan a disminuir el índice delictivo, a fortalecer la seguridad pública y el combate a la corrupción a partir de mejorar la atención en los servicios que presta la Institución, al vincular la política y justicia social con el estado de derecho, y a supervisar y evaluar permanentemente los indicadores de productividad, efectividad y eficiencia, en el periodo que se informa se llevaron a cabo diversas acciones que permitieron coadyuvar en el cumplimiento de estas directrices.

En materia Administrativa, el Programa de Calidad y Calidez establece la evaluación periódica de los tiempos y calidad en la atención como indicadores de satisfacción de la ciudadanía mediante encuestas de salida. En este contexto, el Instituto de Formación Profesional aplicó 428 encuestas de salida en 10 Coordinaciones Territoriales, destacándose los siguientes resultados: el 46.7% de los encuestados esperaron menos de 15 minutos para ser atendidos; de 15 minutos a media hora el 29.9%; de media hora a 45 minutos el 15.9%; y en otros tiempos de espera el 7.5%. El tiempo total de permanencia fue hasta de 1 hora el 24.3%; de 1 a 2 horas el 39.7% ; y de 2 a 3 horas el 18%.; y en otros tiempos de permanencia el 18%; es decir, que en promedio el 64% permaneció en la agencia un máximo de dos horas. Asimismo, el 30.6% fue atendido por el Agente del MP, el 29.2% por el Oficial Secretario y el 40.2% no contestó a la pregunta. El 55.8% recibió orientación para el llenado del formato único, el 15.7% no, el 13.3% no lo requirió, y el 15.2% no contestó. El 88.8% consideró que recibió un trato respetuoso y cordial, el 60.3% contestó que la persona que los atendió no se identificó de manera verbal y 63.3 % que la persona que los atendió no portaba gafete de identificación. El 55.1% señaló como regular la limpieza general de la agencia y el 52.3% se pronunció en el mismo sentido en cuanto a las condiciones de la sala de espera.

Complementariamente y en apego al Plan de Acciones 2004 – 2006, se llevó a cabo la rotación y remoción de Fiscales, Agentes del Ministerio Público y Oficiales Secretarios de las Subprocuradurías de Averiguaciones Previas Desconcentradas, Centrales y de Procesos, con base en la evaluación cuatrimestral del desempeño del personal sustantivo sobre los indicadores determinados de productividad y eficiencia; se instrumentó un programa que permitió distribuir más adecuadamente a los peritos en especialidades de criminalística, fotografía y retrato hablado, medicina, valuación y mecánica en todas las Fiscalías Desconcentradas en función de las cargas de trabajo


ELABORÓ:

  
C. Félix Baulista Gómez  
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:

  
Lic. José Antonio Tomasena Larruy  
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:

  
Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez  
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

**SECCION II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA**

UR 14 C0 00 P 06

DENOMINACIÓN: PROCURACIÓN DE JUSTICIA

de las Coordinaciones Territoriales; y se elaboraron los manuales de procedimientos de las especialidades de genética, poligrafía y retrato hablado de la Coordinación General de Servicios Periciales.

En lo que respecta a la atención y apoyo a víctimas del delito, el 28 de julio de 2004, se formalizó el Contrato del Fideicomiso Público para la Administración y Operación de los recursos destinados al Fondo de Atención y Apoyo a Víctimas del Delito. Asimismo, la Subprocuraduría de Atención a Víctimas a través de los Coordinadores de Auxilio a Víctimas, revisó y actualizó los mecanismos que permitieron canalizar a las víctimas de delitos y los familiares afectados indirectamente, a los Centros de Atención Especializados con que cuenta la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.

Por otra parte, se formó un Grupo de Trabajo encabezado por el C. Procurador para implementar acciones que permitan por un lado la dignificación de las instalaciones del corralón Cabeza de Juárez y por otro para agilizar la devolución de vehículos, llevando a cabo la reorganización del personal ministerial, pericial y administrativo; simplificación administrativa; modificación del horario de labores; actualización de la base de datos y del inventario del parque vehicular; así como la unificación de criterios para establecer la documentación necesaria para la devolución de unidades automotrices.

En materia de Operación y Procesos, para privilegiar la investigación y las acciones de inteligencia policial que permitan eficientar la incidencia de los ilícitos que tienen un alto impacto sobre la ciudadanía, se fortalecieron las actividades efectuadas por los grupos de trabajo de investigación especializados en robo a casa habitación, robo a transeúnte en taxi, robo a cuentahabiente, secuestro "express", homicidio y narcotráfico y se llevó a cabo el análisis del modus operandi del delito, la cartografía delictiva, la elaboración de árboles delincuenciales y se participó en diversos operativos interinstitucionales. Para la atención a los delitos contra la salud, se formó un grupo especial de investigación para atender los delitos relacionados con la compra, venta y distribución de droga al menudeo y se capacitó al grupo especial canino en la detección de cocaína, marihuana y armas de fuego. También, se formó un equipo para operativos especiales en la Delegación Iztapalapa, seleccionada por su índice delictivo, integrado por elementos del GERI y de la Dirección General de Investigación en Fiscalías Desconcentradas.

En materia de Reformas Legales y Normativas, se elaboraron y propusieron diversas reformas a la Ley Procesal y a la Ley de Ejecución de Sanciones. De igual forma, en el ámbito interno, se emitieron los acuerdos A/004/04, con el cual se establecen lineamientos para el inicio de actas especiales en las agencias del Ministerio Público, así como para promover la conciliación entre partes tratándose de averiguaciones previas de querrela; A/006/04, mediante el cual se establecen lineamientos respecto al cambio de turno en las Coordinaciones Territoriales y agencias especializadas que conforman esta Procuraduría; A/007/04, por el que se expide el Manual de Trámites y Servicios al Público; A/008/04, por el que se confieren las funciones de la Fiscalía Especial para la atención de los delitos

ELABORÓ:

  
C. Félix Bautista Gómez  
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:

  
Lic. José Antonio Tomasena Larruy  
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:

Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez  
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

**SECCION II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA**

UR 14 C0 00 P 06

DENOMINACIÓN: PROCURACIÓN DE JUSTICIA

ambientales a la Coordinación de Agentes del Ministerio Público Auxiliares del Procurador; A/009/04, mediante el cual se suprimen las Agencias Investigadoras del Ministerio Público, adscritas a los hospitales; A/011/04, por el cual se emiten lineamientos en relación a la integración de averiguaciones previas que se tramitan en la Fiscalía para Delitos Ambientales. Así mismo se tomaron diversas acciones para poner en práctica las reformas realizadas al Código Penal, al Código de Procedimientos Penales y a la Ley de Ejecución de Sanciones para el Distrito Federal, entre las que se destacan: La disposición de los recursos económicos que se deriven de la venta y subasta de aquellos bienes puestos a disposición de la autoridad, cuyo producto se destinará al Fondo para la Atención y Apoyo a las Víctimas del Delito; sanciones más severas para aquellas personas que lucren o posean bienes producto de un delito, así como a los grupos de personas que delincan de forma permanente o reiterada (asociación delictuosa); y, la modificación de los plazos para la emisión o negativa de las ordenes de aprehensión, comparecencia o reaprehensión (a 10 días por el delito no grave y a tres días por delito grave).

**B)**

El presupuesto ejercido con cargo a este programa resulto superior al originalmente previsto a 197,739.1 miles de pesos, reflejándose fundamentalmente en el capítulo 1000 "Servicios Personales" por 229,546.0 miles de pesos. Dicho incremento se explica por las autorizaciones de las ampliaciones liquidas autorizadas para poder hacer frente a las presiones de gasto de la nómina SIDEN, para cubrir las remuneraciones al personal, así como los gastos que se realizan a favor de las Instituciones de seguridad social y a efecto de atender las obligaciones derivadas de la aplicación de la Ley del Impuesto sobre la Renta. Es preciso comentar que los capítulos 2000 "Materiales y Suministros" y 3000 "Servicios Generales", registraron una disminución por 7,077.8 miles de pesos y 24,352.0 miles de pesos, respectivamente; correspondiente a los ajustes efectuados para las disposiciones emitidas para vigilar y salvaguardar la estabilidad de las Finanzas Públicas. Finalmente, se registró una variación por 377.1 miles de pesos, la cual se explica por las modificaciones que se registraron en los Capítulos 4000 "Ayudas, subsidios y Transferencias" y 6100 "Obras Públicas".

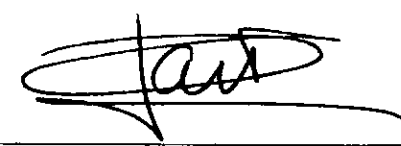
**C)**

Este capítulo no presenta variación alguna, toda vez que se ejerció en su totalidad el presupuesto modificado.

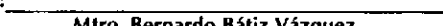
ELABORÓ:

  
C. Felix Bautista Gómez  
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:

  
Lic. José Antonio Tomasena Larruy  
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:

  
Mtro. Bernardo Bádiz Vázquez  
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

|                |         |          |          |   |                          |
|----------------|---------|----------|----------|---|--------------------------|
| UR<br>14 C0 00 | P<br>06 | PE<br>00 | AI<br>25 | DENOMINACIÓN:<br>ACORDAR Y DIRIGIR LA POLÍTICA EN MATERIA DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA Y<br>SUPERVISAR A LAS ÁREAS DE LA P.G.J.D.F. | UNIDAD DE MEDIDA:<br>A/P |
|----------------|---------|----------|----------|---|--------------------------|

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

- A) Acciones Realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A)

Conforme a las directrices contenidas en el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2000-2006, en el Programa Integral de Seguridad Pública y de Procuración de Justicia, y en el Plan de Acciones de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Gobierno del Distrito Federal 2004 – 2006, que en lo general se orientan a disminuir el índice delictivo, a fortalecer la seguridad pública y el combate a la corrupción a partir de mejorar la atención en los servicios que presta la Institución, al vincular la política y justicia social con el estado de derecho, y a supervisar y evaluar permanentemente los indicadores de productividad, efectividad y eficiencia, en el periodo que se informa se llevaron a cabo diversas acciones que permitieron coadyuvar en el cumplimiento de estas directrices.

**En materia Administrativa**, el Programa de Calidad y Calidez establece la evaluación periódica de los tiempos y calidad en la atención como indicadores de satisfacción de la ciudadanía mediante encuestas de salida. En este contexto, el Instituto de Formación Profesional aplicó 428 encuestas de salida en 10 Coordinaciones Territoriales, destacándose los siguientes resultados: el 46.7% de los encuestados esperaron menos de 15 minutos para ser atendidos; de 15 minutos a media hora el 29.9%; de media hora a 45 minutos el 15.9%; y en otros tiempos de espera el 7.5%. El tiempo total de permanencia fue hasta de 1 hora el 24.3%; de 1 a 2 horas el 39.7% ; y de 2 a 3 horas el 18%.; y en otros tiempos de permanencia el 18%; es decir, que en promedio el 64% permaneció en la agencia un máximo de dos horas. Asimismo, el 30.6% fue atendido por el Agente del MP, el 29.2% por el Oficial Secretario y el 40.2% no contestó a la pregunta. El 55.8% recibió orientación para el llenado del formato único, el 15.7% no, el 13.3% no lo requirió, y el 15.2% no contestó. El 88.8% consideró que recibió un trato respetuoso y cordial, el 60.3% contestó que la persona que los atendió no se identificó de manera verbal y 63.3 % que la persona que los atendió no portaba gafete de identificación. El 55.1% señaló como regular la limpieza general de la agencia y el 52.3% se pronunció en el mismo sentido en cuanto a las condiciones de la sala de espera.

Complementariamente y en apego al Plan de Acciones 2004 – 2006, se llevó a cabo la rotación y remoción de Fiscales, Agentes del Ministerio Público y Oficiales Secretarios de las Subprocuradurías de Averiguaciones Previas Desconcentradas, Centrales y de Procesos, con base en la evaluación cuatrimestral del desempeño del personal sustantivo sobre los indicadores determinados de productividad y eficiencia; se instrumentó un programa que permitió distribuir más adecuadamente a los peritos en especialidades de criminalística, fotografía y retrato hablado, medicina, valuación y mecánica en todas las Fiscalías Desconcentradas en función de las cargas de trabajo

ELABORÓ:

C. Félix Bautista Gómez

Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:

Lic. José Antonio Tomasena Larruy

Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:

Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez

Procurador General de Justicia del Distrito Federal

**SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

|                |         |          |          |   |                          |
|----------------|---------|----------|----------|---|--------------------------|
| UR<br>14 CO 00 | P<br>06 | PE<br>00 | AI<br>25 | DENOMINACIÓN:<br>ACORDAR Y DIRIGIR LA POLÍTICA EN MATERIA DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA Y<br>SUPERVISAR A LAS ÁREAS DE LA P.G.J.D.F. | UNIDAD DE MEDIDA:<br>A/P |
|----------------|---------|----------|----------|---|--------------------------|

de las Coordinaciones Territoriales; y se elaboraron los manuales de procedimientos de las especialidades de genética, poligrafía y retrato hablado de la Coordinación General de Servicios Periciales.

En lo que respecta a la atención y apoyo a víctimas del delito, el 28 de julio de 2004, se formalizó el Contrato del Fideicomiso Público para la Administración y Operación de los recursos destinados al Fondo de Atención y Apoyo a Víctimas del Delito. Asimismo, la Subprocuraduría de Atención a Víctimas a través de los Coordinadores de Auxilio a Víctimas, revisó y actualizó los mecanismos que permitieron canalizar a las víctimas de delitos y los familiares afectados indirectamente, a los Centros de Atención Especializados con que cuenta la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.

Por otra parte, se formó un Grupo de Trabajo encabezado por el C. Procurador para implementar acciones que permitan por un lado la dignificación de las instalaciones del corralón Cabeza de Juárez y por otro para agilizar la devolución de vehículos, llevando a cabo la reorganización del personal ministerial, pericial y administrativo; simplificación administrativa; modificación del horario de labores; actualización de la base de datos y del inventario del parque vehicular; así como la unificación de criterios para establecer la documentación necesaria para la devolución de unidades automotrices.

**En materia de Operación y Procesos**, para privilegiar la investigación y las acciones de inteligencia policial que permitan efficientar la incidencia de los ilícitos que tienen un alto impacto sobre la ciudadanía, se fortalecieron las actividades efectuadas por los grupos de trabajo de investigación especializados en robo a casa habitación, robo a transeúnte en taxi, robo a cuentahabiente, secuestro "express", homicidio y narcotráfico y se llevó a cabo el análisis del modus operandi del delito, la cartografía delictiva, la elaboración de árboles delincuenciales y se participó en diversos operativos interinstitucionales. Para la atención a los delitos contra la salud, se formó un grupo especial de investigación para atender los delitos relacionados con la compra, venta y distribución de droga al menudeo y se capacitó al grupo especial canino en la detección de cocaína, marihuana y armas de fuego. También, se formó un equipo para operativos especiales en la Delegación Iztapalapa, seleccionada por su índice delictivo, integrado por elementos del GERI y de la Dirección General de Investigación en Fiscalías Desconcentradas.

**En materia de Reformas Legales y Normativas**, se elaboraron y propusieron diversas reformas a la Ley Procesal y a la Ley de Ejecución de Sanciones. De igual forma, en el ámbito interno, se emitieron los acuerdos A/004/04, con el cual se establecen lineamientos para el inicio de actas especiales en las agencias del Ministerio Público, así como para promover la conciliación entre partes tratándose de averiguaciones previas de querrela; A/006/04, mediante el cual se establecen lineamientos respecto al cambio de turno en las Coordinaciones Territoriales y agencias especializadas que conforman esta Procuraduría; A/007/04, por el que se expide el Manual de

ELABORÓ:

C. Félix Bautista Gómez

Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:

Lic. José Antonio Tomasena Larruy

Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:

Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez

Procurador General de Justicia del Distrito Federal

**SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

| UR       | P  | PE | AI | DENOMINACIÓN:   | UNIDAD DE MEDIDA: |
|----------|----|----|----|---|-------------------|
| 14 C0 00 | 06 | 00 | 25 | ACORDAR Y DIRIGIR LA POLÍTICA EN MATERIA DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA Y SUPERVISAR A LAS ÁREAS DE LA P.G.J.D.F. | A/P               |

Trámites y Servicios al Público; A/008/04, por el que se confieren las funciones de la Fiscalía Especial para la atención de los delitos ambientales a la Coordinación de Agentes del Ministerio Público Auxiliares del Procurador; A/009/04, mediante el cual se suprimen las Agencias Investigadoras del Ministerio Público, adscritas a los hospitales; A/011/04, por el cual se emiten lineamientos en relación a la integración de averiguaciones previas que se tramitan en la Fiscalía para Delitos Ambientales. Así mismo se tomaron diversas acciones para poner en práctica las reformas realizadas al Código Penal, al Código de Procedimientos Penales y a la Ley de Ejecución de Sanciones para el Distrito Federal, entre las que se destacan: La disposición de los recursos económicos que se deriven de la venta y subasta de aquellos bienes puestos a disposición de la autoridad, cuyo producto se destinará al Fondo para la Atención y Apoyo a las Víctimas del Delito; sanciones más severas para aquellas personas que lucren o posean bienes producto de un delito, así como a los grupos de personas que delincan de forma permanente o reiterada (asociación delictuosa); y, la modificación de los plazos para la emisión o negativa de las ordenes de aprehensión, comparecencia o reaprehensión (a 10 días por el delito no grave y a tres días por delito grave).

La Visitaduría General, como órgano de control, evaluación, supervisión y vigilancia, ha venido supervisando que el Ministerio Público y sus auxiliares directos cumplan con la normatividad y lineamientos que obligan su actuar, priorizando la prevención y la corrección antes que la sanción.

En este sentido, se lograron importantes avances al haberse incrementado el número de las visitas de supervisión y vigilancia en distintos horarios, con relación a la atención personalizada al público por parte del personal Ministerial, en cumplimiento al Programa de Calidad y Calidez instrumentado por el Titular de la Institución y demás disposiciones y lineamientos internos emitidos por los Subprocuradores de Averiguaciones Previas Centrales, Desconcentradas y de Procesos. Tal es el caso de las visitas que se realizaron de forma aleatoria a las Coordinaciones Territoriales, con el fin de supervisar el cumplimiento del Acuerdo A/006/2004, mediante el cual se establecen lineamientos respecto a la atención a la ciudadanía en los cambios de guardia de los turnos de las unidades de investigación con detenido.

Derivado de lo anterior, se llevaron a cabo 17,177 visitas, de las cuales 13,962 fueron a Agencias Investigadoras del Ministerio Público y 3,215 a otras instancias, en las que fueron inspeccionadas 37,195 averiguaciones previas, encontrándose anomalías en 669 de ellas.

Adicionalmente, con el propósito de otorgar una mayor y mejor atención a la ciudadanía para que tenga la posibilidad de presentar quejas o comentarios relacionados con el personal o las funciones de la Dependencia, se creó la Agencia Técnico Penal ó de Quejas, Denuncias y Comentarios, misma que durante el año 2004 recibió un total de 3,609 quejas.


ELABORÓ:

  
C. Félix Baulista Gómez  
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:

  
Lic. José Antonio Tomasena Larruy  
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:

  
Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez  
Procurador General de Justicia del Distrito Federal



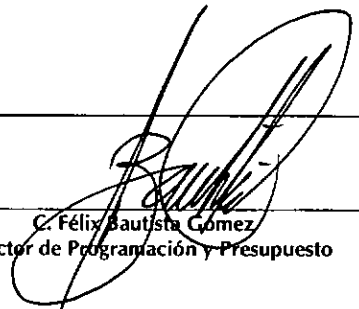
SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

|                |         |          |          |   |                          |
|----------------|---------|----------|----------|---|--------------------------|
| UR<br>14 C0 00 | P<br>06 | PE<br>00 | AI<br>25 | DENOMINACIÓN:<br>ACORDAR Y DIRIGIR LA POLÍTICA EN MATERIA DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA Y<br>SUPERVISAR A LAS ÁREAS DE LA P.G.J.D.F. | UNIDAD DE MEDIDA:<br>A/P |
|----------------|---------|----------|----------|---|--------------------------|

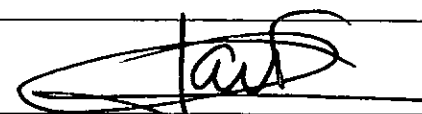
B) y C)

La actividad institucional se cumplió


ELABORÓ:

  
C. Félix Bautista Gómez  
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:

  
Lic. José Antonio Tomasena Larruy  
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:

  
Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez  
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

|                |         |          |          |   |                          |
|----------------|---------|----------|----------|---|--------------------------|
| UR<br>14 C0 00 | P<br>06 | PE<br>00 | AI<br>25 | DENOMINACIÓN:<br>ACORDAR Y DIRIGIR LA POLÍTICA EN MATERIA DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA Y<br>SUPERVISAR A LAS ÁREAS DE LA P.G.J.D.F. | UNIDAD DE MEDIDA:<br>A/P |
|----------------|---------|----------|----------|---|--------------------------|

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
- B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

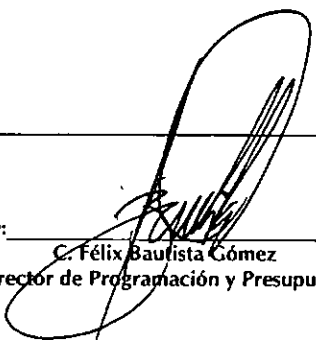
A)

Esta Actividad presenta una ampliación por 13,614.6 miles de pesos con respecto al presupuesto original, debido a que durante el transcurso del ejercicio se tuvo que hacer frente a presiones de gasto de la nómina SIDEN, para cubrir las remuneraciones al personal, así como para cubrir las aportaciones que corresponden al pago de seguridad social por las repercusiones salariales. Dicha ampliación se tramitó mediante la autorización de la afectación programática presupuestal B 14 C0 00 087.

B)

Esta actividad institucional no presenta variación alguna, toda vez que se ejerció en su totalidad el presupuesto modificado.


ELABORÓ:

  
C. Félix Bautista Gómez  
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:

  
Lic. José Antonio Tomasena Larruy  
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:

  
Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez  
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

|                |         |          |          |  |                             |
|----------------|---------|----------|----------|--|-----------------------------|
| UR<br>14 C0 00 | P<br>06 | PE<br>00 | AI<br>26 | DENOMINACIÓN:<br>INICIAR Y DETERMINAR AVERIGUACIONES PREVIAS | UNIDAD DE MEDIDA:<br>ASUNTO |
|----------------|---------|----------|----------|--|-----------------------------|

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

- A) Acciones Realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A)

Mediante el inicio de la averiguación previa se abre el procedimiento para que el Agente del Ministerio Público, en su carácter de representante social, cuente con los elementos necesarios que le permitan discernir sobre el ejercicio o no ejercicio de la acción penal en contra de los presuntos responsables.

El inicio de averiguaciones puede originarse: de oficio, cuando el delito denunciado se encuentre dentro de esta tipificación en el Código Penal, o bien por querrela en donde el delito se persigue a petición de la parte ofendida.

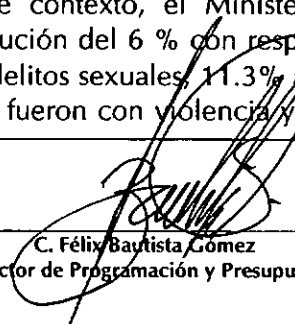
Es obligación de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal proporcionar este servicio, buscando permanentemente el mejoramiento de los niveles de calidad, agilidad y calidez, abreviando los tiempos de espera y permanencia de la ciudadanía, en las instalaciones de la Institución, a través de la mejora continua de los procedimientos de atención y promoviendo un trato humano, responsable y comprometido al que tiene derecho.

Con la consolidación del Formato Único de Denuncia, instaurado en abril de 2003, se abreviaron tiempos de espera y permanencia del denunciante en las Coordinaciones Territoriales, logrando con esta medida que se evitaran diligencias innecesarias. Cabe destacar que dicho formato está disponible además en Inglés y Francés.

Otras actividades que vale la pena destacar se refieren a la formulación y aplicación de los Acuerdos A/004/04, A/006/04, A/007/04, A/009/04 y A/011/04, emitidos por el C. Procurador, a través de los cuales se establecen lineamientos para el inicio de actas especiales, cambio de turno en las Coordinaciones Territoriales y Agencias Especializadas, expedición del Manual de Trámites y Servicio al Público de la P.G.J.D.F., se suprimen las Agencias Investigadoras adscritas a hospitales y se emiten los lineamientos en relación a la integración de averiguaciones previas que se tramitan en la Fiscalía para Delitos Ambientales.

En este contexto, el Ministerio Público Investigador, tomó conocimiento de 162,485 averiguaciones previas, registrándose una disminución del 6 % con respecto del ejercicio anterior. De ellas, el 54.6% correspondió a robo, 14.6% a lesiones, 0.9% a homicidio, 2% a delitos sexuales, 11.3% a daño en propiedad ajena y 16.6% a otros delitos. De los 88,795 probables delitos de robo registrados, el 51.5% fueron con violencia y el restante 48.5% fueron cometidos sin violencia. De la misma manera, respecto a los 45,765 delitos de

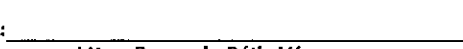
ELABORÓ:

  
C. Félix Bautista Gómez  
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:

  
Lic. José Antonio Tomasena Larruy  
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:

  
Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez  
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

|                |         |          |          |  |                             |
|----------------|---------|----------|----------|--|-----------------------------|
| UR<br>14 CO 00 | P<br>06 | PE<br>00 | AI<br>26 | DENOMINACIÓN:<br>INICIAR Y DETERMINAR AVERIGUACIONES PREVIAS | UNIDAD DE MEDIDA:<br>ASUNTO |
|----------------|---------|----------|----------|--|-----------------------------|

robo violentos, el 11.7% correspondió a robo de choferes repartidores, 2% a Transportistas, 10.7% a negocios, 29.3% de vehículos, 1.6% a casas habitación y 44.7% fueron robos a transeúntes. Con relación a los 43,030 robos no violentos, el 19.1% correspondió a robo de negocios, 41.4% a robo de vehículos, 14.4% a robo de casas habitación y 25.1% a otro tipo de robos. Por otra parte, de las 25,023 averiguaciones previas iniciadas por lesiones, el 58.6% fueron dolosas y el 41.4% culposas. Respecto a los 1,535 homicidios ocurridos en el periodo, 710 fueron dolosos y 825 culposos, representando el 46.3% y 53.7% respectivamente. Entre los homicidios dolosos, el 52.4% correspondió a los cometidos con arma de fuego, 18.4% a los cometidos con arma blanca, 29.2% a homicidios dolosos por golpes intencionales. Con relación a los 3,196 denuncias por delitos sexuales presentadas, el 38.5% correspondió a violación, 2% a tentativa de violación, 56.3% a abuso sexual, 0.9% a estupro y el restante 2.3% a otros delitos sexuales entre los que se encuentran el hostigamiento sexual, el adulterio y el incesto. Por lo que respecta al Daño en Propiedad Ajena, se registraron 18,405 denuncias. Adicionalmente, se presentaron 26,767 averiguaciones previas iniciadas por otro tipo de delitos: el 16.5% correspondió a amenazas, 22.8% a fraude, 7.7% a abuso de confianza, 0.6% fue de ataques a las vías de comunicación, 7.5% a despojo y 44.9% a otros delitos.

Por Fiscalías Desconcentradas, Iztapalapa, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Benito Juárez, y Coyoacán representaron el 62.5% de las averiguaciones previas iniciadas; Miguel Hidalgo, Alvaro Obregón, Azcapotzalco, Tlalpan e Iztacalco registraron conjuntamente el 28.1%; y entre las que menor incidencia registran se ubicaron Xochimilco, Tláhuac, Sector Central, Magdalena Contreras, Cuajimalpa y Milpa Alta, que concentraron el 9.4%.

En lo que se refiere a los criterios que se consideran para la resolución de las averiguaciones previas que fueron iniciadas e investigadas, existen tres tipos de determinación posible: el No Ejercicio de la Acción Penal, es cuando en las indagatorias realizadas no se desprendieron los elementos esenciales de prueba para el ejercicio de la acción penal; Incompetencia, obedece a que derivado de la investigación se determinan elementos de prueba de competencia federal, de otras entidades federativas o bien asuntos relacionados con el Consejo de Menores, en su caso; por último, la Consignación o Ejercicio de la Acción Penal, punto relevante de la investigación ministerial en donde se logró reunir los elementos suficientes de la comisión de algún delito. Así, de las 318,114 averiguaciones previas resueltas o con determinación firme, 261,694 fueron determinadas con el No Ejercicio de la Acción Penal, 41,839 fueron consignadas y 14,581 fueron resueltas como incompetencias.

B)

La Actividad Institucional registró un cumplimiento de 480,599 asuntos, que representa el 96.6%, en relación a los 497,599 asuntos

ELABORÓ:

C. Félix Bautista Gómez

Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:

Lic. José Antonio Tomasena Larruy

Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:

Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez

Procurador General de Justicia del Distrito Federal

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

|                |         |          |          |  |                             |
|----------------|---------|----------|----------|--|-----------------------------|
| UR<br>14 C0 00 | P<br>06 | PE<br>00 | AI<br>26 | DENOMINACIÓN:<br>INICIAR Y DETERMINAR AVERIGUACIONES PREVIAS | UNIDAD DE MEDIDA:<br>ASUNTO |
|----------------|---------|----------|----------|--|-----------------------------|

programados originalmente. Dentro de los factores que explican este comportamiento, se puede citar la puesta en marcha de diversas acciones tendientes a abatir el índice delictivo, la instrumentación de mecanismos que permitieran contar con mayores y mejores elementos en la integración de las averiguaciones previas, que coadyuvarán en su consignación, así como la revisión permanente de los criterios relativos a la determinación del no ejercicio de la acción penal, con lo cual se eliminaron en lo posible las diligencias innecesarias y se acentuaron los esfuerzos hacia las indagatorias en las que se contó con los elementos necesarios para ubicar a los presuntos responsables.

C)

Esta actividad institucional no presentó modificaciones respecto a lo originalmente programado.

ELABORÓ:

  
C. Félix Bautista Gómez  
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:

  
Lic. José Antonio Tomasena Larruy  
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:

  
Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez  
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

|                |         |          |          |  |                             |
|----------------|---------|----------|----------|--|-----------------------------|
| UR<br>14 C0 00 | P<br>06 | PE<br>00 | AI<br>26 | DENOMINACIÓN:<br>INICIAR Y DETERMINAR AVERIGUACIONES PREVIAS | UNIDAD DE MEDIDA:<br>ASUNTO |
|----------------|---------|----------|----------|--|-----------------------------|

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
- B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A)

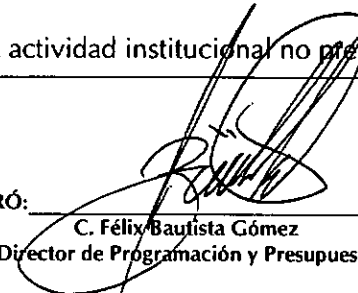
Esta Actividad presenta una reducción por 5,675.2 miles de pesos con respecto al presupuesto original, debido a la autorización de las reducciones líquidas B 14 C0 00 14; 25; y 28, que se gestionaron con la finalidad de transferir recursos a la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal; para hacer frente a los compromisos contraídos como remuneraciones del personal; para estar en posibilidades de realizar los pagos a favor de Instituciones de Seguridad Social, por otras prestaciones sociales y pagos de honorarios; así como para responder a la instrumentación de medidas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria, ordenadas por la Oficialía Mayor del Gobierno del Distrito Federal, y dar cumplimiento al oficio N° SFDF/281/2004, relativo a los principios estratégicos de política sobre las finanzas públicas, para asegurar la estabilidad financiera y solidez fiscal del Distrito Federal. Asimismo, dicha variación se explica por la autorización de la afectación presupuestaria compensada B14 C0 00 017, de conformidad al oficio No. GAF/145/145/2004, del Gabinete de Administración y Finanzas, a través del cual se determina la liberación de recursos previstos originalmente para la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo al parque vehicular, con el fin de instrumentar medidas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria, lo que permitió complementar la adquisición de desayunos con motivo del día de la madre en cumplimiento al artículo 99, de las Condiciones Generales del Trabajo de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal; periódicos y revistas para la realización de síntesis informativa; cartuchos de toner; teclados; mouse; no-break; tarjetas electrónicas; discos duros; materiales eléctricos y de limpieza; complemento para verificación ambiental a vehículos; credenciales metálicas y pvc para la credencialización del personal de esta Procuraduría; así como al adeudo que se tiene con la empresa RMG Ingeniería, S.A. de C.v. por la construcción de sanitarios y la reubicación de una cocineta.

Sin embargo para el último trimestre se presentó la autorización de la ampliación líquida número B 14 C0 00 0087 afectando a la presente actividad institucional por un importe de 32,548.0 miles de pesos para estar en condiciones de cubrir las remuneraciones al personal así como los gastos que se realizan a favor de las Instituciones de seguridad social al capítulo 1000.

B)

Esta actividad institucional no presenta variación alguna, toda vez que se ejerció en su totalidad el presupuesto modificado.


ELABORÓ:

  
C. Félix Bautista Gómez  
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:

  
Lic. José Antonio Tomasena Larruy  
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:

  
Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez  
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

|                |         |          |          |  |                             |
|----------------|---------|----------|----------|--|-----------------------------|
| UR<br>14 C0 00 | P<br>06 | PE<br>00 | AI<br>27 | DENOMINACIÓN:<br>INTERVENIR EN JUICIOS PENALES, CIVILES Y FAMILIARES | UNIDAD DE MEDIDA:<br>JUICIO |
|----------------|---------|----------|----------|--|-----------------------------|

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

- A) Acciones Realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A)

En los procesos sumarios y ordinarios seguidos ante los Juzgados Penales correspondientes y una vez celebrada la Audiencia Principal, si ya no existe prueba por desahogar o diligencia por practicar, el Juez declara cerrada la instrucción y mandara poner la causa a la vista del Ministerio Público y de la Defensa, para que en la fecha que señale procedan a formular sus respectivas conclusiones.

Es así que el Ministerio Público, en su carácter de representante social, al formular sus conclusiones, presenta una exposición sucinta y metódica de los hechos conducentes, evitando transcripciones innecesarias, realizando proposiciones concretas de los hechos punibles que se atribuyeron al acusado, citando los elementos de prueba relativos a la comprobación del delito y los conducentes a establecer la responsabilidad penal, solicitando la aplicación de las sanciones correspondientes, incluyendo la reparación del daño con cita de las leyes, ejecutorias o doctrinas aplicables, en estricto apego al artículo 316 del Código de Procedimientos Penales vigente.

En este contexto, las conclusiones a las que arribó el Ministerio Público en los juicios penales, sustentaron en los estudios técnico-jurídicos de los elementos que integraron el sumario, señalando los elementos de prueba con los cuales acreditó el cuerpo del delito y citando cada uno de los elementos que lo conforman.

En el período que se informa, se concluyeron 17,530 expedientes de instrucción, se notificaron 18,344 sentencias, de las cuales 17,200 fueron condenatorias, 952 absolutorias y 192 mixtas. De las sentencias condenatorias, fueron apeladas 3,570. Por otra parte en salas de segunda instancia, se realizaron 10,581 pedimentos de confirmación de los cuales 3,407 fueron autos, 7,114 en sentencias y 60 resoluciones interlocutorias; se formularon 9,154 agravios de los cuales 5,169 fueron en autos, 3,976 en sentencias y 9 resoluciones interlocutorias.

Dentro de los juicios civiles radicados ante los Órganos Jurisdiccionales Civiles, el Ministerio Público intervino en diversos procedimientos en los que veló por la legalidad y el respeto irrestricto de las garantías individuales de quienes intervinieron en los diversos juicios del orden civil y en todos aquellos en que, por disposición legal, se le dio vista para sancionar aquellas conductas que afectaron el procedimiento, ya sea porque se cumplieron las determinaciones de los Órganos Judiciales, o bien porque se acudió a medios ilícitos para obtener un beneficio injusto.

ELABORÓ:

  
C. Félix Bautista Gómez  
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:

  
Lic. José Antonio Tomasena Larruy  
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:

  
Mtro. Bernardo Bádiz Vázquez  
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

**SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

|                |         |          |          |  |                             |
|----------------|---------|----------|----------|--|-----------------------------|
| UR<br>14 C0 00 | P<br>06 | PE<br>00 | AI<br>27 | DENOMINACIÓN:<br>INTERVENIR EN JUICIOS PENALES, CIVILES Y FAMILIARES | UNIDAD DE MEDIDA:<br>JUICIO |
|----------------|---------|----------|----------|--|-----------------------------|

En este contexto, se realizaron 10,467 intervenciones del Ministerio Público ante Jueces de materia civil. Derivado de ello, se iniciaron 251 averiguaciones previas, mismas que fueron iniciadas en la 74ª. Agencia Investigadora del Ministerio Público en lo Civil. De la misma manera, en materia de conciliación, fueron realizados 7,460 procedimientos conciliatorios, 4,026 orientaciones y 7,219 convenios conciliatorios, para los cuales se realizaron un total de 22,292 audiencias y se tuvo la necesidad de expedir 162 citatorios. Por otra parte, los Agentes del Ministerio Público, supervisaron los actos del registro civil, realizando 415 visitas a los diferentes juzgados del registro civil, en donde fueron supervisadas 138,124 actas y 141,532 expedientes.

Respecto a las intervenciones del Agente del Ministerio Público en los juicios relativos a la familia, al estado civil de las personas, sucesorios y todos aquellos del orden familiar, que por disposición de la ley se le dio vista, se actuó para la protección de los intereses individuales y sociales, en los términos que establecen los ordenamientos aplicables, formulando los pedimentos correspondientes e interponiendo los recursos legales procedentes y asistiendo a las audiencias y diligencias que se practicaron en los Juzgados y Salas de lo Familiar o fuera de ellas, en las que por mandato legal fue necesaria su presencia. Adicionalmente, se promovió la conciliación de las partes en los casos en que así procedió.

En este marco, de las 62,156 intervenciones que se realizaron, 5,372 fueron relacionadas con testamentos públicos abiertos, 521 de testamentos ológrafos, 66 de testamentos privados, 24,882 de intestados, 3,210 de divorcios necesarios, 14,497 de divorcios voluntarios, 866 de adopciones, 282 de nombramiento de tutor, 3,838 de interdicciones, 179 de autorización para vender bienes de menores e incapaces, 370 de autorizaciones para salir del país, 3,546 de jurisdicción voluntaria, 3,581 de diversas controversias del orden familiar, 22 de nulidad de matrimonio, 1 de nulidad de acta de nacimiento, 73 en salas familiares, 694 de juicios ordinarios civiles, 33 de otros juicios, 14 de homologación de sentencia y 109 de oficios varios. Asimismo, se registraron 213 incidentes criminales, además de que fue necesario iniciar 2,745 averiguaciones previas, de las cuales 297 fueron iniciadas en la Agencia Investigadora No. 75 del Ministerio Público en lo Familiar.

Adicionalmente, los Agentes del Ministerio Público realizaron 60,773 acciones de consulta y conciliación, de las cuales fueron atendidas 6,041 personas y 4,502 personas en forma subsecuente. Por otra parte, en el área de psicología se realizaron 945 entrevistas iniciales, 1,394 valoraciones psicológicas, 5 terapias A/B/C, en las que se definió el perfil psicológico de los entrevistados, por lo que fueron entregados 1,097 informes y se atendieron a 2,365 personas. En el área médica fueron valoradas 1,083 personas por el médico legista y se otorgaron 2,581 atenciones médicas. Por último, en el área de trabajo social, se realizaron 64 visitas domiciliarias, 252 visitas colaterales y 101 entrevistas, por lo que se entregaron 81 informes y se atendieron a 430 personas.

ELABORÓ:

C. Félix Bautista Gómez

Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:

Lic. José Antonio Tomasena Larruy

Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:

Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez

Procurador General de Justicia del Distrito Federal



SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

|                |         |          |          |  |                             |
|----------------|---------|----------|----------|--|-----------------------------|
| UR<br>14 C0 00 | P<br>06 | PE<br>00 | AI<br>27 | DENOMINACIÓN:<br>INTERVENIR EN JUICIOS PENALES, CIVILES Y FAMILIARES | UNIDAD DE MEDIDA:<br>JUICIO |
|----------------|---------|----------|----------|--|-----------------------------|

**B)**

En el período que se reporta, se logró un cumplimiento de 96% de la meta prevista originalmente (93,877 asuntos), ya que los juicios fueron integrados debidamente en el proceso penal. La desviación que se observa, se debió a que tanto las intervenciones en los Juicios Civiles como Familiares, tienen su origen en la petición de las partes o por las disposiciones de Ley que instruyan que deba dársele vista, lo que condiciona directamente la previsión de este tipo de intervenciones.

**C)**

Esta actividad institucional no presentó modificaciones respecto a lo originalmente programado.


ELABORÓ:

  
C. Félix Bautista Gómez  
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:

  
Lic. José Antonio Tomasena Larruy  
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:

  
Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez  
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

|                |         |          |          |  |                             |
|----------------|---------|----------|----------|--|-----------------------------|
| UR<br>14 C0 00 | P<br>06 | PE<br>00 | AI<br>27 | DENOMINACIÓN:<br>INTERVENIR EN JUICIOS PENALES, CIVILES Y FAMILIARES | UNIDAD DE MEDIDA:<br>JUICIO |
|----------------|---------|----------|----------|--|-----------------------------|

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
- B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

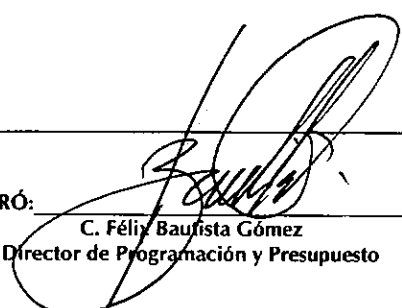
A)

Esta Actividad presenta una reducción por 785.5 miles de pesos con respecto al presupuesto original, debido a la autorización de las reducciones líquidas B 14 C0 00 14; 25; y 28, que se aplicaron con la finalidad de instrumentar medidas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria, implementadas por la Oficialía Mayor del Gobierno del Distrito Federal; y cumplimiento al oficio N° SFDF/281/2004, a efecto de atender los principios estratégicos de definición de las políticas sobre las finanzas públicas para asegurar la estabilidad financiera y solidez fiscal del Distrito Federal. Sin embargo para el último trimestre se presentó la autorización de la ampliación líquida número B 14 C0 00 0087 afectando a la presente actividad institucional por un importe de 9,714.5 miles de pesos para estar en condiciones de cubrir las remuneraciones al personal así como los gastos que se realizan a favor de las Instituciones de seguridad social al capítulo 1000.

B)

Esta actividad institucional no presenta variación alguna, toda vez que se ejerció en su totalidad el presupuesto modificado.

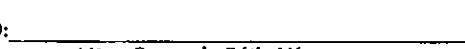
ELABORÓ:

  
C. Félix Bautista Gómez  
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:

  
Lic. José Antonio Tomasena Larruy  
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:

  
Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez  
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

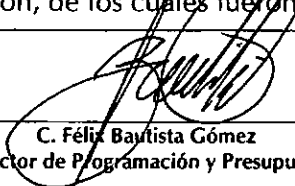
048

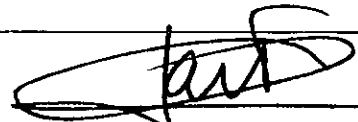
**SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

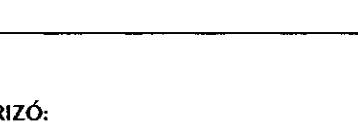
|                |         |          |          |  |                             |
|----------------|---------|----------|----------|--|-----------------------------|
| UR<br>14 C0 00 | P<br>06 | PE<br>00 | AI<br>28 | DENOMINACIÓN:<br>PROPICIAR NOTIFICACIONES DE AUTOS DE TÉRMINO CONSTITUCIONAL | UNIDAD DE MEDIDA:<br>ASUNTO |
|----------------|---------|----------|----------|--|-----------------------------|

**DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS**

|   |  |
|---|--|
| <p>A) Acciones Realizadas<br/>B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original<br/>C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado</p> | <p>A)</p> <p>Una vez que se determinó el ejercicio de la acción penal en los términos legales aplicables, y se formularon los pliegos consignatorios correspondientes ante el Órgano Jurisdiccional competente, se procede de inmediato a su radicación. Si la consignación es con detenido, se ratifica la detención; en caso contrario, se decreta la libertad con las reservas de la Ley. Por su parte, cuando la consignación es sin detenido, el Juez ordena o niega la orden de aprehensión o comparecencia solicitada por el Ministerio Público, según sea el caso.</p> <p>Mediante el Auto de Término Constitucional, el Juez determina la situación jurídica del inculpado, la cual debe dictarse dentro de las 72 horas a partir de que fue puesto a disposición de la autoridad judicial, duplicándose este término cuando lo solicita el inculpado, siempre y cuando sea con la finalidad de aportar y desahogar pruebas para que el Juez resuelva su situación jurídica; la cual podrá corresponder a formal prisión, sujeción a proceso o de libertad por falta de elementos para procesar.</p> <p>En este sentido, el Auto de Término Constitucional se define como los plazos que marca la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para llevar a cabo ciertas resoluciones en el curso del proceso; por lo tanto, la resolución y la notificación de los autos de término constitucional, es una actividad judicial en la que interviene el Ministerio Público como garante de la legalidad en los procesos penales.</p> <p>En el período que abre el presente informe, de los 27,618 Autos de Término Constitucional notificados, 21,382 fueron de formal prisión; es decir, que después de la declaración preparatoria, el Órgano Jurisdiccional dispuso de los elementos necesarios para instaurar una causa penal y determinar la privación de la libertad; 1,593 de libertad por falta de elementos para procesar (Artículo 36 del Código de Procedimientos Penales); 4,193 de sujeción a proceso sin restricción de la libertad, mismo que significa que aún cuando el proceso continúa por contar con los elementos necesarios, no son suficientes para privar de la libertad al procesado; 443 mixtos; y 7 de libertad por desvanecimiento de datos. Además, fueron apelados 1,917 Autos de Término Constitucional y fueron notificados 18,658 Autos de Extinción, de los cuales fueron apelados 49.</p> |
|---|--|

ELABORÓ:   
C. Félix Bautista Gómez  
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:   
Lic. José Antonio Tomasena Larruy  
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:   
Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez  
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

|                |         |          |          |  |                             |
|----------------|---------|----------|----------|--|-----------------------------|
| UR<br>14 C0 00 | P<br>06 | PE<br>00 | AI<br>28 | DENOMINACIÓN:<br>PROPICIAR NOTIFICACIONES DE AUTOS DE TÉRMINO CONSTITUCIONAL | UNIDAD DE MEDIDA:<br>ASUNTO |
|----------------|---------|----------|----------|--|-----------------------------|

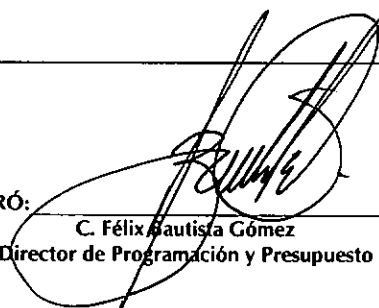
**B)**

En el período que se reporta, esta actividad institucional registró un incremento de 9.7%, con respecto a los 25,183 asuntos programados originalmente, lo que se atribuye principalmente al mayor dinamismo que se registró en el número de consignaciones recibidas para su proceso, lo que repercutió en que el personal ministerial adscrito a Juzgado reforzara y ampliara su actuación en los diferentes procesos ante el Órgano Jurisdiccional.

**C)**

Esta actividad institucional no presentó modificaciones respecto a lo originalmente programado.

ELABORÓ:



C. Félix Bautista Gómez  
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:



Lic. José Antonio Tomasena Larruy  
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:

Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez  
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

|                |         |          |          |  |                             |
|----------------|---------|----------|----------|--|-----------------------------|
| UR<br>14 C0 00 | P<br>06 | PE<br>00 | AI<br>28 | DENOMINACIÓN:<br>PROPICIAR NOTIFICACIONES DE AUTOS DE TÉRMINO CONSTITUCIONAL | UNIDAD DE MEDIDA:<br>ASUNTO |
|----------------|---------|----------|----------|--|-----------------------------|

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
- B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

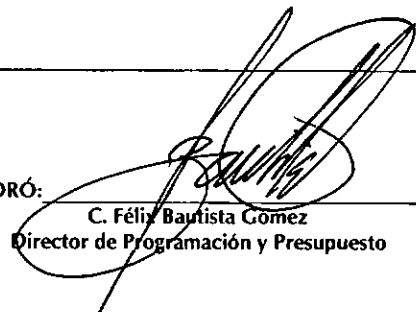
A)

Esta Actividad presenta una ampliación por un monto de 5,732.0 miles de pesos con respecto al presupuesto original, debido a que durante el transcurso del ejercicio se presentaron presiones de gasto de la nómina SIDEN, para cubrir las remuneraciones al personal así como los gastos que se realizan a favor de las Instituciones de seguridad social, las cuales pudieron atenderse a través de la autorización de la ampliación líquida B 14 C0 00 087. No obstante, cabe mencionar que fue necesario gestionar la reducción presupuestal B 14 C0 00 028, la cual se aplicó para atender las disposiciones para salvaguardar las Finanzas Públicas del Distrito Federal.

B)

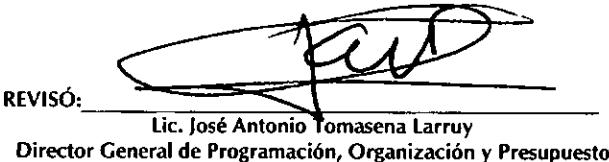
Esta actividad institucional no presenta variación alguna, toda vez que se ejerció en su totalidad el presupuesto modificado.

ELABORÓ:



C. Félix Bautista Gómez  
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:



Lic. José Antonio Tomasena Larruy  
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:



Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez  
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

**SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

|                |         |          |          |   |                              |
|----------------|---------|----------|----------|---|------------------------------|
| UR<br>14 C0 00 | P<br>06 | PE<br>00 | AI<br>29 | DENOMINACIÓN:<br>ATENDER A MENORES VÍCTIMAS DE ILÍCITOS | UNIDAD DE MEDIDA:<br>PERSONA |
|----------------|---------|----------|----------|---|------------------------------|

**DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS**

- A) Acciones Realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A)

Una de las funciones que en apego al marco jurídico aplicable debe atender la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, es la de proteger y garantizar los derechos e intereses de los menores e incapaces que por alguna circunstancia fueron víctimas de ilícitos, o se encontraron en una situación de riesgo, daño o peligro. Para estos propósitos, la Institución cuenta con la Fiscalía Central de Investigación para Menores, la cual ha revisado y readecuado sus estrategias operativas para lograr un mejor funcionamiento, anteponiendo la integridad bio-sicosocial de los menores, mediante la reestructuración de sus áreas Médica y de Servicios Asistenciales a efecto de optimizar los servicios prestados en ellas.

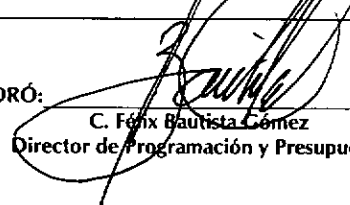
Así, fue acondicionado un espacio dentro de la Fiscalía, exclusivo para los menores víctimas del delito y sus familiares, en donde pueden esperar la determinación de su trámite, y poder tener acceso a la asistencia que en el momento requieran (llamada telefónica, alimentos, la cercanía o comunicación con sus familiares, etc.); asimismo, esta área se encargó de realizar las entrevistas necesarias con los menores víctimas y se abocó a localizar familiares o, en su caso, buscar un lugar adecuado para la canalización de éste. El área de Psicología, por su parte, realizó entrevistas iniciales a fin de valorar el estado emocional de los menores, siendo en ocasiones necesario que ambas entrevistas se les aplicara a los padres y/o familiares involucrados en el problema que vivió el menor.

Cuando se trató de un menor incapaz detenido en la vía pública o por generar alguna conducta indebida, la Fiscalía se puso en contacto con familiares y, en los casos en los que fue necesario, gestionó su ingreso a algún centro hospitalario especializado para otorgarle la asistencia médica requerida.

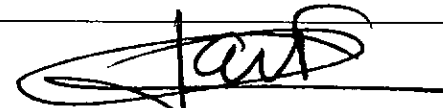
En el caso de menores expósitos o que se encontraron en medio de una problemática familiar, fueron canalizados al Albergue Temporal de la Procuraduría, donde fueron resguardados con los cuidados y atenciones requeridas, en tanto se resolvió su situación de riesgo.

Es así que, de los 1/114 menores víctimas de ilícitos atendidos, a 287 se les canalizó al Albergue Temporal de la Procuraduría, 317 fueron puestos bajo custodia familiar, 58 se enviaron a casas de protección social, 54 a hospitales psiquiátricos y 398 fueron enviados a otras instancias.

ELABORÓ:

  
C. Félix Bautista Gómez  
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:

  
Lic. José Antonio Tomasena Larruy  
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:

  
Mtro. Bernardo Bátis Vázquez  
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

|                |         |          |          |   |                              |
|----------------|---------|----------|----------|---|------------------------------|
| UR<br>14 C0 00 | P<br>06 | PE<br>00 | AI<br>29 | DENOMINACIÓN:<br>ATENDER A MENORES VÍCTIMAS DE ILÍCITOS | UNIDAD DE MEDIDA:<br>PERSONA |
|----------------|---------|----------|----------|---|------------------------------|

Por otra parte, se recibieron en la Agencia 59, denuncias telefónicas respecto de niños maltratados o abandonados, así como referentes a adultos mayores en situación de abandono e incapaces, recibéndolos en la Agencia para su canalización correspondiente, previo a la instrumentación de acciones como rastreos domiciliarios en busca de familiares, realizadas con la participación de policía judicial y trabajo social.

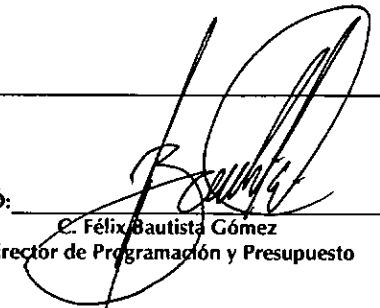
**B)**

La actividad institucional reportó 1,114 personas atendidas, lo que representa el 75.1% respecto de la programación original (1,484 personas), en virtud de que se registró un menor número de menores e incapaces víctimas involucrados con una averiguación previa.

**C)**

Esta actividad institucional no presentó modificaciones, respecto de lo originalmente programado.


ELABORÓ:

  
C. Félix Bautista Gómez  
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:

  
Lic. José Antonio Tomasena Larruy  
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:

  
Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez  
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

|                |         |          |          |   |                              |
|----------------|---------|----------|----------|---|------------------------------|
| UR<br>14 C0 00 | P<br>06 | PE<br>00 | AI<br>29 | DENOMINACIÓN:<br>ATENDER A MENORES VÍCTIMAS DE ILÍCITOS | UNIDAD DE MEDIDA:<br>PERSONA |
|----------------|---------|----------|----------|---|------------------------------|

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
- B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A)

Esta Actividad presenta una ampliación por 5,451.0 miles de pesos con respecto al presupuesto original, debido a que durante el transcurso del ejercicio se presentaron presiones de gasto de la nómina SIDEN, para cubrir las remuneraciones al personal así como los gastos que se realizan a favor de las Instituciones de seguridad social, las cuales pudieron hacerse frente mediante la autorización de la ampliación líquida B 14 C0 00 087. Adicionalmente, fue necesario efectuar la reducción presupuestal B 14 C0 00 025, que se aplicó para atender las disposiciones para salvaguardar las Finanzas Públicas del Distrito Federal.

B)

Esta actividad institucional no presenta variación alguna, toda vez que se ejerció en su totalidad el presupuesto modificado.

ELABORÓ:

  
C. Félix Baujista Gómez

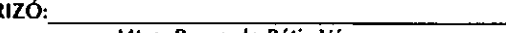
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:

  
Lic. José Antonio Tomasena Larruy

Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:

  
Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez

Procurador General de Justicia del Distrito Federal



SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

|                |         |          |          |  |                              |
|----------------|---------|----------|----------|--|------------------------------|
| UR<br>14 CO 00 | P<br>06 | PE<br>00 | AI<br>30 | DENOMINACIÓN:<br>ATENDER A MENORES INFRACTORES | UNIDAD DE MEDIDA:<br>PERSONA |
|----------------|---------|----------|----------|--|------------------------------|

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

- A) Acciones Realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A)

En aquellos casos en los que dentro de los ilícitos cometidos se encontraron involucrados menores infractores, de inmediato y antes de ser ingresados al área de seguridad, se pidió la intervención del área de trabajo social, para hacer del conocimiento de los familiares que el menor quedó sujeto a investigación ante el Ministerio Público, y cuando ésto no fue posible o no proporcionó datos de localización, se dio aviso a Locatel y Capea, procediendo a dar el trámite correspondiente a la averiguación previa; en ambos casos, se hizo saber al infractor y/o familiares sus derechos, entre las cuales se encuentra la posibilidad de proceder al beneficio de la libertad provisional. De acuerdo a las reformas realizadas al Código de Procedimientos Penales, cuando fue necesario tomar declaraciones a menores de edad de un hecho que hubiere dejado vestigios permanentes en algún lugar, se le trasladó acompañado en todo momento de su representante legal o de persona de confianza protegiéndose en todo momento su integridad física y/o psicológica.

Así mismo, cuando se examino a un menor de edad, las preguntas fueron concretas, en lenguaje sencillo y de forma tal que al abordar el tema se hizo de manera que no impactase en su conciencia y estabilidad emocional, respetando siempre el interés superior del mismo.

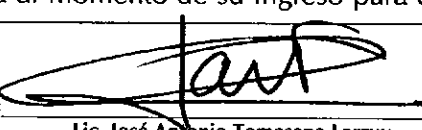
En todos los casos atendidos, el Ministerio Público comprobó la edad del inculpado con el acta de nacimiento expedida por la autoridad competente, una vez que fue presentado ante ese órgano investigador; cuando no fue posible, se acreditó por medio de dictámen médico rendido por los peritos que para tal efecto designó el M.P.; en caso de duda, se presumió la menoría de edad. Cabe mencionar que en estos procedimientos se atendió en todo momento lo señalado por el artículo 269 bis al Código de Procedimientos Penales del Distrito Federal de acuerdo con lo dispuesto en la Ley para Tratamiento de Menores Infractores para el Distrito Federal en materia común y para toda la República en materia federal.

Durante el tiempo de estancia, el menor se canaliza a una sala de espera sin rejas y la trabajadora social cuida de que reciba la alimentación y el servicio médico que requiera al momento de su ingreso para dejar constancia de su estado físico y, en caso que así lo

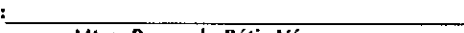
ELABORÓ:

  
C. Félix Bautista Gómez  
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:

  
Lic. José Antonio Tomasena Larruy  
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:

  
Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez  
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

|                |         |          |          |  |                              |
|----------------|---------|----------|----------|--|------------------------------|
| UR<br>14 C0 00 | P<br>06 | PE<br>00 | AI<br>30 | DENOMINACIÓN:<br>ATENDER A MENORES INFRACTORES | UNIDAD DE MEDIDA:<br>PERSONA |
|----------------|---------|----------|----------|--|------------------------------|

ameritara, el menor sea trasladado al hospital más cercano. De la misma manera, los servicios de psicología fueron otorgados en los casos necesarios. Con lo anterior, en ningún momento se dejó desprotegido al menor, debido a que se contó con el apoyo de personal especializado, quienes lo atendieron mientras permaneció a disposición del Agente del Ministerio Público en las Agencias Especializadas.

Durante el ejercicio presupuestal correspondiente al año 2004, los Agentes del Ministerio Público tomaron conocimiento de 5,878 casos de menores infractores, de los cuales 4,291 fueron canalizados a la Unidad de Prevención y Tratamiento, 1,392 fueron remitidos a custodia familiar y 195 fueron canalizados a otras instancias. Asimismo, en las Agencias del Ministerio Público Especializadas en Asuntos de Menores e Incapaces, se registraron 6,960 personas puestas a disposición del Agente del Ministerio Público para que declararan respecto de su probable responsabilidad en hechos delictivos o para que rindieran testimonio, por lo que se iniciaron 3,092 averiguaciones previas, de las cuales el 72.3% fueron iniciadas con detenido.

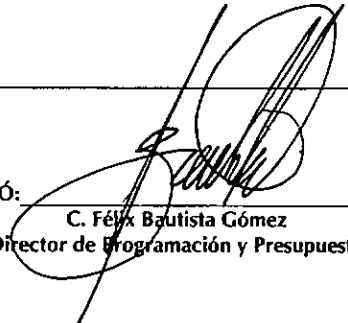
B)

Durante al período que se informa, se registró un cumplimiento del 92.2% con respecto a la actividad institucional programada originalmente (6,376 personas), atendándose de forma cabal y oportuna todos aquellos asuntos en las cuales se presentó un menor como presunto infractor de la Ley Penal.

C)

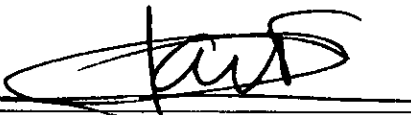
Esta actividad institucional no presentó modificaciones respecto a lo originalmente programado.

ELABORÓ:



C. Félix Bautista Gómez  
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:



Lic. José Antonio Tomasena Larruy  
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:

Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez  
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

|                |         |          |          |  |                              |
|----------------|---------|----------|----------|--|------------------------------|
| UR<br>14 C0 00 | P<br>06 | PE<br>00 | AI<br>30 | DENOMINACIÓN:<br>ATENDER A MENORES INFRACTORES | UNIDAD DE MEDIDA:<br>PERSONA |
|----------------|---------|----------|----------|--|------------------------------|

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
- B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

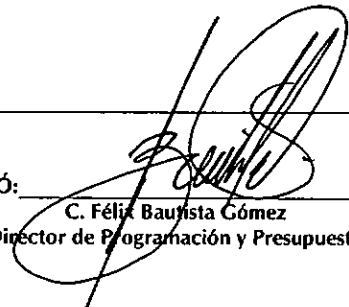
A)

Esta Actividad presenta una ampliación por 4,495.1 miles de pesos con respecto al presupuesto original, debido a que durante el transcurso del ejercicio se presentaron presiones de gasto de la nómina SIDEN, para cubrir las remuneraciones al personal así como los gastos que se realizan a favor de las Instituciones de seguridad social, las cuales pudieron hacerse frente mediante la autorización de la ampliación líquida B 14 C0 00 087. Adicionalmente, fue necesario efectuar la reducción presupuestal B 14 C0 00 025, que se aplicó para atender las disposiciones para salvaguardar las Finanzas Públicas del Distrito Federal.

B)

Esta actividad institucional no presenta variación alguna, toda vez que se ejerció en su totalidad el presupuesto modificado.

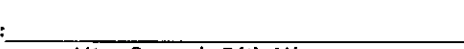
ELABORÓ:

  
C. Félix Baujista Gómez  
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:

  
Lic. José Antonio Tomasena Larruy  
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:

  
Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez  
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

|                |         |          |          |   |                              |
|----------------|---------|----------|----------|---|------------------------------|
| UR<br>14 C0 00 | P<br>06 | PE<br>00 | AI<br>31 | DENOMINACIÓN:<br>BRINDAR ALBERGUE A MENORES | UNIDAD DE MEDIDA:<br>PERSONA |
|----------------|---------|----------|----------|---|------------------------------|

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

- A) Acciones Realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A)

El Albergue Temporal de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, tiene como objetivo central el proporcionar, dentro de un estricto estado de derecho, un servicio público y de asistencia social que garantice el cumplimiento de los derechos humanos de los niños e incapaces que se encuentren en situación de conflicto, daño o peligro y que estén relacionados en una averiguación previa. Es por ello que en el Albergue se dio prioridad al reforzamiento de las áreas afectiva, cognoscitiva y psicomotriz de los menores, con la finalidad de proporcionar los servicios con alto grado de especialidad. En este sentido, durante el año 2004 se llevaron a cabo las siguientes estrategias con el fin de fortalecer las acciones de atención de este Centro:

Se revisaron los contenidos y la cobertura del programa de capacitación al personal en los diferentes servicios que se ofrecen, para que la atención brindada adquiriera una conciencia real en el servidor público que tiene encomendada la función.

El área de Pedagogía continuó desarrollando programas educativos que favorezcan la formación de hábitos de higiene, cuidado personal y conformación de valores para una sana convivencia social, así como conocimientos vinculados a programas escolares y actividades recreativo-culturales. Si bien estos aspectos se han venido llevando a cabo permanentemente, fue preciso fortalecer algunas áreas como la referida a los programas escolares, con este propósito se estableció un acuerdo con la SEP del Distrito Federal, para que los menores asistieran regularmente a la escuela primaria y recientemente a la educación preescolar.

Por lo que toca al área de Psicología, esta se encargó de evaluar y dar tratamiento psicológico a los menores que se encuentran en el Albergue, con el objetivo de que, durante su estancia, adquieran herramientas de autoconocimiento que mejore la imagen de si mismos y su relación con el entorno, propiciando su adecuado desarrollo psicoemocional. Con esta finalidad, se estableció un convenio de colaboración con la Universidad Nacional Autónoma de México, en su área de la Maestría de Psicoterapia Infantil, para que estudiantes apoyen la evaluación y tratamiento de los niños que se encuentran albergados. De igual manera se celebró un convenio con el Instituto


ELABORÓ:

  
C. Félix Bautista Gomez  
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:

  
Lic. José Antonio Tomasena Larruy  
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:

  
Mtro. Bernardo Bádiz Vázquez  
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

|                |         |          |          |   |                              |
|----------------|---------|----------|----------|---|------------------------------|
| UR<br>14 C0 00 | P<br>06 | PE<br>00 | AI<br>31 | DENOMINACIÓN:<br>BRINDAR ALBERGUE A MENORES | UNIDAD DE MEDIDA:<br>PERSONA |
|----------------|---------|----------|----------|---|------------------------------|

Nacional de la Comunicación Humana, para que los menores que lo requieran reciban atención por medio de los estudiantes de dicho Instituto especializado en terapia de lenguaje.

Durante el año 2004, se atendió a 588 menores. A principios del período se contaba con una población de 78 personas, e ingresaron 510. En ese mismo lapso se registró un egreso de 502 personas, por lo que los menores albergados hacia finales del período fue de 86. Al respecto, 82 fueron canalizados a instituciones públicas, 124 a instituciones privadas y 296 a otras instancias. En el área médica del Albergue, se logró un favorable índice de recuperaciones y rehabilitaciones, al haberse proporcionado 43,300 consultas internas, 292 consultas externas de los servicios de especialidades, además de que se aplicaron 804 vacunas. En el área de psicología, se efectuaron 1,473 estudios psicológicos. En el área de nutrición se brindaron 29,701 desayunos, 29,701 comidas, 29,701 cenas, 23,239 papillas, 25,616 colaciones y 50,445 fórmulas lácteas. Mediante el servicio de odontología, se proporcionaron 260 revisiones con sus historias clínicas respectivas, se brindaron 504 atenciones en materia de limpieza dental y técnicas de cepillado, se proporcionaron 563 colocaciones de amalgamas y resinas, y se realizaron 353 extracciones dentales.

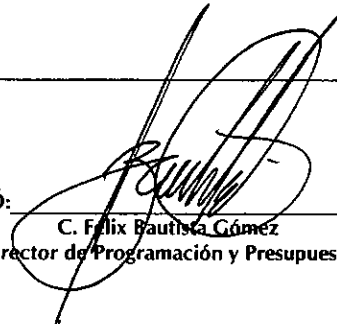
B)

Esta actividad institucional registró, en el período que se informa, un incremento del 3.7% con respecto a la programación original (567 menores). Cabe destacar que este incremento se debió a que, derivado de las averiguaciones previas iniciadas en el transcurso de 2004, se encontraron involucrados directa o indirectamente un mayor número de menores.


C)

Esta actividad institucional no presentó modificaciones respecto a lo originalmente programado.

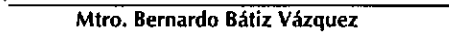
ELABORÓ:

  
C. Félix Bautista Gómez  
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:

  
Lic. José Antonio Tomasena Larruy  
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:

  
Mtro. Bernardo Bádiz Vázquez  
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

|                |         |          |          |   |                              |
|----------------|---------|----------|----------|---|------------------------------|
| UR<br>14 C0 00 | P<br>06 | PE<br>00 | AI<br>31 | DENOMINACIÓN:<br>BRINDAR ALBERGUE A MENORES | UNIDAD DE MEDIDA:<br>PERSONA |
|----------------|---------|----------|----------|---|------------------------------|

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
- B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

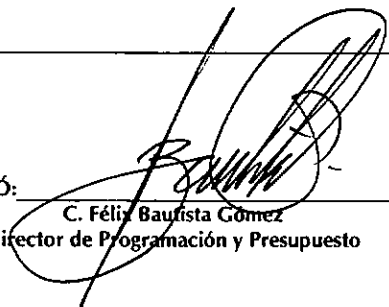
A)

Esta Actividad presenta una ampliación por 6,083.9 miles de pesos con respecto al presupuesto original, debido a que durante el transcurso del ejercicio se presentaron presiones de gasto de la nómina SIDEN, para cubrir las remuneraciones al personal así como los gastos que se realizan a favor de las Instituciones de seguridad social, las cuales pudieron hacerse frente mediante la autorización de la ampliación líquida B 14 C0 00 087. Adicionalmente, fue necesario efectuar las reducciones presupuestales B 14 C0 00 025 y 028, que se aplicaron para atender las disposiciones para salvaguardar las Finanzas Públicas del Distrito Federal.

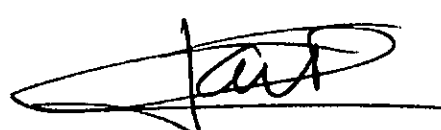
B)

Esta actividad institucional no presenta variación alguna, toda vez que se ejerció en su totalidad el presupuesto modificado.


ELABORÓ:

  
C. Félix Bañista Gómez  
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:

  
Lic. José Antonio Tomasena Larruy  
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:

  
Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez  
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

|                |         |          |          |   |                                    |
|----------------|---------|----------|----------|---|------------------------------------|
| UR<br>14 C0 00 | P<br>06 | PE<br>00 | AI<br>32 | DENOMINACIÓN:<br>REALIZAR INVESTIGACIONES MINISTERIALES DE CARÁCTER POLICIACO | UNIDAD DE MEDIDA:<br>INVESTIGACIÓN |
|----------------|---------|----------|----------|---|------------------------------------|

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

- A) Acciones Realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A)

Uno de los principales objetivos de la Policía Judicial del Distrito Federal durante el año del 2004, fue auxiliar al Ministerio Público mediante la organización e instrumentación de investigaciones y operativos de carácter policiaco, orientados al esclarecimiento de hechos delictivos en términos del Artículo 21 Constitucional, en coadyuvancia al perfeccionamiento de las averiguaciones previas.

Mediante actividades específicamente operativas para la investigación de hechos delictivos, tanto en las Coordinaciones Territoriales de Seguridad Pública y Procuración de Justicia, como en áreas centrales especializadas de investigación de aquellos delitos de especial importancia o gravedad, la Policía Judicial contribuyó a proporcionar una respuesta pronta y expedita sobre la investigación y persecución de los delitos para una debida integración de las averiguaciones previas. Cabe señalar que se desarrollaron otras actividades que complementaron la investigación, tales como las reuniones que se llevaron a cabo con las distintas Coordinaciones, durante las cuales se implementaron operativos y métodos de control para abatir los delitos de mayor impacto como robo a casa habitación, robo de vehículo, robo a negocio, robo a transporte y robo a transeúnte.

Adicionalmente, se efectuaron diversos operativos, de los cuales, los más relevantes fueron: Operativo Relámpago, el cual tuvo la finalidad de ayudar a las Coordinaciones que registraron una mayor incidencia delictiva, teniendo un horario nocturno así como rotación del personal que participó; Operativo Taxi, que buscó abatir el robo a pasajero de taxi y violación, así como detectar las unidades que circulan con papeles apócrifos o sin los permisos correspondientes, en coordinación con las autoridades de la Secretaría de Transporte y Vialidad (SETRAVI). Tales operativos permitieron desmembrar 203 bandas de delincuentes, y poner a disposición del Ministerio Público a 887 personas.

Durante el año 2004, los Agentes del Ministerio Público instruyeron a los elementos de la Policía Judicial para el cumplimiento de 203,754 investigaciones ministeriales, mismas que se conformaron por 72,590 llamados, 58,165 órdenes de investigación y 72,999 de presentación. Por otro lado, los integrantes de la Policía Judicial cumplimentaron 15,409 citatorios. Se atendieron oportunamente las solicitudes del Ministerio Público relacionadas con la presentación y traslado de personas, vehículos y objetos involucrados en ilícitos.


ELABORÓ:

  
C. Félix Bautista Gómez  
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:

  
Lic. José Antonio Tomasena Larruy  
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:

  
Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez  
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

|                |         |          |          |   |                                    |
|----------------|---------|----------|----------|---|------------------------------------|
| UR<br>14 C0 00 | P<br>06 | PE<br>00 | AI<br>32 | DENOMINACIÓN:<br>REALIZAR INVESTIGACIONES MINISTERIALES DE CARÁCTER POLICIACO | UNIDAD DE MEDIDA:<br>INVESTIGACIÓN |
|----------------|---------|----------|----------|---|------------------------------------|

B)

Para el ejercicio presupuestal correspondiente al año 2004, se logró un incremento del 11.3%, respecto de las 183,114 investigaciones estimadas originalmente, lo que se debió a la ampliación y profundización de las acciones de inteligencia policial y las estrategias involucradas a nivel de las Coordinaciones Territoriales en forma cotidiana, así como en el fortalecimiento de operativos y métodos de control policial.

C)

Derivado de las acciones emprendidas para presentar ante el Ministerio Público a los infractores de la Ley en condiciones de flagrancia, se logró un incremento del 1.1%, con respecto a lo programado para el ejercicio (201,565 investigaciones)

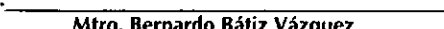
ELABORÓ:

  
C. Félix Bautista Gómez  
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:

  
Lic. José Antonio Tomasena Larruy  
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:

  
Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez  
Procurador General de Justicia del Distrito Federal



SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

|                |         |          |          |   |                                    |
|----------------|---------|----------|----------|---|------------------------------------|
| UR<br>14 CO 00 | P<br>06 | PE<br>00 | AI<br>32 | DENOMINACIÓN:<br>REALIZAR INVESTIGACIONES MINISTERIALES DE CARÁCTER POLICIACO | UNIDAD DE MEDIDA:<br>INVESTIGACIÓN |
|----------------|---------|----------|----------|---|------------------------------------|

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
- B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

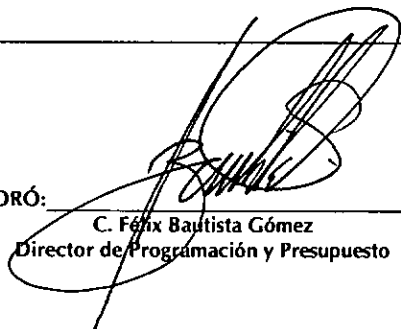
A)

Esta Actividad presenta una ampliación por 154,731.7 miles de pesos con respecto al presupuesto original, debido a la autorización de las ampliaciones líquidas B 14 CO 00 00 087; 100; y 101, para estar en posibilidades de hacer frente a las presiones de gasto de la nómina SIDEN, para cubrir las remuneraciones al personal así como los gastos que se realizan a favor de las Instituciones de seguridad social y pago de obligaciones fiscales. No obstante fue necesario gestionar las reducciones presupuestales B 14 CO 00 025; 028; y 105, requeridas para atender las disposiciones para salvaguardar las Finanzas Públicas del Distrito Federal.

B)

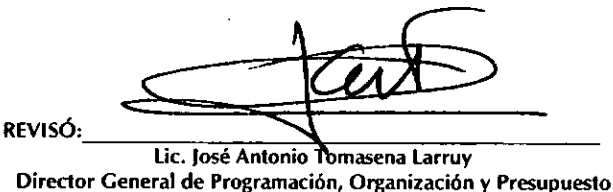
Esta actividad institucional no presenta variación alguna, toda vez que se ejerció en su totalidad el presupuesto modificado.

ELABORÓ:



C. Félix Bautista Gómez  
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:



Lic. José Antonio Tomasena Larruy  
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:

Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez  
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

**SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

|                |         |          |          |  |                             |
|----------------|---------|----------|----------|--|-----------------------------|
| UR<br>14 C0 00 | P<br>06 | PE<br>00 | AI<br>33 | DENOMINACIÓN:<br>EJECUTAR LOS MANDAMIENTOS JUDICIALES LIBRADOS | UNIDAD DE MEDIDA:<br>ASUNTO |
|----------------|---------|----------|----------|--|-----------------------------|

**DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS**

- A) Acciones Realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A)

Las órdenes libradas por el Órgano Judicial con el propósito de presentar a los presuntos responsables de la comisión de un hecho delictivo, o a las personas que puedan fungir como testigos en los procesos que se lleven a cabo y así poder impartir justicia pronta y objetiva, se denominan mandamientos judiciales. Estos se consideran ya sea como medidas punitivas a los responsables de la comisión de ilícitos (órdenes de aprehensión y reaprehensión), medidas de apremio (órdenes de comparecencia) y acciones disciplinarias (órdenes de arresto), presentación de testigos y cateo, según sea el caso.

El Órgano Jurisdiccional libró los mandamientos judiciales al Ministerio Público adscrito a Juzgados, quien las ejecutó por conducto de la Policía Judicial bajo su autoridad y mando inmediato.

Con el propósito de definir más claramente la situación legal de los inculpados, se promovieron diversas reformas al Código de Procedimientos Penales en lo que se refiere a mandamientos judiciales. En ellas se precisa que en todos aquellos casos en que el delito no de lugar a aprehensión, a pedimento del Ministerio Público se librára orden de comparecencia en contra del inculpado, para que rinda su declaración preparatoria, siempre que esté acreditado el cuerpo del delito y su probable responsabilidad.

En este sentido, se han formulado lineamientos generales hacia las unidades, Agencias y Fiscalías de Procesos en cuanto a las ordenes de aprehensión, reaprehensión y comparecencia solicitadas a los Órganos Jurisdiccionales competentes, así como para establecer los mecanismos necesarios que permitan simplificar los trámites y reducir los tiempos de atención para dar oportuno cumplimiento a los Mandamientos Judiciales.

En el marco del Programa Permanente para la Ejecución de órdenes de aprehensión, reaprehensión y comparecencia pendientes de cumplir, se llevaron a cabo acciones de depuración de dichos mandamientos de acuerdo con los términos de prescripción, cancelación o cualquier otra causa, mediante un proceso de revisión de cada juzgado según un orden de prioridades y un sistema específico de supervisión y control.

Tal es el caso de la conformación de un grupo especial para ejecutar ordenes de aprehensión, a través del cual se dio prioridad a los


ELABORÓ:

  
C. Félix Bautista Gómez  
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:

  
Lic. José Antonio Tomasena Larruy  
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:

  
Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez  
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

|                |         |          |          |  |                             |
|----------------|---------|----------|----------|--|-----------------------------|
| UR<br>14 C0 00 | P<br>06 | PE<br>00 | AI<br>33 | DENOMINACIÓN:<br>EJECUTAR LOS MANDAMIENTOS JUDICIALES LIBRADOS | UNIDAD DE MEDIDA:<br>ASUNTO |
|----------------|---------|----------|----------|--|-----------------------------|

mandamientos judiciales en zonas de mayor criminalidad como son Iztapalapa, Gustavo A. Madero y Cuauhtémoc.

Durante el ejercicio presupuestal correspondiente al año 2004, los jueces libraron un total de 73,471 mandamientos judiciales, de los cuales se cumplieron 60,164: 5,759 fueron órdenes de aprehensión, 21,491 de comparecencia, 1,507 de reaprehensión, 31,372 de presentación y 35 de cateo. En materia de exhortos, se recibieron 1,698, mismos que fueron atendidos debidamente.

También fueron liberados 2,559 oficios de colaboración foráneos y 1,532 del Distrito Federal; además, se analizaron 48,322 expedientes con determinación de Artículo 36 del Código de Procedimientos Penales (falta de elementos para procesar) dándole el seguimiento de las causas en juzgados; se expidieron 4 copias de cuadernillos del archivo de procesos penales y se analizaron 37,270 causas penales. Mediante el Programa Permanente de Ejecución de mandamientos judiciales, se determinó que 662 habían prescrito, 290 estaban en término y 674 se habían cumplido.

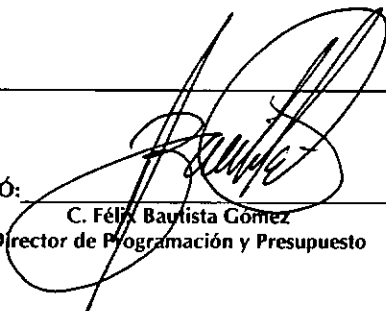
**B)**

En el período que se reporta, se cumplieron 60,164 mandamientos judiciales, observando un incremento de 27.4%, respecto de los 47,242 asuntos programados originalmente; lo anterior fue posible gracias a las acciones que por una parte, se desarrollaron a fin de depurar los mandamientos, principalmente, de aprehensión, en rezago, y por otra, a los mecanismos de supervisión y control que se aplicaron.

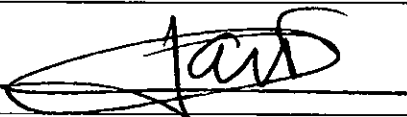
**C)**

Esta actividad institucional no presentó modificaciones respecto a lo originalmente programado.

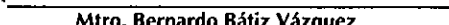
ELABORÓ:

  
C. Félix Bautista Gómez  
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:

  
Lic. José Antonio Tomasena Larruy  
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:

  
Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez  
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

|                |         |          |          |  |                             |
|----------------|---------|----------|----------|--|-----------------------------|
| UR<br>14 C0 00 | P<br>06 | PE<br>00 | AI<br>33 | DENOMINACIÓN:<br>EJECUTAR LOS MANDAMIENTOS JUDICIALES LIBRADOS | UNIDAD DE MEDIDA:<br>ASUNTO |
|----------------|---------|----------|----------|--|-----------------------------|

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
- B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

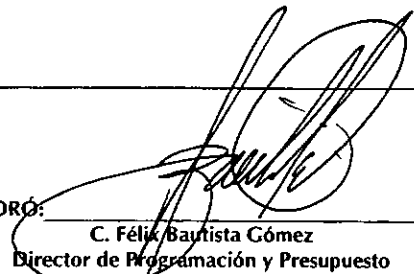
A)

Esta Actividad presenta una ampliación por 7,291.2 miles de pesos con respecto al presupuesto original, debido a la autorización de la ampliación líquida número B 14 C0 00 087, tramitada para estar en posibilidades de hacer frente a las presiones de gasto de la nómina SIDEN, para cubrir las remuneraciones al personal, así como los gastos que se realizan a favor de las Instituciones de seguridad social. No obstante se gestionaron las reducciones presupuestales B 14 C0 00 025; y 028, que se aplicaron para atender las disposiciones para salvaguardar las Finanzas Públicas del Distrito Federal.

B)

Esta actividad institucional no presenta variación alguna, toda vez que se ejerció en su totalidad el presupuesto modificado.

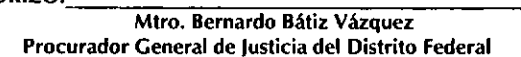
ELABORÓ:

  
C. Félix Bautista Gómez  
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:

  
Lic. José Antonio Tomasena Larruy  
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:

  
Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez  
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

|                |         |          |          |  |                             |
|----------------|---------|----------|----------|--|-----------------------------|
| UR<br>14 C0 00 | P<br>06 | PE<br>00 | AI<br>34 | DENOMINACIÓN:<br>EMITIR INFORMES PREVIOS Y JUSTIFICADOS DE DEMANDA DE AMPARO | UNIDAD DE MEDIDA:<br>ASUNTO |
|----------------|---------|----------|----------|--|-----------------------------|

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

- A) Acciones Realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A)

De acuerdo con la Ley de Amparo, existen principalmente dos tipos de informes: Los informes previos, que son los que debe presentar la autoridad responsable con motivo de la suspensión del acto reclamado y en los cuales se debe limitar a señalar si dicho acto es o no cierto, en su caso la cuantía del asunto que lo haya motivado, y las razones que estime pertinentes sobre la procedencia o improcedencia de la suspensión; y los informes justificados, que se encuentran relacionados con el fondo del asunto y en los cuales, además de la existencia del acto reclamado, se deben exponer las razones que sustentan la constitucionalidad del mismo o la improcedencia del juicio de garantías.

La Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal intervino en aquellos casos en que fueron señalados como autoridades responsables servidores públicos de la Institución, recabando la información relacionada con el asunto y elaborando los informes previos y justificados que fueron requeridos, los cuales fueron presentados en tiempo y forma ante la autoridad judicial federal dentro de los Juicios de Amparo tanto Directos como Indirectos, a fin de proteger los derechos constitucionales de los involucrados y propiciando que los indiciados ejercieran el cumplimiento de los derechos que les confieren las leyes.

Durante 2004, se elaboraron y rindieron 38,220 informes previos y justificados requeridos por las autoridades judiciales, adjuntando las constancias y dando seguimiento a los juicios interpuestos, cuidando el cumplimiento de las sentencias dictadas, ya sea que se haya negado o concedido el amparo. Se elaboraron 18,689 informes previos, de los cuales 18,116 fueron penales, 164 civiles y 409 administrativos; de los 19,531 informes justificados, 18,817 fueron penales, 271 civiles y 443 administrativos. Por su parte, los jueces notificaron 10,557 sentencias de amparo, de las cuales 10,048 fueron penales, 201 civiles y 308 administrativas. De este mismo total, 9,876 juicios de amparo fueron a favor y 681 en contra.

Cuando las resoluciones que dictó la autoridad de amparo fueron contrarias a los intereses de la Institución, se elaboraron e interpusieron los recursos legales que correspondieron, tales como la revisión, queja o reclamación, con el fin de defender hasta la última instancia, la

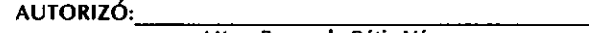
ELABORÓ:

  
C. Félix Bautista Gómez  
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:

  
Lic. José Antonio Tomasena Larruy  
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:

  
Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez  
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

|                |         |          |          |  |                             |
|----------------|---------|----------|----------|--|-----------------------------|
| UR<br>14 C0 00 | P<br>06 | PE<br>00 | AI<br>34 | DENOMINACIÓN:<br>EMITIR INFORMES PREVIOS Y JUSTIFICADOS DE DEMANDA DE AMPARO | UNIDAD DE MEDIDA:<br>ASUNTO |
|----------------|---------|----------|----------|--|-----------------------------|

validez y constitucionalidad de los actos que realizó la Institución del Ministerio Público en el ejercicio de sus funciones.

B)

Esta actividad institucional registró un incremento de 44.5%, en relación de la meta originalmente programada (26,441); lo que se debió principalmente a que se observaron mayor dinamismo en el número de juicios de amparo interpuestos en contra de determinaciones de No Ejercicio de la Acción Penal en perjuicio del denunciante, así como en contra de órdenes de aprehensión libradas por los diferentes Jueces de lo Penal, tanto en el Distrito Federal como en diversas entidades federativas.


C)

Esta actividad institucional no presentó modificaciones a lo originalmente programado.


ELABORÓ:

  
C. Félix Bautista Gómez  
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:

  
Lic. José Antonio Tomasena Larruy  
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:

  
Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez  
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

|                |         |          |          |  |                             |
|----------------|---------|----------|----------|--|-----------------------------|
| UR<br>14 C0 00 | P<br>06 | PE<br>00 | AI<br>34 | DENOMINACIÓN:<br>EMITIR INFORMES PREVIOS Y JUSTIFICADOS DE DEMANDA DE AMPARO | UNIDAD DE MEDIDA:<br>ASUNTO |
|----------------|---------|----------|----------|--|-----------------------------|

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
- B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A)

Esta Actividad presenta una ampliación por 5,955.8 miles de pesos con respecto al presupuesto original, debido a que durante el transcurso del ejercicio se presentaron presiones de gasto de la nómina SIDEN, para cubrir las remuneraciones al personal, así como los gastos que se realizan a favor de las Instituciones de seguridad social, las cuales pudieron hacerse frente mediante la autorización de la ampliación líquida B 14 C0 00 087. No obstante, que se gestionó la reducción presupuestal B 14 C0 00 025, que permitió atender las disposiciones para salvaguardar las Finanzas Públicas del Distrito Federal.

B)

No existe variación financiera, ya que la actividad institucional se ejerció al 100% en relación con el presupuesto modificado.


ELABORÓ:

  
C. Félix Bautista Gómez  
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:

  
Lic. José Antonio Tomasena Larruy  
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:

  
Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez  
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

|                |         |          |          |  |                             |
|----------------|---------|----------|----------|--|-----------------------------|
| UR<br>14 C0 00 | P<br>06 | PE<br>00 | AI<br>35 | DENOMINACIÓN:<br>REPRESENTAR A LA P.G.J.D.F. EN JUICIOS CONTENCIOSOS | UNIDAD DE MEDIDA:<br>JUICIO |
|----------------|---------|----------|----------|--|-----------------------------|

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

- A) Acciones Realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A)

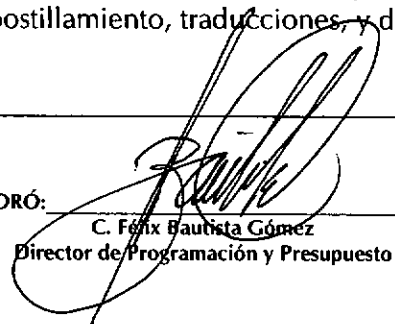
La Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal intervino en los juicios o procedimientos en materia laboral, mercantil, civil, penal y contencioso administrativos en los que fue parte en defensa de sus intereses, dando trámite y seguimiento a los mismos, formulando en tiempo y forma escritos de contestación de demanda, recursos de reclamación, apelación y revisión, desahogo de quejas, manifestaciones a los recursos promovidos por los actores y de tercero perjudicado. Tal es el caso de la promoción de juicios contenciosos administrativos o juicios de garantías, que servidores públicos y/o exservidores públicos interpusieron en contra de las resoluciones administrativas que emitieron los Órganos de Control Interno de la Institución.

Al defenderse los intereses de la Procuraduría en contra de servidores públicos que han sido sancionados por los Órganos de Control Interno en virtud de las irregularidades en que incurrieran, se busca fortalecer la imagen de una Institución comprometida en el combate a la corrupción y la impunidad, fortaleciéndose la confianza que debe tener la ciudadanía en las instituciones de procuración de justicia.

Adicionalmente, en los asuntos penales en que el sujeto pasivo fue la Procuraduría, se elaboraron y presentaron denuncias o querellas en representación de la Institución, dándole seguimiento a las mismas hasta su total conclusión, siendo necesario comparecer en procesos penales de juzgados de paz, del fuero común y federales, para recuperar bienes institucionales como armas, automóviles, placas y/o cualquier otro bien institucional, ante las instancias internas y externas competentes.

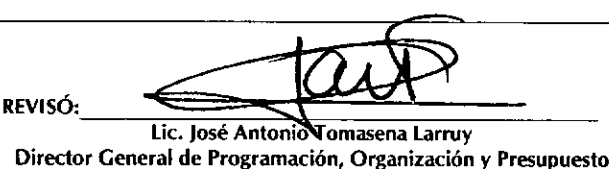
En materia de Asuntos Internacionales, se llevaron a cabo todas las gestiones necesarias, para la debida integración y tramitación de extradiciones y asistencias jurídicas internacionales, gestionando en cada procedimiento, las constancias de legalización o apostillamiento, traducciones, y demás requisitos legales que se exigen, según los tratados aplicables en cada caso.

ELABORÓ:



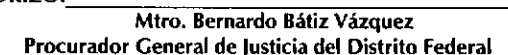
C. Félix Bautista Gómez  
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:



Lic. José Antonio Tomasena Larruy  
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:



Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez  
Procurador General de Justicia del Distrito Federal



SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

|                |         |          |          |  |                             |
|----------------|---------|----------|----------|--|-----------------------------|
| UR<br>14 C0 00 | P<br>06 | PE<br>00 | AI<br>35 | DENOMINACIÓN:<br>REPRESENTAR A LA P.G.J.D.F. EN JUICIOS CONTENCIOSOS | UNIDAD DE MEDIDA:<br>JUICIO |
|----------------|---------|----------|----------|--|-----------------------------|

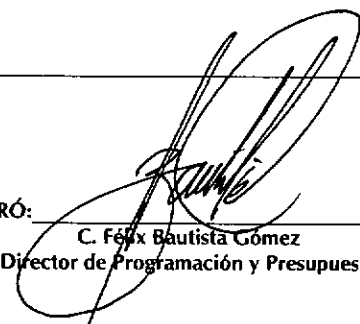
Para el ejercicio presupuestal del año 2004, fueron resueltos 466 juicios contenciosos, de los cuales 234 fueron con ejecutorias a favor de la Procuraduría y 232 fueron resueltos en su contra.

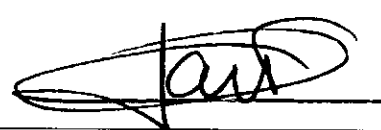
B)


Durante el ejercicio presupuestal que comprende este informe, se atendieron 466 juicios, lo que significa un incremento del 103.5% respecto de la meta originalmente programada. Es importante destacar que este incremento obedece principalmente a que el Órgano de Control Interno de esta Dependencia, instrumentó un programa para abatir el rezago que tenía de procedimientos administrativos disciplinarios, lo que propició que los servidores públicos sancionados promovieran el medio de defensa correspondiente.

C)

Esta actividad institucional no presentó modificaciones a lo originalmente programado.

ELABORÓ:   
C. Félix Bautista Gómez  
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:   
Lic. José Antonio Tomasena Larruy  
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:   
Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez  
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

|                |         |          |          |  |                             |
|----------------|---------|----------|----------|--|-----------------------------|
| UR<br>14 C0 00 | P<br>06 | PE<br>00 | AI<br>35 | DENOMINACIÓN:<br>REPRESENTAR A LA P.G.J.D.F. EN JUICIOS CONTENCIOSOS | UNIDAD DE MEDIDA:<br>JUICIO |
|----------------|---------|----------|----------|--|-----------------------------|

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
- B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado


A)

Esta Actividad presenta una ampliación por 5,482.1 miles de pesos con respecto al presupuesto original, debido a que durante el transcurso del ejercicio se presentaron presiones de gasto de la nómina SIDEN, para cubrir las remuneraciones al personal, así como los gastos que se realizan a favor de las Instituciones de seguridad social, las cuales pudieron hacerse frente mediante la autorización de la ampliación líquida B 14 C0 00 087. No obstante, fue necesario tramitar la reducción presupuestal B 14 C0 00 025, para atender las disposiciones para salvaguardar las Finanzas Públicas del Distrito Federal.

B)

No existe variación financiera, ya que la actividad institucional se ejerció al 100%, en relación con el presupuesto modificado.

ELABORÓ:



C. Félix Bautista Gómez  
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:



Lic. José Antonio Tomasena Larruy  
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:

Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez  
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

|                |         |          |          |  |                             |
|----------------|---------|----------|----------|--|-----------------------------|
| UR<br>14 CO 00 | P<br>06 | PE<br>00 | AI<br>36 | DENOMINACIÓN:<br>INFORMAR A LA CIUDADANÍA, ORIENTARLA JURÍDICAMENTE Y DESAHOGAR QUEJAS EN<br>MATERIA DE DERECHOS HUMANOS | UNIDAD DE MEDIDA:<br>ACCIÓN |
|----------------|---------|----------|----------|--|-----------------------------|

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

- A) Acciones Realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A)

En cuanto a las acciones de orientación e información a la ciudadanía, se facilitó el acceso a los servicios Institucionales y se otorgó asesoría sobre las atribuciones de las diferentes instancias de la Dependencia o bien sobre los procedimientos internos a seguir para la pronta atención de las demandas de procuración de justicia que se formularon. Personal capacitado estuvo dedicado a informar y orientar a las personas que acudieron a las Coordinaciones Territoriales de Seguridad Pública y Procuración de Justicia. Adicionalmente se brindaron asesorías con la finalidad de poner al alcance de los involucrados en ilícitos y a la ciudadanía que lo requirió, la normatividad penal vigente para la defensa de sus derechos e intereses y así poder garantizar una procuración de justicia apegada a derecho.

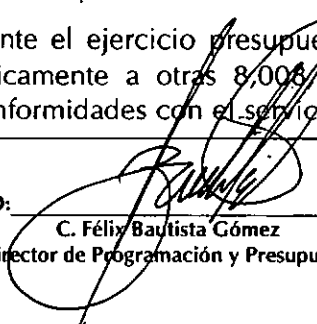
A través del Servicio de Atención Telefónica a la Ciudadanía 5200 9000, se brindaron los siguientes servicios: información general, orientación jurídica, recepción de quejas, reportes de robo de vehículos y reportes de hechos delictivos de aquellos ciudadanos que han sido víctimas o han presenciado algún hecho ilícito, los cuales fueron canalizados al servicio de emergencia 061. Las llamadas de emergencia que se recibieron, distintas a hechos delictivos, fueron canalizadas de inmediato a la instancia que mejor pudiera dar respuesta a las mismas.

Lo anterior, es el resultado de la instalación del centro de llamadas (Call Center) habilitado a partir del mes de mayo, toda vez que este sistema permite contabilizar y distribuir equitativamente las llamadas a los operadores que atienden a la ciudadanía las 24 horas de los 365 días del año.

Adicionalmente, se fortaleció el Programa de Módulos de Información, con el propósito de elevar la calidad de la atención que se brinda al público que acudió a las diferentes instancias de esta Institución.

Durante el ejercicio presupuestal del 2004, la Procuraduría brindó orientación e información general a 106,453 personas y asesoró jurídicamente a otras 8,006, ya sea de manera personal o vía telefónica. De la misma forma, se recibieron 1,141 peticiones o inconformidades con el servicio brindado, se organizaron 62 grupos vinculados con la Institución y se realizaron 33 visitas guiadas a los

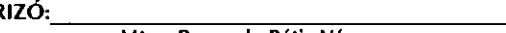
ELABORÓ:

  
C. Félix Bautista Gómez  
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:

  
Lic. José Antonio Tomasena Larruy  
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:

  
Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez  
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

|                |         |          |          |  |                             |
|----------------|---------|----------|----------|--|-----------------------------|
| UR<br>14 CO 00 | P<br>06 | PE<br>00 | AI<br>36 | DENOMINACIÓN:<br>INFORMAR A LA CIUDADANÍA, ORIENTARLA JURÍDICAMENTE Y DESAHOGAR QUEJAS EN<br>MATERIA DE DERECHOS HUMANOS | UNIDAD DE MEDIDA:<br>ACCIÓN |
|----------------|---------|----------|----------|--|-----------------------------|

diferentes inmuebles de la Dependencia, contando con la asistencia de 717 personas.

Por otra parte, se desarrollaron cursos y pláticas sobre las funciones y el ámbito de competencia de la Institución, así como aspectos relacionados con la prevención del delito. A petición de presidentes de colonia, líderes sociales y dirigentes comunitarios, se realizaron 708 jornadas de procuración de justicia a las que asistieron 28,898 personas. Además, se efectuaron 11 talleres de cultura jurídica en donde se difundió el conocimiento del ser y quehacer de la Institución, de los derechos mínimos a que es merecedor cada ciudadano, de la importancia trascendental que tiene el denunciar los delitos por pequeños que sean, de las medidas mínimas de prevención del delito y de los sistemas de seguridad vecinal susceptibles de implantar. A los talleres mencionados asistieron 633 personas.

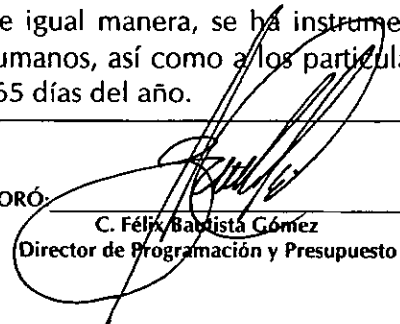
Gracias al apoyo recibido por estudiantes de los últimos semestres de las licenciaturas en Derecho, Trabajo Social y Psicología que prestaron su servicio social, fue posible reforzar la información y orientación a las personas que acuden a las Agencias del Ministerio Público y a las Coordinaciones Territoriales. Al cierre del ejercicio correspondiente al año 2004, se tenían registrados 896 prestadores de servicio social activos.

En otro contexto, cuando a consideración de las personas afectadas se violentaron sus derechos humanos, tienen la posibilidad y el derecho de acudir ante las Comisiones Públicas que preservan ese tipo de garantías, o bien ante las instancias institucionales correspondientes. Dichas peticiones deben ser canalizadas con la finalidad de obtener y valorar la información necesaria para darle cause.

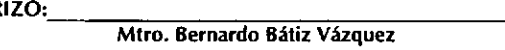
La Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, contribuye estratégicamente en la consolidación del sistema de procuración de justicia para garantizar plenamente la seguridad jurídica de la ciudadanía y el respeto a sus derechos fundamentales, para lo que estableció programas y mecanismos de control y supervisión internos, para que los agentes del Ministerio Público y sus auxiliares actúen conforme al marco jurídico vigente .

Se llevaron a cabo diversas actividades de promoción y capacitación de la cultura de los derechos humanos al interior de la Institución, orientados a prevenir la violación a los derechos fundamentales de quienes, en su carácter de víctimas o presuntos responsables, tienen algún contacto con la Procuraduría.

De igual manera, se ha instrumentado un programa de atención inmediata a las solicitudes de los organismos públicos de derechos humanos, así como a los particulares que acuden a esta Institución, por lo que se implementó un turno de 24 por 48 horas, durante los 365 días del año.

ELABORÓ:   
C. Félix Bahistá Gómez  
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:   
Lic. José Antonio Tomasena Larruy  
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:   
Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez  
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

**SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

|                |         |          |          |  |                             |
|----------------|---------|----------|----------|--|-----------------------------|
| UR<br>14 C0 00 | P<br>06 | PE<br>00 | AI<br>36 | DENOMINACIÓN:<br>INFORMAR A LA CIUDADANÍA, ORIENTARLA JURÍDICAMENTE Y DESAHOGAR QUEJAS EN<br>MATERIA DE DERECHOS HUMANOS | UNIDAD DE MEDIDA:<br>ACCIÓN |
|----------------|---------|----------|----------|--|-----------------------------|

Dada la apertura del Gobierno del Distrito Federal en materia de derechos humanos para cumplir con los compromisos internacionales adquiridos por México, la Dirección General de Derechos Humanos ha mantenido una estrecha coordinación con las instancias federales, con el fin de solventar los litigios internacionales que se han instaurado con motivo de presuntas violaciones a los derechos humanos, instrumentándose acciones para la atención de procedimientos cuasi jurisdiccionales que se llevan ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos; medidas provisionales y controversias judiciales seguidas ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos, lo que conlleva necesariamente a desarrollar actividades de seguimiento y supervisión de averiguaciones previas relacionadas con los casos que son presentados ante dichas instancias, realizando los informes respectivos a la Secretaría de Relaciones Exteriores para su debida instrumentación.

Durante el ejercicio del año 2004, fueron resueltas 3,144 quejas, de las cuales 2,902 fueron quejas del procedimiento normal, 146 fueron quejas de lucha contra la impunidad, 7 fueron quejas con propuesta de amigable composición y conciliación, 3 fue recomendación concluida, 6 fueron quejas de personas desaparecidas y 80 de quejas internas. Al respecto, es importante señalar que de las 2,902 quejas que se resolvieron mediante el procedimiento normal, 42 provenían de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, 2,854 de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal y 6 fueron Quejas que se recibieron en forma directa. Por otra parte, se impartieron 31 cursos-taller y 26 pláticas, capacitándose a 4,704 personas.

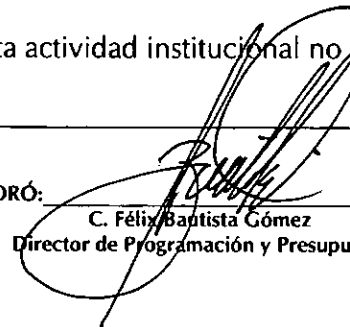
**B)**

La actividad institucional registró a 117,606 personas, lo que representó un incremento del 7.4% con relación a las 109,540 personas estimadas originalmente. El incremento registrado se funda básicamente en la difusión que se dio al Servicio de Atención Telefónica a la ciudadanía en los medios masivos de comunicación y mediante la distribución de trípticos alusivos al tema, estrategia que permitió acercar este servicio a la población capitalina.

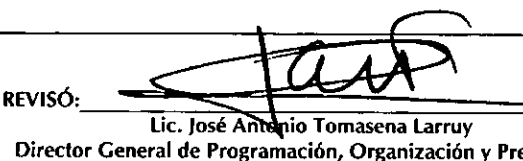
**C)**

Esta actividad institucional no presentó modificaciones respecto a lo originalmente programado.

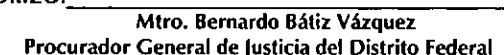
ELABORÓ:

  
C. Félix Bautista Gómez  
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:

  
Lic. José Antonio Tomasena Larruy  
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:

  
Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez  
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

|                |         |          |          |  |                             |
|----------------|---------|----------|----------|--|-----------------------------|
| UR<br>14 C0 00 | P<br>06 | PE<br>00 | AI<br>36 | DENOMINACIÓN:<br>INFORMAR A LA CIUDADANÍA, ORIENTARLA JURÍDICAMENTE Y DESAHOGAR QUEJAS EN<br>MATERIA DE DERECHOS HUMANOS | UNIDAD DE MEDIDA:<br>ACCIÓN |
|----------------|---------|----------|----------|--|-----------------------------|

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
- B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A)

Esta Actividad presenta una ampliación por 9,353.9 miles de pesos con respecto al presupuesto original, debido a que durante el transcurso del ejercicio se presentaron presiones de gasto de la nómina SIDEN, para cubrir las remuneraciones al personal, así como los gastos que se realizan a favor de las Instituciones de seguridad social, las cuales pudieron hacerse frente mediante la autorización de la ampliación líquida B 14 C0 00 087. No obstante, se gestionó la reducción presupuestal B 14 C0 00 025, que se aplicó para atender las disposiciones para salvaguardar las Finanzas Públicas del Distrito Federal.

B)

Esta actividad institucional no presenta variación alguna, toda vez que se ejerció en su totalidad el presupuesto modificado.


ELABORÓ:

  
C. Félix Bautista Gómez  
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:

  
Lic. José Antonio Tomasena Larruy  
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:

  
Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez  
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

|                |         |          |          |                                      |                              |
|----------------|---------|----------|----------|--------------------------------------|------------------------------|
| UR<br>14 C0 00 | P<br>06 | PE<br>00 | AI<br>37 | DENOMINACIÓN:<br>ATENDER A DETENIDOS | UNIDAD DE MEDIDA:<br>PERSONA |
|----------------|---------|----------|----------|--------------------------------------|------------------------------|

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

- A) Acciones Realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado


A)

La Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal tiene como parte de sus responsabilidades, la de vigilar que las personas detenidas temporalmente en sus instalaciones reciban un trato digno, que se respeten sus derechos constitucionales y que sus familiares tengan acceso a ellas, sean informados con oportunidad y orientados respecto a las diligencias concernientes a su caso.

Las acciones que se realizaron a favor de los detenidos consistieron en: registrar en el Padrón de Detenidos los datos de las personas detenidas temporalmente en las áreas de seguridad de las diferentes Fiscalías y Coordinaciones Territoriales (nombre, edad, averiguación previa, delito y hora de derivación); proporcionar a familiares, abogados, persona de confianza, instituciones y al público en general, los pases de visita correspondientes, avisos a familiares, consultas e información sobre las personas que se encuentran detenidas, reportándolas a Locatel, Capea y Comisiones de Derechos Humanos, según sea la petición; otorgar oportunamente las dotaciones alimenticias previstas para cada persona que fue considerada para ello, vigilando en todo momento que la alimentación proporcionada contara con la higiene, nutrientes y periodicidad adecuados. Cada dotación correspondió a 3 box lunch por detenido, en proporción a su estancia en las instalaciones de la Dependencia.

De esta forma, a las 47,084 personas que permanecieron detenidas en las instalaciones de la Procuraduría, se les proporcionaron 149,255 box lunch, además de que se realizaron 140,821 llamadas a familiares, reportes a LOCATEL Y CAPEA y pases de visita. Por ello, fue necesario instrumentar tareas permanentes de profesionalización y concientización de los servidores públicos, de respeto a los derechos humanos y de intensificación de controles internos.

ELABORÓ:



C. Félix Bautista Gómez  
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:



Lic. José Antonio Tomasena Larruy  
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:

Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez  
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

|                |         |          |          |                                      |                              |
|----------------|---------|----------|----------|--------------------------------------|------------------------------|
| UR<br>14 C0 00 | P<br>06 | PE<br>00 | AI<br>37 | DENOMINACIÓN:<br>ATENDER A DETENIDOS | UNIDAD DE MEDIDA:<br>PERSONA |
|----------------|---------|----------|----------|--------------------------------------|------------------------------|

B)

Durante el período reportado, la actividad institucional registró un cumplimiento del 75.2% respecto de lo originalmente programado (62,606 personas). Se proporcionó atención a todas las personas que por la presunta comisión de algún delito fueron retenidas en las instalaciones de la Procuraduría, brindándoseles los elementos necesarios para que su estadía en espera de la definición de su situación jurídica fuera con estricto apego a sus derechos humanos.

C)

Esta actividad institucional no presentó modificaciones respecto a lo originalmente programado.


ELABORÓ:

  
C. Félix Bautista Gómez  
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:

  
Lic. José Antonio Tomasena Larruy  
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:

  
Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez  
Procurador General de Justicia del Distrito Federal



SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

|                |         |          |          |                                      |                              |
|----------------|---------|----------|----------|--------------------------------------|------------------------------|
| UR<br>14 C0 00 | P<br>06 | PE<br>00 | AI<br>37 | DENOMINACIÓN:<br>ATENDER A DETENIDOS | UNIDAD DE MEDIDA:<br>PERSONA |
|----------------|---------|----------|----------|--------------------------------------|------------------------------|

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
- B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A)

Esta Actividad presenta una ampliación por 7,049.0 miles de pesos con respecto al presupuesto original, debido a que durante el transcurso del ejercicio se presentaron presiones de gasto de la nómina SIDEN, para cubrir las remuneraciones al personal, así como los gastos que se realizan a favor de las Instituciones de seguridad social, las cuales pudieron hacerse frente mediante la autorización de la ampliación líquida B 14 C0 00 087. No obstante. Fue necesario tramitar la reducción presupuestal B 14 C0 00 025, que se aplicó para atender las disposiciones para salvaguardar las Finanzas Públicas del Distrito Federal.

B)

No existe variación financiera, ya que la actividad institucional se ejerció al 100% en relación con el presupuesto modificado.

ELABORÓ:



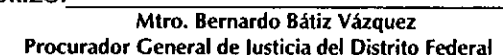
C. Félix Bautista Gómez  
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:



Lic. José Antonio Tomasena Larruy  
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:



Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez  
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

|                |         |          |          |   |                              |
|----------------|---------|----------|----------|---|------------------------------|
| UR<br>14 C0 00 | P<br>06 | PE<br>00 | AI<br>38 | DENOMINACIÓN:<br>ATENDER A VÍCTIMAS DE DELITO | UNIDAD DE MEDIDA:<br>PERSONA |
|----------------|---------|----------|----------|---|------------------------------|

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

- A) Acciones Realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A)

Esta actividad institucional tuvo como objetivo principal, proporcionar apoyo y atención a la ciudadanía cuando es objeto de algún hecho delictivo relacionado con violencia intrafamiliar, delitos sexuales, delitos violentos y personas extraviadas y ausentes, con estricto apego a sus garantías individuales.

Bajo este esquema, se concertaron acciones para ofrecerle a la víctima u ofendido por algún delito, la reparación del daño cuando así procedió, así como aminorar los efectos psicosociales de las víctimas de ilícitos. De esta forma, se atendieron 69,159 víctimas en los centros de atención de la Procuraduría.

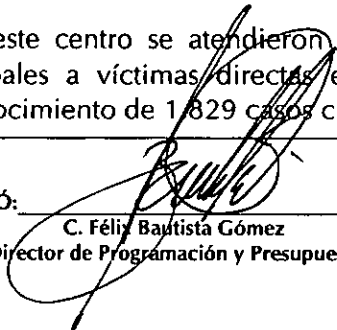
Entre los esfuerzos desarrollados, la Procuraduría ha venido operando el Centro de Violencia Intrafamiliar (CAVI), a través del que se realizan acciones enfocadas a brindar atención integral a víctimas de violencia familiar mediante los servicios de atención social, médico, legal y psicológico. Todos estos servicios se orientaron a la prevención, asistencia, terapia e investigación, con la finalidad de combatir y reducir tales conductas.

El CAVI, recibió 16,899 casos, en los que atendió a 16,741 víctimas, brindó atención psicoterapéutica mediante 24,642 sesiones, se concluyeron en el área de asesoría y asistencia jurídica 10,768 casos, y se elaboraron 1,343 valoraciones médicas.

Por otra parte, para atender a las personas que fueron víctimas de un delito de tipo sexual y sus familiares, la Institución cuenta con el Centro de Terapia de Apoyo a Víctimas de Delitos Sexuales (CTA), en donde se proporciona atención psicológica especializada, en sus modalidades de intervención en crisis, valoración psicológica del daño psicoemocional y psicoterapia individual y/o grupal, según la problemática.

En este centro se atendieron integralmente a 20,849 víctimas, se proporcionaron 27,470 sesiones psicoterapéuticas individuales y grupales a víctimas directas e indirectas, se dieron 901 asistencias médicas, se brindaron 4,476 asesorías jurídicas y se tomó conocimiento de 1,829 casos clasificados relevantes y seriales


ELABORÓ:

  
C. Félix Bautista Gómez  
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:

  
Lic. José Antonio Tomasena Larruy  
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:

  
Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez  
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

|                |         |          |          |   |                              |
|----------------|---------|----------|----------|---|------------------------------|
| UR<br>14 C0 00 | P<br>06 | PE<br>00 | AI<br>38 | DENOMINACIÓN:<br>ATENDER A VÍCTIMAS DE DELITO | UNIDAD DE MEDIDA:<br>PERSONA |
|----------------|---------|----------|----------|---|------------------------------|

Por su parte, el Centro de Apoyo de Personas Extraviadas y Ausentes (CAPEA), actuó en base a su principal objetivo que es intervenir en los casos de extravío o ausencia de personas, mediante la presentación de la denuncia de hechos correspondiente, que permitía llevar a cabo una investigación sistemática e integral con profesionales de diversas disciplinas, para la búsqueda y localización oportuna de las mismas.

Durante el 2004, en el CAPEA se atendieron 7,956 víctimas en trabajo social, se iniciaron 1,411 averiguaciones previas, se localizaron 1,450 personas extraviadas o ausentes por parte de la Policía Judicial, se determinaron 1,517 averiguaciones previas. En el área médica se atendieron 915 personas y se brindó atención psicoterapéutica mediante 5,369 sesiones.

A través del Centro de Investigación Victimológico y de Apoyo Operativo (CIVA), se atendieron en el área de psicología a 2,343 víctimas y a 6,800 generadores de violencia, se impartieron 446 cursos y conferencias a las que asistieron 33,393 personas, y se elaboraron 187 estudios e informes especiales de investigaciones Victimológicas.

En el Centro de Apoyo Sociojurídico a Víctimas de Delito Violento (ADEVI) se recibieron 12,963 casos y fueron atendidas 14,490 víctimas. En el área de psicología se atendieron 11,978 víctimas y en el área jurídica a 3,252; adicionalmente se realizaron 1,447 gestiones para la obtención de la reparación del daño, lográndose un monto de 43,556,303.93 pesos y se atendieron 231 personas en el servicio médico

Por último, el Centro de Atención a Riesgos Victímales y Adicciones (CARIVA), recibió 15,563 casos, de los que concluyó 5,427. El total de usuarios atendidos en el área de Psicología fue de 6,733 víctimas, se impartieron 9,943 sesiones de psicoterapia, se atendieron a 1,802 personas en el área socio-jurídicas, se impartieron 118 cursos y conferencias para la detección y prevención de las adicciones, y se dio atención y valoración médica a 471 personas.

Por otro lado, con fecha 22 de abril de 2003, se publicaron en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, reformas al Nuevo Código Penal para el Distrito Federal, entre las que destaca el artículo 41, el cual establece la creación de un Fondo para la Atención y Apoyo a las Víctimas del Delito en los términos de la legislación correspondiente. En atención a dicha disposición, con esa misma fecha es publicada la Ley de Atención y Apoyo a las Víctimas del Delito.

Dicha Ley contempla fundamentalmente dos vertientes: por un lado, el apoyo económico, concebido como un auxilio de emergencia a fin de disminuir parcialmente el impacto del delito, aún cuando no restituya plenamente el estado que tenía la víctima antes de


ELABORÓ:

  
C. Félix Bautista Gómez  
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:

  
Lic. José Antonio Tomasena Larruy  
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:

  
Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez  
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

|                |         |          |          |   |                              |
|----------------|---------|----------|----------|---|------------------------------|
| UR<br>14 C0 00 | P<br>06 | PE<br>00 | AI<br>38 | DENOMINACIÓN:<br>ATENDER A VÍCTIMAS DE DELITO | UNIDAD DE MEDIDA:<br>PERSONA |
|----------------|---------|----------|----------|---|------------------------------|

ejecutarse la conducta delictiva, y por otro lado, brindar apoyo a las personas que han sido víctimas de algún delito

Con esta base, en julio del 2004, se formalizó el Contrato del Fideicomiso Público para la Administración y Operación de los recursos destinados al Fondo de Atención y Apoyo a Víctimas del Delito cuya finalidad es la de destinar recursos al otorgamiento de apoyos de carácter económico a las víctimas u ofendidos del delito o, en su caso, a sus beneficiarios, de acuerdo a la naturaleza del delito y sus consecuencias.

Dicho Fideicomiso "Fondo para la Atención y Apoyo a las Víctimas del Delito", es integrado con recursos financieros provenientes de varias fuentes, entre las cuales se encuentra la aplicación a las garantías de la libertad caucional, la renuncia a la reparación del daño y al producto de la venta de los bienes que sean vendidos y que el facultado para recoger el producto no se presente dentro del término de ley.

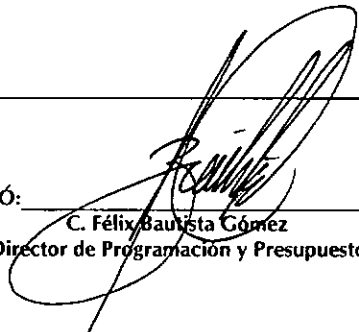
**B)**

Esta actividad institucional registró un cumplimiento de 88.0% con respecto a lo programado originalmente (78,561 personas). Cabe destacar que se atendieron integralmente el total de las solicitudes recibidas en cada uno de los Centros de Atención, proporcionando el apoyo tanto emocional, como médico y legal, fortaleciendo la cultura de respeto a los derechos humanos y garantizando una atención digna a la víctima de algún ilícito.

**C)**

Esta actividad institucional no presentó modificaciones respecto a lo originalmente programado.

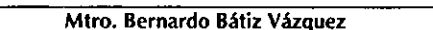
ELABORÓ:

  
C. Félix Bauzá Gómez  
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:

  
Lic. José Antonio Tomasena Larruy  
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:

  
Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez  
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

|                |         |          |          |   |                              |
|----------------|---------|----------|----------|---|------------------------------|
| UR<br>14 C0 00 | P<br>06 | PE<br>00 | AI<br>38 | DENOMINACIÓN:<br>ATENDER A VÍCTIMAS DE DELITO | UNIDAD DE MEDIDA:<br>PERSONA |
|----------------|---------|----------|----------|---|------------------------------|

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
- B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A)

Esta Actividad presenta una ampliación por 8,038.2 miles de pesos con respecto al presupuesto original, debido a que durante el transcurso del ejercicio se presentaron presiones de gasto de la nómina SIDEN, para cubrir las remuneraciones al personal, así como los gastos que se realizan a favor de las Instituciones de seguridad social, las cuales pudieron hacerse frente mediante la autorización de la ampliación líquida B 14 C0 00 087, y como resultado de un replanteamiento de recursos en el capítulo 4000 "Ayudas, subsidios y Transferencias", lo cual se llevó a cabo mediante la afectación presupuestaria compensada B 14 C0 00 041.

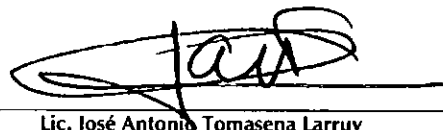
B)

No existe variación financiera, ya que la actividad institucional se ejerció al 100%, en relación con el presupuesto modificado.

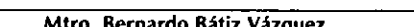
ELABORÓ:

  
C. Félix Bautista Gómez  
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:

  
Lic. José Antonio Tomasena Larruy  
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:

  
Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez  
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

**SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

|                |         |          |          |   |                               |
|----------------|---------|----------|----------|---|-------------------------------|
| UR<br>14 CO 00 | P<br>06 | PE<br>00 | AI<br>39 | DENOMINACIÓN:<br>DESARROLLAR Y SUPERVISAR EL PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN DE LA P.G.J.D.F. | UNIDAD DE MEDIDA:<br>PROGRAMA |
|----------------|---------|----------|----------|---|-------------------------------|

**DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS**

- A) Acciones Realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A)

Las tendencias de cambio han producido una nueva cultura administrativa en las que se potencian los valores de transparencia, productividad, honestidad, eficacia y eficiencia. Por lo que la modernización de la administración pública, es un instrumento a través del cual se promueve la mejora en el desempeño de los servidores públicos, con la implementación de sistemas de información, utilizando la tecnología para agilizar los procesos, desregulando y simplificando los mismos, hasta la conformación de sistemas de calidad que ofrezcan a la ciudadanía mejores servicios, abriendo espacios de expresión, constituyendo uno de los pilares básicos para el cambio administrativo que ha permitido un acercamiento del Gobierno del Distrito Federal con los ciudadanos.

La modernización administrativa por lo tanto, deberá entenderse como el mejoramiento, aprovechamiento o implementación de elementos (humanos, materiales, tecnológicos y/o financieros), con el único fin de brindar un servicio eficiente y de calidad.

En este sentido, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal concluyó los trabajos para la actualización de los módulos del Sistema Simplificado de Averiguaciones Previas SSAP y la fase de evaluación de funcionalidad del mismo, e iniciaron los trabajos de elaboración del modulo de emisión de reportes del Sistema de Registro y Control de Ingresos y Egresos al Depósito de Bienes, Valores y Armas.

Con esta base, se realizaron revistas normativas de armas cortas, largas, candados de mano y chalecos antibalas y se avanzó en la depuración de expedientes de resguardantes de equipo especial. Así mismo, fueron identificados los testigos balísticos de las armas propiedad de la Procuraduría.

Por lo que a inventarios se refiere, en el marco de la modernización administrativa, se han logrado simplificar los trámites administrativos, reduciéndose los tiempos para acreditar la propiedad de un vehículo siniestrado de 7 meses a un día. Por lo que respecta a inventarios físicos de los bienes instrumentales, en el ejercicio 2004, avanzó en el levantamiento de los mismos, lo que implicó la verificación física de los bienes y la conciliación de registros.

Del control de vehículos, todos los movimientos relacionados con bajas, altas, siniestros, robos, etc., se efectúan a través del Sistema de

ELABORÓ:   
C. Félix Baulista Gómez  
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:   
Lic. José Antonio Tomasena Larruy  
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:   
Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez  
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

**SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

|                |         |          |          |   |                               |
|----------------|---------|----------|----------|---|-------------------------------|
| UR<br>14 C0 00 | P<br>06 | PE<br>00 | AI<br>39 | DENOMINACIÓN:<br>DESARROLLAR Y SUPERVISAR EL PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN DE LA P.G.J.D.F. | UNIDAD DE MEDIDA:<br>PROGRAMA |
|----------------|---------|----------|----------|---|-------------------------------|

Control Vehicular, mediante el que se realizaron las adecuaciones al módulo de liberaciones, y se creó el módulo de informe trimestral de consumo de combustibles y lubricantes. A la fecha se encuentra en proceso de creación el modulo de arrastre de vehículos, así como el de aprovechamiento de autopartes, bajas vehiculares y el relativo a verificaciones.

Derivado de la actualización del Manual de Normas y Procedimientos para el ejercicio presupuestal y del clasificador por objeto de gasto, así como la emisión de nuevos lineamientos en materia de racionalidad y austeridad, se han aplicado las políticas fijadas por el Gobierno del Distrito Federal, con el cual se logró tener un mayor control financiero y una mayor disciplina presupuestal en el ejercicio de los recursos.

Se elaboró y envió a la Coordinación General de Modernización del GDF para su registro, el Manual de Trámites y Servicios al Público de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, el Manual Especifico de Servicios Periciales en la Especialidad de Genética Forense y 12 Manuales de Normas y Procedimientos aplicables en diversas Unidades Administrativas. a la Oficialía Mayor, tales como: En materia de Recursos Humanos, MNP para efectuar pagos de remuneraciones por servicios personales; MNP para el ingreso y movimiento de personal. En materia de Programación, Organización y Presupuesto, MNP para la elaboración y validación de la cuenta por liquidar certificada y su documentación soporte; M.N.P. para el Ejercicio del Presupuesto Asignado a la Partida 3811; M.N.P. para la Operación y Control del Fondo Revolvente. En materia de Recursos Materiales y Servicios Generales, M.N.P. para la Recepción, Registro, Distribución y Despacho de Correspondencia; M.N.P. para el Arrendamiento de Inmuebles; M.N.P. para la Recepción, Control y Suministro de Bienes Muebles; M.N.P. para proporcionar Servicio de Impresos y Fotocopiado. Por último, en materia de Bienes Asegurados, M.N.P. de Billetes de Depósito y Pólizas de Fianza; M.N.P. de Elementos Balísticos; M.N.P. para la Recepción, Resguardo y Devolución de Vehículos Robados Recuperados.

Se está avanzando en la instrumentación de diversos mecanismos de difusión de la normatividad vigente en materia presupuestal, de registro, solicitud y liberación de recursos, a través de los medios informáticos internos con que cuenta la Institución, con el objeto de promover su cumplimiento y efectuar un ejercicio de recursos apegados a los criterios de austeridad y disciplina presupuestales.

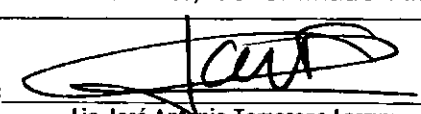
En cuanto a Bienes Asegurados, se concluyó el inventario físico del área de valores y se incaron los trabajos de cruce del soporte documental para verificar el status de los bienes. Así mismo, se realizaron los dictámenes de vehículos susceptibles de destino final, realizándose el análisis de información de la base de datos de los depósitos de vehículos relacionados con otros delitos.

En la parte tecnológica, en el año de 2004 se iniciaron las acciones para la adquisición de equipo, programas y servicios de un nuevo sistema automatizado de identificación de huellas dactilares, denominado Afis-Metamorpho, con el cual se amplia la capacidad de

ELABORÓ:

  
C. Félix Bautista Gómez  
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:

  
Lic. José Antonio Tomasena Larruy  
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:

Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez  
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

|                |         |          |          |   |                               |
|----------------|---------|----------|----------|---|-------------------------------|
| UR<br>14 C0 00 | P<br>06 | PE<br>00 | AI<br>39 | DENOMINACIÓN:<br>DESARROLLAR Y SUPERVISAR EL PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN DE LA P.G.J.D.F. | UNIDAD DE MEDIDA:<br>PROGRAMA |
|----------------|---------|----------|----------|---|-------------------------------|

almacenamiento de huellas dactilares al doble aproximadamente, y con el cual será posible intercambiar información con el Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Por otra parte, en colaboración con la UNAM, se actualizó el sistema denominado CARAMEX, la Cara del Mexicano, que permite la identificación de los fenotipos faciales más comunes que existen en el país y que son una herramienta moderna para la elaboración de retratos hablados.

B)

Debido a que esta es una actividad cuyo objetivo es ampliar y profundizar los programas e instrumentos que coadyuven a la modernización de la Procuraduría, su desarrollo es permanente; en consecuencia no se presenta variación respecto a lo previsto originalmente.

C)

Esta actividad institucional no presentó modificaciones respecto a lo originalmente programado.

ELABORÓ:

  
C. Félix Bauñista Gómez  
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:

  
Lic. José Antonio Tomasena Larruy  
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:

  
Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez  
Procurador General de Justicia del Distrito Federal



SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

|                |         |          |          |   |                               |
|----------------|---------|----------|----------|---|-------------------------------|
| UR<br>14 C0 00 | P<br>06 | PE<br>00 | AI<br>39 | DENOMINACIÓN:<br>DESARROLLAR Y SUPERVISAR EL PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN DE LA P.G.J.D.F. | UNIDAD DE MEDIDA:<br>PROGRAMA |
|----------------|---------|----------|----------|---|-------------------------------|

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
- B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A)

Esta Actividad presenta una reducción por 41,410.2 miles de pesos con respecto al presupuesto original, debido a la autorización de las reducciones líquidas B 14 C0 00 014; 103; y 106, para transferir recursos a la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal; para hacer frente a los compromisos contraídos como remuneraciones del personal; para estar en posibilidades de realizar los pagos a favor de Instituciones de Seguridad Social, por otras prestaciones sociales y pagos de honorarios; así como para responder a la instrumentación de medidas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal; y al inciso "G", numeral 1 del Oficio Circular SFDF/561/2004, para efectos de cierre presupuestal, considerando además las afectaciones presupuestarias B 14 C0 00 017; y 087.

B)

Esta actividad institucional no presenta variación alguna, toda vez que se ejerció en su totalidad el presupuesto modificado.

ELABORÓ:

  
C. Félix Bauzista Gómez  
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:

  
Lic. José Antonio Tomasena Larruy  
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:

  
Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez  
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

**SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

|                |         |          |          |                                     |                               |
|----------------|---------|----------|----------|-------------------------------------|-------------------------------|
| UR<br>14 C0 00 | P<br>06 | PE<br>00 | AI<br>40 | DENOMINACIÓN:<br>TRAMITAR PERITAJES | UNIDAD DE MEDIDA:<br>DICTÁMEN |
|----------------|---------|----------|----------|-------------------------------------|-------------------------------|

**DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS**

- A) Acciones Realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A)

La prueba pericial proporciona elementos objetivos, técnica y científicamente sustentados para incorporarse como prueba que sirva para comprobar la verdad histórica de los hechos relacionados con los actos delictivos.

La intervención de las diferentes especialidades de servicios periciales en las 663,520 solicitudes de dictámen, propiciaron los elementos de prueba objetivos que permitieron sustentar las investigaciones y las actuaciones judiciales en los ámbitos penal, civil, familiar, etc.

Durante 2004, de los 663,924 dictámenes periciales efectuados, 119,912 correspondieron a valuación, 33,555 de tránsito, 34,865 de mecánica, 37,900 de criminalística, 109,715 de fotografía, 32,615 de medicina, 46,565 de química, 16,066 de retrato hablado, y 232,731 de otras especialidades. Los peritos de la Dependencia tuvieron la necesidad de imprimir 1,936,151 fotografías e intervenir en hechos de tránsito, en incidentes que involucraron muertes violentas y no violentas, en traslado de cadáveres y en la presentación de las declaraciones necesarias ante la autoridad ministerial y judicial.

Adicionalmente, se realizaron una serie de actividades y funciones que han permitido elevar la calidad del trabajo pericial, además de fortalecer los procesos de investigación de los hechos, como lo es el análisis cruzado de la información contenida en los archivos periciales, en los que se reseña el historial delictivo de las personas que han sido sujetas a investigación o que en su momento se encontraron sujetas a proceso. Este cruce de información se realiza a través de retratos hablados, huellas latentes, antecedentes de modus operandi, señas particulares, vehículos empleados, armas usadas, y todo aquello que pudiera ser un engrane más en la investigación.

Por otra parte, se proporcionó apoyo y colaboración a otras Entidades Federativas, con base en el convenio de colaboración suscrito entre la Procuraduría General de la República, la Procuraduría General de Justicia Militar, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y las Procuradurías Estatales firmado en el año 2001; en particular se colaboró en materia de elaboración de dictámenes en

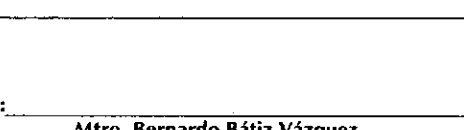
ELABORÓ:

  
C. Félix Bautista Gómez  
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:

  
Lic. José Antonio Tomasena Larruy  
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:

  
Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez  
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

|                |         |          |          |                                     |                               |
|----------------|---------|----------|----------|-------------------------------------|-------------------------------|
| UR<br>14 C0 00 | P<br>06 | PE<br>00 | AI<br>40 | DENOMINACIÓN:<br>TRAMITAR PERITAJES | UNIDAD DE MEDIDA:<br>DICTÁMEN |
|----------------|---------|----------|----------|-------------------------------------|-------------------------------|

especialidades como identificación humana, balística, tránsito terrestre, genética, medicina, antropología, acústica forense, entre otras.

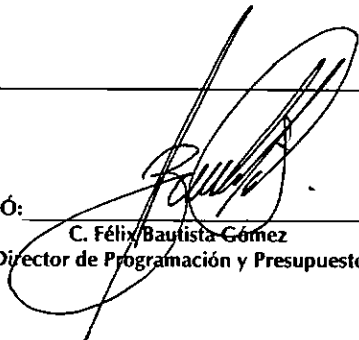
B)

En el período que se reporta se llevaron a cabo 663,924 dictámenes, mismos que con relación a los 571,625 programados, representa un incremento de 16.1%, respecto a la meta originalmente prevista. Lo anterior fue resultado de las cargas de trabajo procedentes de la autoridad Ministerial, así como de las peticiones hechas por las autoridades del Poder Judicial.

C)

Derivado del apoyo y colaboración otorgada a otras dependencias estatales y federales en el ámbito de procuración de justicia, se registró un incremento del 4.3% en relación a los 636,451 dictámenes programados.

ELABORÓ:



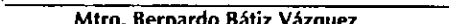
C. Félix Bautista Gómez  
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:



Lic. José Antonio Tomasena Larruy  
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:



Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez  
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

|                |         |          |          |                                     |                               |
|----------------|---------|----------|----------|-------------------------------------|-------------------------------|
| UR<br>14 C0 00 | P<br>06 | PE<br>00 | AI<br>40 | DENOMINACIÓN:<br>TRAMITAR PERITAJES | UNIDAD DE MEDIDA:<br>DICTÁMEN |
|----------------|---------|----------|----------|-------------------------------------|-------------------------------|

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
- B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A)

Esta Actividad presenta una ampliación por 12,211.2 miles de pesos con respecto al presupuesto original, debido a que durante el transcurso del ejercicio se presentaron presiones de gasto de la nómina SIDEN, para cubrir las remuneraciones al personal, así como los gastos que se realizan a favor de las Instituciones de seguridad social, dichas presiones se enfrentaron mediante la autorización de la ampliación líquida B 14 C0 00 087.

B)

Esta actividad institucional no presenta variación alguna, toda vez que se ejerció en su totalidad el presupuesto modificado.

ELABORÓ:

  
C. Félix Bautista Gómez  
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:

  
Lic. José Antonio Tomasena Larruy  
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:

  
Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez  
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

|                |         |          |          |  |                          |
|----------------|---------|----------|----------|--|--------------------------|
| UR<br>14 C0 00 | P<br>06 | PE<br>00 | AI<br>42 | DENOMINACIÓN:<br>CUBRIR COMPROMISOS PENDIENTES DE ACCIONES REALIZADAS EN EJERCICIOS ANTERIORES | UNIDAD DE MEDIDA:<br>S/N |
|----------------|---------|----------|----------|--|--------------------------|

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

- A) Acciones Realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

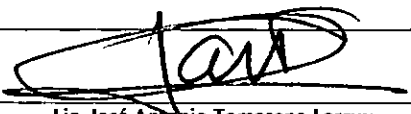
A)

El objetivo fundamental de esta actividad se orientó a cumplir con los compromisos pendientes de pago provenientes de años anteriores, mismos que se atendieron de acuerdo a lo establecido en las disposiciones jurídicas, normativas y reglamentarias aplicables existentes.

B) y C)

Debido a que la unidad de medida para esta actividad institucional es "sin denominación", no se establece una relación en cuanto a variación física.

ELABORÓ:   
C. Félix Bautista Gómez  
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:   
Lic. José Antonio Tomasena Larruy  
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ: \_\_\_\_\_  
Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez  
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

**SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

|                |         |          |          |  |                          |
|----------------|---------|----------|----------|--|--------------------------|
| UR<br>14 C0 00 | P<br>06 | PE<br>00 | AI<br>42 | DENOMINACIÓN:<br>CUBRIR COMPROMISOS PENDIENTES DE ACCIONES REALIZADAS EN EJERCICIOS ANTERIORES | UNIDAD DE MEDIDA:<br>S/N |
|----------------|---------|----------|----------|--|--------------------------|

**EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS**

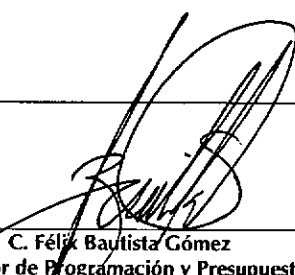
- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original  
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

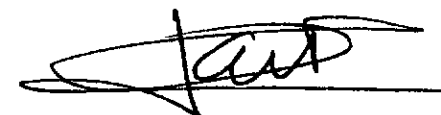
A)

Esta Actividad presenta una ampliación con respecto al presupuesto original, debido a que se adicionó el concepto 6100 "Obras Públicas por Contrato" mediante la afectación programático-presupuestal N° B 14 C0 00 017, para cubrir los compromisos de años anteriores, referente a la construcción de sanitarios, reubicación de una cocineta y juicio ordinario civil numero 625/2002 con motivo de la demanda por concepto del pago estructural y cimentación del proyecto denominado "Centro de Investigación Pericial" (Anfiteatro), por un importe de 120.3 miles de pesos. No obstante se autorizó la afectación Presupuestaría B 14 C0 00 0030 por un importe de 102.1 miles de pesos derivado del oficio DGCNIDRC/613/2004, del 16 de junio del 2004, el cual indica que dicho gasto deberá de aplicarse a la partida presupuestal 3407 "Otros Impuestos y Gastos de Fedatarios Públicos" del clasificador por objeto del Gasto en vigor, por concepto del proyecto denominado "Centro de Investigación Pericial" (Anfiteatro).

B)

Por lo que corresponde a esta actividad, no existe variación alguna ya que su modificado se ejerció al 100%.

ELABORÓ:   
C. Félix Bautista Gómez  
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:   
Lic. José Antonio Tomasena Larruy  
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:   
Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez  
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

## **V. INDICADORES BÁSICOS DE LA GESTION INSTITUCIONAL 2003**

INDICADORES BÁSICOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL 2004

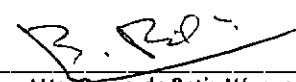
(PROGRAMATICO - PRESUPUESTALES)

SECTOR: 14 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal  
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C0 00 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal  
FECHA DE ELABORACION: Marzo 31 del 2005

| P  | PE | AI | DENOMINACION  | UNIDAD DE MEDIDA | RESULTADOS          |               |                     |                               |           |       | I A R C M (%) (3/6) |
|----|----|----|---|------------------|---------------------|---------------|---------------------|-------------------------------|-----------|-------|---------------------|
|    |    |    |   |                  | FISICO              |               |                     | PRESUPUESTAL                  |           |       |                     |
|    |    |    |   |                  | ORIGINAL (1)        | ALCANZADO (2) | ICMPP (%) (3 = 2/1) | MILES DE PESOS CON UN DECIMAL |           |       |                     |
|    |    |    | ORIGINAL (4)  | EJERCIDO (5)     | IEGPP (%) (6 = 5/4) |               |                     |                               |           |       |                     |
|    |    |    | <b>TOTAL DEPENDENCIA</b>  |                  |                     |               |                     |                               |           |       |                     |
| 06 |    |    | Procuración de Justicia   |                  |                     |               | 2,955,094.4         | 3,152,833.5                   |           |       |                     |
|    | 00 |    | Acciones del Programa Normal  |                  |                     |               | 2,955,094.4         | 3,152,833.5                   |           |       |                     |
|    |    | 25 | Acordar y dirigir la política en materia de procuración de justicia y supervisar a las áreas de la P.G.J.D.F. | AIP              | 1                   | 1             | 100.0               | 188,724.3                     | 202,338.9 | 107.2 | 93.3                |
|    |    | 26 | Iniciar y determinar averiguaciones previas   | ASUNTO           | 497,599             | 480,599       | 96.6                | 492,045.4                     | 486,370.2 | 98.8  | 97.8                |
|    |    | 27 | Intervenir en juicios penales, civiles y familiares   | JUICIO           | 93,877              | 90,153        | 96.0                | 298,700.5                     | 297,915.0 | 99.7  | 96.3                |
|    |    | 28 | Propiciar notificaciones de autos de término constitucional   | ASUNTO           | 25,183              | 27,618        | 109.7               | 105,296.2                     | 111,028.2 | 105.4 | 104.1               |
|    |    | 29 | Atender a menores víctimas de ilícitos  | PERSONA          | 1,484               | 1,114         | 75.1                | 96,170.6                      | 101,621.6 | 105.7 | 71.1                |
|    |    | 30 | Atender a menores infractores   | PERSONA          | 6,376               | 5,878         | 92.2                | 75,957.8                      | 80,452.9  | 105.9 | 87.1                |
|    |    | 31 | Brindar albergue a menores  | PERSONA          | 567                 | 588           | 103.7               | 128,739.4                     | 134,823.3 | 104.7 | 99.0                |
|    |    | 32 | Realizar investigaciones ministeriales de carácter policiaco  | INVESTIGACION    | 183,114             | 203,754       | 111.3               | 460,741.2                     | 615,472.9 | 133.6 | 83.3                |
|    |    | 33 | Ejecutar los mandamientos judiciales librados   | ASUNTO           | 47,242              | 60,164        | 127.4               | 155,728.0                     | 163,019.2 | 104.7 | 121.7               |
|    |    | 34 | Emitir informes previos y justificados de demanda de amparo   | ASUNTO           | 26,441              | 38,220        | 144.5               | 119,443.0                     | 125,398.8 | 105.0 | 137.6               |
|    |    | 35 | Representar a la P.G.J.D.F. en juicios contenciosos   | JUICIO           | 229                 | 466           | 203.5               | 81,857.6                      | 87,339.7  | 106.7 | 190.7               |
|    |    | 36 | Informar a la ciudadanía, orientarla jurídicamente y desahogar quejas en materia de derechos humanos          | ACCION           | 109,540             | 117,606       | 107.4               | 174,325.3                     | 183,679.2 | 105.4 | 101.9               |
|    |    | 37 | Atender a detenidos   | PERSONA          | 62,606              | 47,084        | 75.2                | 118,364.5                     | 125,413.5 | 106.0 | 70.9                |
|    |    | 38 | Atender a víctimas del delito   | PERSONA          | 78,561              | 69,159        | 88.0                | 114,122.1                     | 122,160.3 | 107.0 | 82.2                |
|    |    | 39 | Desarrollar y supervisar el programa de modernización de la P.G.J.D.F.  | PROGRAMA         | 1                   | 1             | 100.0               | 175,993.4                     | 134,583.2 | 76.5  | 130.7               |
|    |    | 40 | Tramitar peritajes  | DICTAMEN         | 571,625             | 663,924       | 116.1               | 168,885.1                     | 181,096.3 | 107.2 | 108.3               |
|    |    | 42 | Cubrir compromisos pendientes de acciones realizadas en ejercicios anteriores                                 | S/N              | -                   | -             | -                   | -                             | 120.3     | -     | -                   |

ELABORO:   
C. Félix Baujista Gómez  
Director de Programación y Presupuesto

REVISO:   
Lic. José Antonio Tomasena Larruy  
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZO:   
Mto. Bernardo Batiz Vázquez  
Procurador General de Justicia del Distrito Federal



## **VI. SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS**

## SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS

(CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL)

SECTOR : 14 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal  
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C0 00 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal

FECHA DE ELABORACIÓN : Marzo 31 del 2005

| MEDIDA | NIVEL DE ATENCIÓN |     |    | COMENTARIO DEL AVANCE |
|--------|-------------------|-----|----|-----------------------|
|        | AT                | ATP | SA |                       |

|  |   |  |  |  |
|--|---|--|--|--|
| <p>IP AJU 03-04-01-PGJDF</p> <p>Es necesario que las dependencias, establezcan y difundan lineamientos para garantizar que enteren a la Secretaría de Finanzas, con oportunidad, los fondos presupuestales, los recursos provenientes de transferencias del Gobierno del Distrito Federal y los rendimientos que obtengan y conserven al 31 de diciembre de cada año, como establece el Código Financiero del Distrito Federal, así como para registrar y controlar los enteros que por ese concepto realizan a dicha dependencia.</p> | X |  |  | <p>Medida preventiva atendida, según oficio No. 701/1883/2004 de fecha 20 de julio del 2004, emitido por el Lic. José Antonio Tomasena Larruy, Director General de Programación, Organización y Presupuesto, dirigido al Lic. Rubén López Magallanes, Presidente del Órgano Colegiado de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.</p> <p>En dicha comunicación se acredita que Mediante DM 14 C0 00 079, de fecha 31 de diciembre del 2003, se reintegraron los fondos presupuestales correspondientes al Fondo Revolvente. De igual manera, los rendimientos obtenidos en las cuentas bancarias que se manejan a nombre de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal al 31 de Diciembre del 2003, fueron enterados a la Secretaría de Finanzas dentro del plazo establecido en el Artículo 321, mediante oficios No. 701/400/001/2004, 701/400/010/2004,</p> |
|--|---|--|--|--|

ELABORÓ:

C. Félix Bautista Gómez

Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:

Lic. José Antonio Tomasena Larruy

Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:

Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez

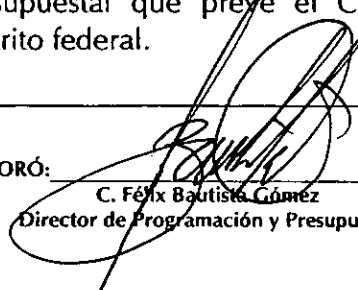
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

## SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS


(CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL)

SECTOR : 14 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal      FECHA DE ELABORACIÓN : Marzo 31 del 2005  
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C0 00 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal

| MEDIDA   | NIVEL DE ATENCIÓN |     |    | COMENTARIO DEL AVANCE  |
|--|-------------------|-----|----|--|
|  | AT                | ATP | SA |  |
| <p>IP AJU 03-21-02-PGJDF</p> <p>Es necesario que la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, adopte las medidas pertinentes para garantizar que se cumpla la obligación de rendir a la Secretaría de Finanzas, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la conclusión de cada trimestre, los informes sobre el avance programático-presupuestal que prevé el Código Financiero del Distrito federal.</p> | X                 |     |    | <p>701/400/011/2004, 701/400/012/2004 y 701/400/014/2004, de fecha 05 de enero del 2004 y recibidos en la Dirección de Concentración y Control de Fondos de la Tesorería del Gobierno del Distrito Federal con fecha 06 de enero del 2004.</p> <p>Medida preventiva atendida, según oficio No. 701/1883/2004 de fecha 20 de julio del 2004, emitido por el Lic. José Antonio Tomasena Larruy, Director General de Programación, Organización y Presupuesto, dirigido al Lic. Rubén López Magallanes, Presidente del Órgano Colegiado de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.</p> |

ELABORÓ:   
C. Félix Bautista Gómez  
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:   
Lic. José Antonio Tomasena Larruy  
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:   
Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez  
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

## SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS

(CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL)

SECTOR : 14 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal  
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C0 00 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal

FECHA DE ELABORACIÓN : Marzo 31 del 2005

| MEDIDA   | NIVEL DE ATENCIÓN |     |    | COMENTARIO DEL AVANCE   |
|--|-------------------|-----|----|---|
|  | AT                | ATP | SA |   |
| <p>IP AJU 03-33-03-PGJDF</p> <p>Es necesario que la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, establezca mecanismos de control que le permita disponer de registros adecuados de los ingresos que recauda por los diversos conceptos que prevé la Ley de Ingresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2003, y de su</p> | X                 |     |    | <p>En dicha comunicación, se acredita que la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, como dependencia de la Administración Pública del Distrito Federal, remitió oportunamente los respectivos informes trimestrales del ejercicio 2003 a la Secretaría de Finanzas, a través de oficios Nos. 701/2223/2003, 701/3351/2003, 700/843/2003 y 701/255/2004.</p> <p>Medida preventiva atendida, según oficio No. 701/1883/2004 de fecha 20 de julio del 2004, emitido por el Lic. José Antonio Tomasena Larruy, Director General de Programación, Organización y Presupuesto, dirigido al Lic. Rubén López Magallanes, Presidente del Órgano Colegiado de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.</p> |


ELABORÓ:

  
C. Félix Bautista Gómez  
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:

  
Lic. José Antonio Tomasena Larruy  
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:

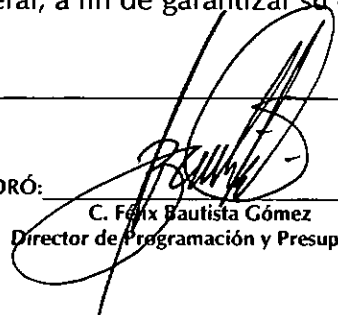
  
Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez  
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

## SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS

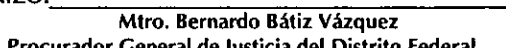
(CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL)

SECTOR : 14 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal      FECHA DE ELABORACIÓN : Marzo 31 del 2005  
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C0 00 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal

| MEDIDA   | NIVEL DE ATENCIÓN |     |    | COMENTARIO DEL AVANCE   |
|--|-------------------|-----|----|---|
|  | AT                | ATP | SA |   |
| <p>concentración en la Tesorería del Distrito Federal.</p> <p>IP AJU 03-35-04-PGJDF</p> <p>Es necesario que la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, adopte medidas e implante mecanismos de control para garantizar que se cumpla la obligación de remitir a la Secretaría de Finanzas, los convenios y contratos que impliquen ingresos para la Hacienda Pública del Distrito Federal, a fin de garantizar su cumplimiento.</p> | X                 |     |    | <p>En dicha comunicación, se acredita que NO APLICA esta medida, debido a que la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal no está habilitada como centro recaudador de ingresos que por Código le correspondan al Gobierno del Distrito Federal.</p> <p>Medida preventiva atendida, según oficio No. 701/1883/2004 de fecha 20 de julio del 2004, emitido por el Lic. José Antonio Tomasena Larruy, Director General de Programación, Organización y Presupuesto, dirigido al Lic. Rubén López Magallanes, Presidente del Órgano Colegiado de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.</p> |

ELABORÓ:   
C. Felix Bautista Gómez  
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:   
Lic. José Antonio Tomasena Larruy  
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:   
Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez  
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

## SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS

(CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL)

SECTOR : 14 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal  
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C0 00 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal

FECHA DE ELABORACIÓN : Marzo 31 del 2005

| MEDIDA  | NIVEL DE ATENCIÓN |     |    | COMENTARIO DEL AVANCE  |
|---|-------------------|-----|----|--|
|   | AT                | ATP | SA |  |
| <p>IP AJU 03-50-05-PGJDF</p> <p>Es necesario que la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, implante mecanismos de control para garantizar que se cuente con la información comprobatoria de la nómina antes de tramitar la subsecuente.</p> | X                 |     |    | <p>En dicha comunicación, se acredita que NO APLICA esta medida, debido a que la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y el Instituto de Formación Profesional no están habilitados como centros recaudadores de Ingresos que de acuerdo al Código Financiero, le correspondan al Gobierno del Distrito Federal.</p> <p>Medida preventiva atendida, según oficio No. 701/1883/2004 de fecha 20 de julio del 2004, emitido por el Lic. José Antonio Tomasena Larruy, Director General de Programación, Organización y Presupuesto, dirigido al Lic. Rubén López Magallanes, Presidente del Órgano Colegiado de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.</p> |

ELABORÓ:

C. Félix Bautista Gómez

Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:

Lic. José Antonio Tomasena Larruy

Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:

Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez

Procurador General de Justicia del Distrito Federal

## SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS

(CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL)

SECTOR : 14 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal  
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C0 00 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal

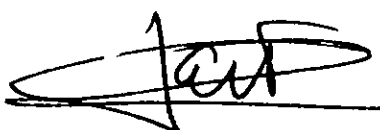
FECHA DE ELABORACIÓN : Marzo 31 del 2005

| MEDIDA | NIVEL DE ATENCIÓN |     |    | COMENTARIO DEL AVANCE   |
|--------|-------------------|-----|----|---|
|        | AT                | ATP | SA |   |
|        |                   |     |    | En dicha comunicación, se acredita que el reintegro y comprobación de las nóminas se efectúa una vez que es requerido por la Dirección General de Recursos Humanos de esta Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal. |

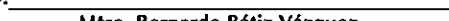
ELABORÓ:

  
C. Félix Bautista Gómez  
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:

  
Lic. José Antonio Tomasena Larruy  
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:

  
Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez  
Procurador General de Justicia del Distrito Federal